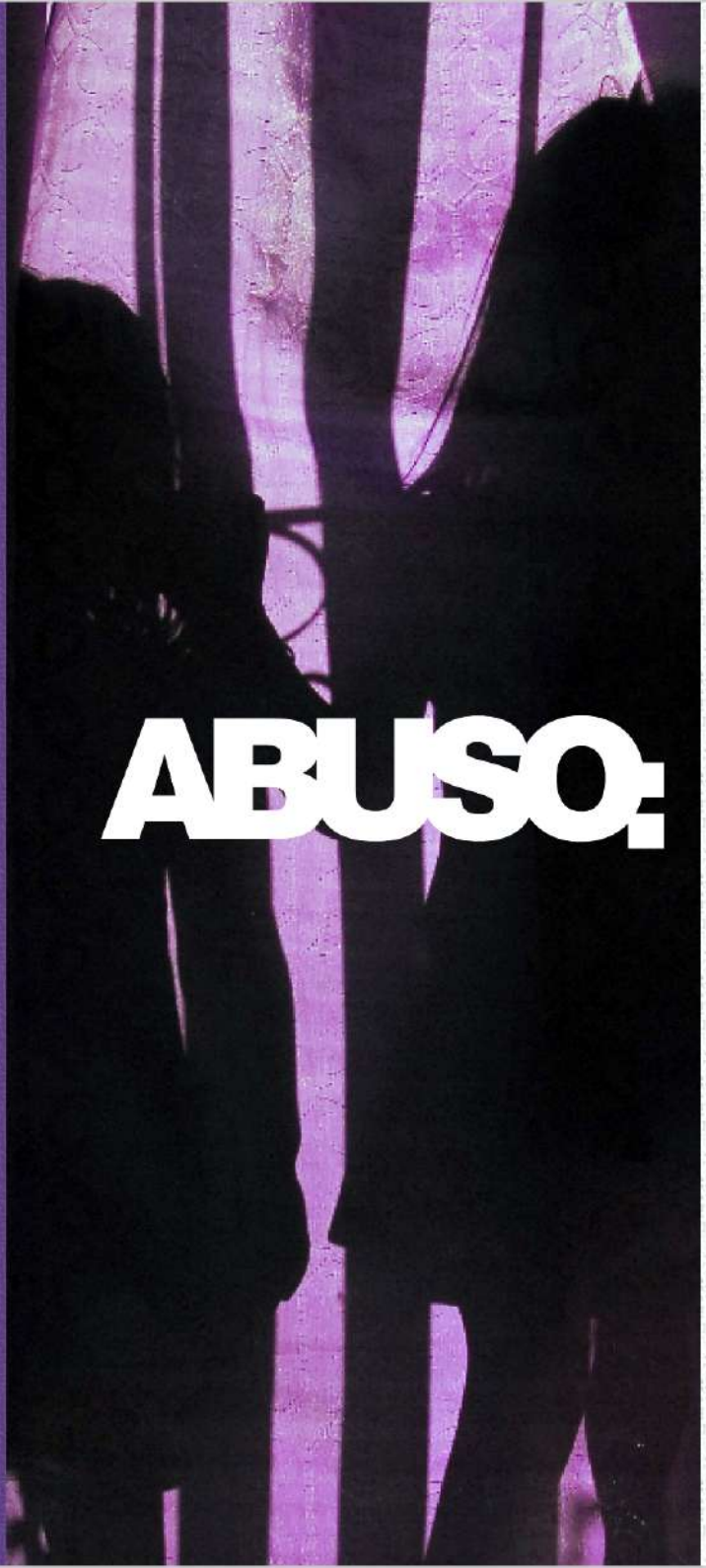

CONFIGURACIÓN Y SUPERVIVENCIA

Representaciones sociales de niños y niñas y el relato de adultos sobrevivientes de abuso sexual en su niñez.

Prólogo de Jorge Barudy

Opción
Por los derechos de niños y niñas
CEN
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA NIÑEZ
CORPORACIÓN OPCIÓN
fundacionconfianza

ABUSO:
CONFIGURACIÓN Y SUPERVIVENCIA.

Representaciones sociales de niños y niñas y el relato de adultos sobrevivientes de abuso sexual en su niñez.

Fundación para la Confianza
Centro de Estudios de la Niñez, Corporación Opción

Opción
Por los derechos de niños y niñas

CEN
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA NIÑEZ
CORPORACIÓN OPCIÓN

paralaconfianza
un mundo sin abuso

Abuso: Configuración y supervivencia.
Representaciones sociales de niños y niñas y el relato de adultos sobrevivientes de abuso sexual en su niñez.

Equipo de investigación a cargo de la publicación:
Carolina Díaz C., Abogada, Centro de Estudios de la Niñez, análisis cualitativo
Alejandra Faivovich K., Socióloga, Centro de Estudios de la Niñez, análisis cuantitativo y pre producción de textos
Soledad Latorre L., Trabajadora Social, Directora Ejecutiva Fundación para la Confianza, análisis cualitativo
Catalina Brieba M., Psicóloga, a cargo de la moderación de las sesiones grupales y análisis cualitativo
Luz Cabrera P., Trabajadora Social, Fundación para la Confianza, análisis cualitativo
Manuel Carrasco F. Administrador Público, Centro de Estudios de la Niñez, procesamiento de datos cuantitativos
Sergio Vivanco Z., Sociólogo, Director de estudios del Centro de Estudios de la Niñez, dirección general de la investigación y redacción de documento

Colaboran en esta publicación:
José A. Murillo Urrutia., Doctor en Filosofía, Presidente Fundación para la Confianza
Jorge Martínez M., Sociólogo, Coordinador de Desarrollo Institucional de Corporación Opción, asesor de contenidos
Valeria Fuentes O., Psicóloga, Coordinadora de Línea de Centros de Protección Infanto Juvenil (CEPIJ) de Corporación Opción, asesora temática

Diseño: Anaí Urrutia P., Diseñadora, Corporación Opción
Fotografía: Paula Olivares C., Jefa de Comunicaciones, Corporación Opción

Agradecimientos especiales a las Directoras de Centros de Protección Infanto Juvenil (CEPIJ) de Corporación Opción:
Aylen Cortez, Cepij Iquique; *Jessica Flores*, Cepij Alto Hospicio; *Liliana Córdova*, Cepij Copiapó; *Paulina Lizana,* Cepij San Fernando; *Edita Cárcamo,* Cepij Aysén; *Paola Contreras,* Cepij Coronel; *Viviana Valladares,* Cepij San Miguel; *Jimena Green,* Cepij Ñuñoa y *Astrid Espinoza,* Cepij Lo Prado

Registro de Propiedad Intelectual: 223672

Algunos derechos reservados.
Los contenidos en el siguiente documento pueden ser utilizados total o parcialmente mientras se cite la fuente.

Impresión:
LOM Editores

Santiago, noviembre 2012

ÍNDICE

PRÓLOGO..... 5

INTRODUCCIÓN: LA VIOLENCIA COMO ESCENARIO..... 9

ESTUDIO CUANTITATIVO:
Las representaciones sociales de niños y niñas respecto del abuso..... 15
1. La noción de abuso en el imaginario de los niños, niñas y adolescentes..... 17
2. Las representaciones sobre el abuso sexual..... 18
3. La familia, los afectos y las confianzas..... 20
4. La centralidad de la figura materna..... 21
5. Los umbrales de aceptación de la violencia en la familia..... 22
6. Atribución de peligrosidad frente a la posibilidad de abuso sexual: Actores y lugares..... 24
7. Un acercamiento a la legitimidad de la violencia..... 28
8. El abuso y su proyección social..... 30
9. Percepción de protección frente a la eventualidad de un abuso sexual..... 31
10. Experiencia de Abuso..... 32
11. Figuras de contención emocional..... 34

ESTUDIO CUALITATIVO:
Relato de adultos sobrevivientes de abuso sexual en su niñez..... 37
1. Reconstruyendo las trayectorias del abuso..... 41
1.1 El agresor y su estrategia..... 41
1.2 Asumirse víctima..... 43
1.3 Reproducción de las dinámicas traumatogénicas como elemento recurrente en el abuso..... 44
1.4 Quiebre biográfico..... 45
1.5 El daño y sus efectos a largo plazo..... 46
1.6 Relaciones trizadas..... 48
2. Evitar que los niños y niñas sean víctimas..... 49
2.1 Los riesgos que configuran la antesala de la agresión..... 50
2.2 La vulnerabilidad de los niños y niñas y el rol protector de los adultos..... 50
2.3 Las alertas y el sentido común..... 51
2.4 La visibilidad pública del abuso sexual infantil y la desinstalación de mitología..... 53
3. El desencuentro con la justicia y la desprotección de los niños y niñas..... 55
3.1 Una larga cadena de decepciones..... 56
3.2 El surgimiento del sentido como una clave movilizadora..... 58
3.3 El sistema judicial interpelado por los sobrevivientes..... 59

4. Reparación y sanación..... 61
4.1 El sinuoso proceso de la recuperación..... 62
4.2 El vínculo terapéutico y la generación de confianza..... 63
4.3 La psicoterapia como ruta a la sanación..... 64
4.4 Emergen claves para la recuperación..... 64

LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS/AS, SUS DERECHOS Y LA RESPUESTA DEL ESTADO
Nueve recomendaciones para la política pública..... 67
Tareas pendientes..... 69
1. Creación de estrategias y políticas nacionales..... 70
2. Prohibición de toda violencia contra los niños y niñas 71
3. Priorización de la prevención..... 71
4. Promoción de los valores no violentos y generación de conciencia..... 72
5. Incentivo de la especialización de todos los que trabajan con y para los niños y niñas, y el requerimiento de modernización de la institución estatal..... 72
6. Entrega de atención integral de salud y apoyo social a los niños y niñas..... 72
7. Garantizar la participación de los niños y niñas..... 73
8. Creación de sistemas de denuncia y servicios accesibles y adecuados para niños y niñas..... 73
9. Aseguramiento de la rendición de cuentas y cese de la impunidad..... 74

FICHA TÉCNICA..... 75
1.Estudio sobre las representaciones sociales de niños y niñas sobre el abuso..... 77
2. Estudio en adultos sobrevivientes de abuso sexual en su niñez..... 78

PRÓLOGO

Cada vez que me honoran solicitándome que escriba un prólogo para un libro o para un documento como éste, no dudo en aceptar, porque me siento reconocido y por otro lado tengo la oportunidad de expresar libremente mis reconocimientos a personas que, como los y las autoras de este estudio, no escatiman esfuerzos para usar su energía y eficacia mental para investigar y con ello aportar nuevos conocimientos, para mejorar las condiciones de vida de niños y niñas víctimas de la violencia de los adultos.

En lo que a mí se refiere, me siento reconocido no sólo como persona, sino como un profesional de la psiquiatría infantil que ha dedicado su labor clínica y sus investigaciones, a encontrar un sentido a los comportamientos de los adultos que maltratan y/o abusan a los niños y niñas, incluyendo a sus propios e hijos e hijas, pero además a contribuir, desde la práctica terapéutica con ideas y experiencias, para ofrecer modos coherentes de tratamiento de las consecuencias de estas atrocidades.

Agradezco a los y las profesionales chilenas del Centro de Estudios de la Niñez de la Corporación Opción y a la Fundación para la Confianza, autores de este documento, la oportunidad de asociarme a vuestro trabajo, les felicito por la calidad y coherencia de la investigación que describe este documento y les reitero mi afecto, respeto y admiración por vuestras prácticas cotidianas, lo que hago extensiva a vuestras instituciones. Vuestro trabajo, es un verdadero servicio para la infancia abusada y vulnerada en una de sus necesidades fundamentales: la dignidad y la confianza, así como también para los profesionales comprometidos en la defensa de sus derechos.

Los abusos sexuales en la infancia, tienen un lugar en la lista de atrocidades que adultos, mayoritariamente hombres, pueden cometer. El término atrocidad sexual lo usamos, en primer lugar para contrarrestar cualquier intento de banalización o minimización de las consecuencias de estos actos, en niños y niñas. Los abusos sexuales infantiles, desencadenan a menudo un proceso de victimización múltiple, que produce una traumatización compleja, la que afecta diferentes áreas de la personalidad de las víctimas, siendo también acumulativa debido a las múltiples posibilidades de victimización secundaria por la acción de miembros de la familia, la policía, jueces, profesores, así como de los funcionarios de los sistemas sociales de protección. Además, el uso sin tapujos de la palabra atrocidad sexual permite denunciar la ignominia que cometen ciertos adultos, la mayoría de sexo masculino, que se aprovechan y/o manipulan las necesidades y la dependencia infantil, para brindarse momentos de un goce sexual, ilegítimo, perverso y egocéntrico.

En el marco de este prólogo, no está de más recordar cuantas veces sea necesario, que los abusos sexuales en la infancia son primariamente abusos, no por su contenido sexual, sino por la violencia y la violación de los derechos de los niños que implica la cobardía de manipular sus necesidades y su dependencia de los adultos. Los niños necesitan y tienen el derecho a ser amados, cuidados, estimulados, protegidos, educados y socializados por los adultos y sobre todo, por los que pertenecen a su mundo familiar, por esta razón dependen de los adultos. Para nosotros como terapeutas, que estamos en contacto en el día a día con niños y niñas víctimas de abusos sexuales, no nos cuesta comprender el hecho que, cuando los abusos se amplifican y perduran en el tiempo, podemos asistir a un proceso de adaptación de las víctimas, que se explica por esta dependencia, pero además por la integración forzada de los falsos mensajes impuestos por estos hombres que abusan de los niños. La funcionalidad de estos mensajes, es convencerles que ellos tienen la culpa de lo que les sucede, para protegerse de la posibilidad de ser denunciados, a estos mensajes se agregan otros como el de las amenazas o el chantaje afectivo u otros que buscan banalizar el carácter violento y/o abusivo de sus actos por ejemplo; “es normal jugar al sexo”, “es así como se aprende“, ”no es pecado, porque es una misión que Dios me ha dado”, “es una forma de hacer sentir a tu cuerpo que te quiero”.

Para los que trabajamos en apoyar a las víctimas y contribuir a aplacar sus dolores y reparar sus heridas traumáticas, no nos deja de sorprender que todavía existan en la cultura creencias que hacen eco con las de los hombres que abusan y, que son en parte el insumo social e ideológico que

les desinhibe para cometer sus fechorías. Así por ejemplo, en la cultura "adultista" dominante, es decir, la producida y mantenida por los adultos, especialmente hombres, existe aún la creencia que los niños y las niñas tienen una tendencia a portarse mal, por lo que es una tarea de los adultos el de educarles. Pero, esto no en el sentido de darles buenos ejemplos de equidad, respeto de sí mismos y de los demás, de buenos tratos y/o de solidaridad, sino el de educarles para que integren determinados códigos de conducta que, en general, correspondan a los que garantizan el bienestar y la paz de los adultos. Esto se sigue dando en la familia, en la escuela y en las instituciones.

Otro ejemplo son los modelos reduccionistas vigentes todavía en el ámbito de la psicología, la psiquiatría o en la educación, en pos de explicar las dificultades de los niños y niñas. La tendencia dominante es atribuirles a éstos la causa de los trastornos que presentan. Para ello se usa una metodología descriptiva, que conduce a un diagnóstico que implícitamente o explícitamente sitúa la causa de los problemas en el cerebro, la mente o, en el peor de los casos, en la naturaleza del niño. Las investigaciones que estudian el cerebro infantil en el ámbito de la neurociencia, así como los estudios que emergen de la psico-traumatología, no son aún tomados en cuenta ya sea por ignorancia o por adhesión ideológica a representaciones patriarcales y/o adultistas.

A pesar que muchos estudios muestran claramente que la mayoría de los trastornos conductuales infantiles o los problemas de aprendizaje emergen de un trastorno de la relación entre la estructura del cerebro y la calidad de las relaciones interpersonales que rodean la mente infantil[1] los niños y niñas no son culpables de los trastornos que presentan, sino que en realidad, son afectados por agresiones, carencias y/o incompetencias del mundo adulto, entre otros, por sus propios padres. Cuando a los niños se les ofrece un entorno de buenos tratos, se garantiza el desarrollo de todas sus potencialidades inscritas en su genoma.

Lo anterior permite una vez más recordar que, la gravedad del impacto de los abusos sexuales en los niños y niñas y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo, no sólo dependen de la fenomenología de los procesos abusivos, sino también del papel que juegan los adultos para prevenir, detectar precozmente, creer y proteger a las víctimas cuando éstas lo revelan, ofreciendo programas terapéuticos para reparar el daño causado, promoviendo así la resiliencia infantil.

Desde esta perspectiva, la investigación contenida en el presente documento, tiene toda su importancia y trascendencia. Esta investigación es a su vez un documento de denuncia y un aporte científico que, por su metodología muestra de una forma clara el papel de "las y los terceros" en la existencia, las consecuencias y la repetición de los abusos sexuales a la infancia. El término "terceros", lo acuñamos en nuestras primeras investigaciones para proponer un modelo integral de la génesis de los malos tratos y, entre ellos, de los abusos sexuales.[2] En este modelo, planteamos que para que una atrocidad como los abusos se produzca, es necesario tres grupos de protagonistas: las víctimas o afectados que son las niñas y los niños; los adultos con conductas e ideologías abusivas, especialmente hombres en el caso de los abusos sexuales, y los terceros y/o terceras, que son todos aquellos/as que habiendo podido intervenir para evitarla, detenerla o denunciarla, no lo hacen, ya sea porque están alineados con los que abusan o por comodidad, indiferencia o cobardía.

El papel de estos terceros cómplices, explica que a muchos niños se les bloquee aún el acceso a una educación sexual integral, en la que se les aporte una visión de la sexualidad que incluya el aspecto reproductivo, pero también el sexo asociado al placer del encuentro consigo mismo y de los demás, basado en valores como el respeto, la comunicación y la ternura. Esto nos permite comprender porqué aún no se entrega de una manera suficiente y pedagógica a las niñas y los niños, la información sobre la existencia de adultos que se aprovechan de ellos para abusarles y en el caso que esto les ocurriera, poco o nada se les instruye sobre su derecho de vivirse la experiencia como afectados, como víctimas de una agresión, quien quiera que sea el causante, orientándole para buscar apoyo de quienes se muestren solidarios y les quieran ayudar.

---

1 Damasio, A. (2001) *El error de Descartes: La emoción, la razón y el cerebro humano.* Barcelona: Crítica.
Barudy,J. y Dantagnan,M. (2006) *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad apego y resiliencia.* Barcelona: Gedisa
Barudy,J. y Dantagnan, M.(2010) *Los desafíos invisibles de ser madre o padre: Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental.* Barcelona: Gedisa.
Siegel, D. (2012) *El cerebro del niño.* Bilbao: Desclée de Brouwer

2 Barudy, J. (1988) *El dolor invisible de la infancia.* Barcelona: Paidos

Los niños y las niñas, tienen el derecho a saber que no siempre encontrarán en su familia y en su entorno próximo el apoyo al que tienen derecho, lo que tampoco está garantizado por parte de las instituciones y sus profesionales, es decir, que se pueden encontrar con policías, profesores, médicos, jueces u otros adultos que no les crean o apoyen, pero además, deben saber que las buenas personas también existen y que aunque sea injusto, tienen que hacer esfuerzos para intentar encontrarlas.

En el grupo de los terceros están también las grandes instituciones productoras de creencias, el ejemplo más doloroso es el de la iglesia católica que, por defender los mitos de sus creencias, ha contribuido a que la sexualidad sea un tabú social, bloqueando de una forma sistemática el derecho de los niños y niñas a la educación sexual. Justifican además, a partir de sus creencias, una estructura institucional interna en que se reprime, a través de la internalización de la culpa y el concepto del pecado, la sexualidad de sus miembros. Cuando estos mecanismos de represión social no funcionan y parte del clero abusa sexualmente de niñas y niños, la tendencia de su jerarquía ha sido no hacer lo necesario para sancionar a los culpables. La sola idea de plantear la necesidad de cambios estructurales y de sus representaciones, por ejemplo, cuestionar el mito del celibato o la no participación de las mujeres en las estructuras de poder, como una forma de normalizar y humanizar la vida de sus clero, es vivido como una agresión a sus creencias y a su institución.

Los resultados de esta investigación, muestran el largo camino que queda aún por recorrer para lograr disminuir el impacto de estos terceros instigadores, cómplices o activistas (por indiferencia o incompetencia), en la producción de estos abusos.

De todas las formas de malos tratos a la infancia, los abusos sexuales siguen siendo una de las formas de vulneración de los derechos de niños y niñas que va creando mayores mecanismos de banalización y de negación por parte de los adultos. A pesar de la alarma social que despiertan las noticias de nuevos casos, tanto en el ámbito intrafamiliar como fuera de la familia, la credibilidad de las revelaciones de los afectados infantiles sigue siendo cuestionada. La situación ciertamente, no es la misma que yo conocí hace treinta años, cuando los abusos sexuales en la infancia eran una realidad invisibilizada.

El contenido y los resultados de esta investigación, realizada con una metodología rigurosa y comprometida con el sufrimiento de las víctimas, es un aporte muy importante para seguir avanzando. El proyecto de comparar las experiencias y las visiones de dos grupos de actores, el de adultos víctimas de abusos sexuales infantiles y los niños y niñas que, no teniendo nada que ver con el tema, se les permite exponer sus conocimientos y sus experiencias, es de una gran utilidad y habla de la creatividad de sus autores.

Las diferencias y similitudes en las percepciones captadas por los dos grupos, es un material de una gran riqueza y permitirá sin ninguna duda reforzar las prácticas de los profesionales y de los equipos, tanto en lo que se refiere al desarrollo de programas de prevención más coherentes, como en promover que, un día no tan lejano, el sistema judicial sea realmente justo con las víctimas, particularmente con las niñas y niños sexualmente abusados. También, creo que los resultados entregan pistas interesantes para reforzar los principios generales que deberían animar los procesos terapéuticos, tanto para reparar el daño en las víctimas directas como para fundamentar las intervenciones de protección, incluyendo la rehabilitación de las personas que abusan y/o sus cómplices.

Dr. Jorge Barudy

INTRODUCCIÓN
LA VIOLENCIA COMO ESCENARIO

Las condiciones de desarrollo y protección de los derechos de niños y niñas de cualquier país, indefectiblemente son reflejo del desarrollo y calidad de vida alcanzados por una sociedad y también una constatación de los valores imperantes en ella.

Es ampliamente reconocido y demostrado que una comunidad que tiene incorporada una cultura de derechos humanos proporciona el marco necesario para garantizar condiciones que favorezcan el pleno respeto a los derechos de niños y niñas, aspecto central en la perspectiva de la plena integración de éstos a la estructura social.

Los principales elementos constitutivos que inspiran la doctrina de los derechos humanos, tales como los conceptos de igualdad y dignidad, iluminan la concepción del niño/a como sujeto y actor social y establecen las bases orientadoras que dan forma a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), tratado internacional suscrito por la gran mayoría de los estados miembros de Naciones Unidas en el año 1989 y ratificada por el Estado de Chile en el año 1990.

No obstante el otorgamiento de este nuevo estatus a los niños/as, el reconocimiento como actores sociales válidos y las condiciones favorables para la infancia que genera la ratificación de la CDN, la violencia hacia este grupo etario tiende a mostrar brotes recurrentes en distintos puntos del planeta y Chile no es la excepción. Así lo constata el Informe Mundial sobre la Violencia[1] contra los niños y niñas aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el año 2006, que revela que en todas las regiones del mundo muchas formas de violencia contra los niños y niñas no sólo son socialmente aceptadas, sino que además son legales y toleradas por el Estado.

La cara más dramática emerge desde los casos de maltrato físico y psicológico grave, abuso sexual, negligencia y explotación, vulneraciones que no surgen desligadas del contexto social donde éstas tienen ocurrencia, sino que, muy por el contrario, tienen origen en la interacción humana y se reproducen en la intersubjetividad social, siendo parte fundamental del sistema fenoménico generador y por tanto expresión de las características de la sociedad donde emergen.[2] Los actos agresivos, que son expresiones de violencia, no se generan al margen de las colectividades que los producen, se relacionan a la forma contingente en que se perciben los actos y actores a través de los recursos interpretativos socialmente disponibles, los cuales generalmente se encuentran ligados a los "intereses de poder y dominación que atraviesan a toda forma social".[3]

Una sociedad que tolera e incentiva las relaciones de violencia, es más propensa a presentar situaciones de vulneración tales como el maltrato y abuso infantiles. Esto se evidencia, por ejemplo, en el caso de numerosas sociedades en las cuales los castigos físicos y psicológicos son aceptados como mecanismos de disciplina ocasional, lo que a menudo deriva en prácticas abusivas de parte de adultos que tienen a su cargo a niños/as. Como plantea Hernández "si en un espacio relacional predominan y se aceptan de manera "natural" (no se perciben como negativas o se perciben connaturales, imposibles de resolver) acciones o comportamientos donde se niega o silencia al "otro" en la relación, se tiende a crear un sustrato cultural favorable a la manifestación de la violencia. Este es el caso de las relaciones de poder discriminatorias, de desigualdad y de exclusión social".[4] De hecho, esta validación social de ciertas prácticas violentas contra los/as niños/as también permea a la configuración de la ley. Sin ir más lejos, al examinar la legislación vigente en Chile,

---

[1] Piñeiro, P. (s-f) *Informe Mundial sobre la Violencia contra los niños y niñas. Naciones Unidas.*

[2] Hernández, Tosca (2001) *Des-cubriendo la Violencia. En Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina.* 57-75. P. 62

[3] Domènech, M. y Íñiguez, L. (2002) *La construcción social de la violencia.* Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

[4] Hernández, Tosca (2001) *Des-cubriendo la Violencia. En Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina.* 57-75. P. 64

se comprueba que todavía no existe una prohibición absoluta a toda forma de castigo corporal hacia niños y niñas.[5]

Una mirada integral del fenómeno no puede dejar fuera del análisis el complejo escenario que enfrenta el país en materias que son consustanciales a la convivencia social y al funcionamiento de la democracia, las que constituyen el telón de fondo de una realidad claramente desfavorable para la infancia.

Las relaciones de violencia en Chile se establecen a partir de una marcada exclusión social y desigualdad económica, que se han enraizado en el país, donde según datos del año 2006,[6] el último decil económico concentró el 45% de los ingresos nacionales, mientras que el coeficiente de Gini, indicador que mide la desigualdad de ingresos de un país, llegó ese mismo año a 55,2, registrando el nivel más crítico dentro de las naciones miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En este mismo sentido, en una reciente investigación realizada por el Senado de Chile, se constata la mantención de importantes patrones de desigualdad, a pesar del drástico descenso de la pobreza en el país en los últimos veinte años. Chile presenta el sistema educación más segregado entre los países miembros de la OCDE, siendo el origen socioeconómico un factor explicativo clave del desempeño escolar. En el ámbito territorial, también se presentan profundas desigualdades ligadas a la accesibilidad debido a los bajos niveles de integración nacional y alta prevalencia de pobreza y falta de educación formal en las zonas aisladas, como también en lo referido a movilidad urbana, marcada por una fuerte segregación territorial vinculada a las desigualdades sociales.[7]

La inequidad estructural origina significativas desigualdades en la distribución del poder, permea los aparatos de producción, los grupos, las instituciones y las familias[8], mediatiza la relación entre los distintos actores sociales y sienta las bases para la ocurrencia y prolongación de situaciones abusivas que portan el germen de la violencia en su expresión social. Asimetrías en el ejercicio del poder en las relaciones entre niños/as y adultos traen aparejadas consecuencias violentas. La exacerbada desigualdad social pone límites al acceso a recursos y al ejercicio de derechos como la salud, el trabajo y la educación, factores relevantes que configuran contextos familiares proclives a las prácticas violentas contra niños/as. Así, aunque es sabido que estas conductas agresivas son ampliamente extendidas en los diversos grupos socioeconómicos[9], la frecuencia de la violencia física se incrementa en los padres con baja escolaridad.[10] De igual manera, la violencia ejercida por la madre hacia sus hijos/as aumenta en quienes no realizan trabajo remunerado fuera de sus hogares,[11] situación que afecta en mayor medida a mujeres de segmentos socioeconómicos bajos, las cuales deben hacer frente a severas dificultades para insertarse en el mercado laboral.[12] Ambas son duras demostraciones de cómo los condicionantes de la estructura social intervienen en las probabilidades de protección o desprotección de los niños/as frente a conductas violentas al interior de sus propios hogares. No obstante, el abuso y violencia es en la actualidad un fenómeno de carácter transversal, presente en las distintas realidades económicas, sociales y culturales, sin distinción de clase social, educación, etnia o edad.[13]

Aunque la ocurrencia de prácticas violentas hacia niños/as ha emergido públicamente en el último tiempo en Chile como un problema social grave, lo que ha incrementado la demanda de la sociedad hacia el Estado, en orden a que exhiba una respuesta contundente ante esta realidad, es claro que estas prácticas hunden sus raíces en la profundi-

---

5 La última reforma al Código Civil (2008) refería a las facultades de corrección del padre de familia pero, no proscribió explícitamente el castigo corporal hacia los niños por parte de cualquier persona.

6 Solimano, A. y Torche, A. (2008) *La Distribución del Ingreso en Chile: La experiencia del último cuarto de siglo.* En Revista del Banco Central de Chile. P. 10

7 Senado (2012) *Retrato de la Desigualdad en Chile.*

8 Foucault, M. (2005) *La Historia de la Sexualidad I, la voluntad del saber.* Madrid: Siglo XXI. P. 105

9 Así lo demuestra el estudio del 2008 de Unicef, *Maltrato Infantil y relaciones familiares en Chile.* Santiago de Chile.

10 Larraín, S. y Bascuñán, C. (2008) *Maltrato Infantil y Relaciones Familiares: Análisis comparativo 1994-2000- 2006.* Santiago de Chile: Unicef. P. 44

11 Ídem

12 Alvear, F. (2005) *"Mujer y Trabajo: Compendio de Estadísticas según sexo".* N°18. Departamentos de Estudios, Dirección del Trabajo. Santiago de Chile

13 Pinheiro, Paulo (s/f) *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas.* Naciones Unidas. P. 6

dad de las diversas culturas en las cuales tienen lugar. De hecho, se ha constatado que "los informes de infanticidio, castigos crueles y humillantes, trato negligente y abandono, abuso sexual y otras formas de violencia contra los niños y niñas existen desde la época de las antiguas civilizaciones y tienen lugar en todos los países del mundo, en una variedad de formas y entornos, y a menudo está profundamente arraigada en prácticas culturales, económicas y sociales."[14] Como lo plantean algunos autores, la violencia dirigida a los niños/as pareciera comportarse como efecto de una perspectiva tradicional de mirar a la infancia, subvalorándola y concibiéndola como "una etapa de segunda categoría en el desarrollo humano, o como una propiedad de libre administración de los padres o las instituciones".[15]

Sin embargo, la apreciación en torno a la violencia hacia los niños/as en las últimas décadas ha adquirido nuevas dimensiones, en la medida que sus derechos les han sido reconocidos. Así, este cambio de paradigma encuentra una de sus principales conceptualizaciones en la Convención sobre los Derechos del Niño, tal como se señala en la observación general N° 13 referida a la interpretación del artículo 19 donde se hace mención a "toda forma de violencia física o mental, lesiones o abuso, negligencia o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual".[16]

Otras definiciones también abordan el maltrato infantil como una expresión de violencia, como la elaborada por la Organización Mundial de la Salud, que precisa las distintas dimensiones que abarcan su manifestación física (actos infligidos por un cuidador que causan un daño físico real o tienen el potencial de provocarlo), sexual (actos en que una persona usa a un niño para su gratificación sexual), y emocional (cuando un cuidador no brinda las condiciones apropiadas y propicias e incluiría actos que tienen efectos adversos sobre la salud emocional y el desarrollo del niño).[17]

Por su parte, la definición que Unicef considera para designar a las víctimas de maltrato y abandono apunta hacia "aquellos niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales".[18]

En Chile, a pesar de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la ocurrencia del abuso y maltrato infantiles se encuentra entre las más flagrantes vulneraciones. La inexistencia de una ley de protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se adecue a las disposiciones de la Convención y establezca mecanismos claros para efectivizar los derechos allí reconocidos, favorece un vacío legal e institucional que propicia la eternización de estas formas de violencia. Además, hay que consignar que Chile es el único país de la región que no cuenta con este marco legal. El Comité de los Derechos del Niño, órgano de tratado que supervisa la aplicación de este acuerdo internacional y de sus protocolos facultativos, en sus observaciones al Estado chileno, ha señalado en dos oportunidades esta falencia.

Las cifras globales de violencia hacia los niños/as hablan por sí mismas. Para el segundo trimestre del año 2012, el Servicio Nacional de Menores (SENAME)[19] registra un total de 35.836 niños y niñas ingresados al sistema por algún tipo de maltrato, ya sea físico, psicológico o sexual, representando esta cifra el 43,5% del total de ingresos. A su vez, un estudio llevado a cabo por Unicef,[20] sostiene que el 71% de los niños y niñas del país ha sido víctima de algún tipo de maltrato por parte de sus padres. En este mismo sentido, estadísticas de Corporación Opción elaboradas desde sus propios programas de Diagnóstico Ambulatorio (DAM)[21]

---

14 Ídem

15 Paicabí (1998) *Maltrato Infantil: Elementos Básicos para su Comprensión.* Viña del Mar. P. 18

16 Comité sobre los Derechos del Niño (2011) *Observación general Nº 13, Artículo 19: El derecho del niño a ser protegido de toda forma de violencia.* Naciones Unidas

17 OMS (2002) *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud.* Washington. Organización Panamericana de la Salud. P. 66

18 Unicef (2006) *Maltrato Infantil en Chile.* Santiago de Chile. P. 2

19 SENAME (2012) *Boletín temático niños/as y adolescentes,* segundo trimestre 2012. Santiago de Chile.

20 Larraín, S. y Bascuñán, C. (2012) *Cuarto Estudio de Maltrato Infantil.* Santiago de Chile. Unicef.

21 Los Programas de Diagnóstico Ambulatorio abordan situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, efectuando Informes Periciales Proteccionales e Informes Periciales Penales, tanto de carácter psicológico como socio-ambiental, derivados del Sistema de Justicia (Tribunal de Familia, Fiscalía, Tribunal de Garantía).

para el período 2010-2011, señalan que el número de niños/as víctimas de maltrato y abuso ingresados a la institución, ascendó a 2.921, alcanzando el 29% del total de los ingresos a esta línea de programas.[22] Al ser desglosada esta cifra por tipo de abuso o violencia, la principal causal es la violencia física (11,3%), seguida por el abuso sexual (9,1%) y la violencia psicológica (8,6%). No obstante, es necesario destacar que estas cifras son sólo ilustrativas, ya que en la actualidad es difícil determinar cuántos niños/as son víctimas de violencia, debido a que ésta se presenta de distintas formas, no siendo siempre detectable.

La violencia sexual ha constituido en los últimos años una de las vulneraciones con mayor connotación e impacto público en el país. El año 2009, en un documento del Ministerio de Salud se constataban 4.600[23] denuncias de abuso sexual contra menores de edad. Al año 2010, la cifra de casos ingresados a SENAME por esta misma causa, había llegado a 6.194.[24] Antecedentes de la misma entidad correspondientes sólo al primer semestre de 2012 arrojan 6.071 niños y niñas atendidos únicamente en los Programas de Maltrato por la causal de abuso sexual, lo que equivale al 75% del total de los atendidos en estos programas de maltrato grave. En este punto es pertinente consignar que las cifras mencionadas representan sólo una fracción de la cantidad real de abusos perpetrados, ya que según estimaciones, si el agresor que comete el abuso es conocido, la relación entre delito denunciado y delito cometido es de 1 a 7. Vale decir, por cada denuncia de delito sexual contra niños/as, 7 permanecen en la impunidad, aumentando dramáticamente esta relación, de 1 a 12, cuando el autor del abuso es directamente un integrante de la familia.[25]

A este oscuro cuadro, se debe agregar el hecho de que los niños y niñas víctimas de violencia y/o abuso sexual, cuyos casos son denunciados a la justicia, además de haber sido sometidos al trauma de la propia vulneración, a menudo se ven enfrentados a lo que se denomina victimización secundaria y terciaria. La primera es llevada a cabo por organismos del Estado que, teniendo el deber de proteger a la víctima, la vuelven a victimizar a través de procedimientos y medidas que desconocen su dignidad, su calidad de víctima y sus derechos esenciales. La segunda, es la que produce la sociedad a través de sus organismos intermedios, discriminando a la víctima en sus diversos espacios de participación.[26]

Las cifras de violencia hacia los niños y niñas son contundentes, y una demostración brutal de esta realidad se consigna en el informe proveniente del SENAME sobre explotación sexual del año 2003, que contabilizaba más de 3.700[27] casos de niños/as, la gran mayoría de ellos mujeres entre los 12 y 13 años de edad, en esta situación, los que a su vez presentaban un importante retraso escolar. De esta manera, los datos ponen en evidencia un escenario dramático, desde donde se asoma un tipo de sociedad que ejercita la agresión hacia los niños/as de manera sistemática, incluyendo sus formas más brutales.

Se debe poner freno a esta dinámica y para ello es preciso dar pasos sustanciales hacia una sociedad más inclusiva, con menos desigualdad, que acepte la diversidad, con una mayor igualdad de acceso a las oportunidades, que garantice derechos esenciales como son la educación y salud de calidad para todos y todas, donde el bienestar de los ciudadanos, y en particular de los niños/as, sea el real sentido del accionar del Estado.

Del mismo modo, un cambio cultural que deje atrás la violencia contra niños y niñas es necesario que sea acompañado por una institucionalidad de infancia acorde con los requerimientos de una sociedad moderna, cimentada sobre la base de los derechos humanos y cuya relación con la niñez se

---

22 Corporación Opción (2011) *Centros de Diagnóstico Ambulatorio (DAM): Análisis Estadístico*. Santiago de Chile: Unidad de Estudios de Corporación Opción.

23 Ministerio de Salud, Unicef (2011) *Guía Clínica: Atención de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de abuso sexual*. Santiago de Chile. P.13

24 Ídem. No obstante, estas cifras no implican necesariamente un aumento en los casos de abuso, ya que las formas de medición utilizadas en ambos casos son distintas. Para poder tener una apreciación más exacta de la magnitud del problema es necesario crear un mecanismo eficaz y sistemático de recopilación de datos.

25 Larraín, Soledad (2012) Seminario Respuestas del Estado frente al Abuso Sexual. Santiago de Chile: Universidad Central.

26 Cámara de Diputados (2011) *Proyecto de Ley: Modifica la ley N° 19.968, de Tribunales de Familia y el Código Procesal Penal respecto a la declaración video grabada de menores*. Boletín N° 7538-07

27 SENAME (2004) *Explotación Sexual Comercial Infantil*. Extraído el 7 de Agosto de 2012 desde: http://www.sename.cl/wsename/otros/doc_sename/Explo_sexual_com_inf.pdf

encuadre en una efectiva aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. En este proceso, Estado y sociedad son protagonistas y responsables directos, correspondiendo al Estado la tarea ineludible de diseñar y generar políticas públicas que impulsen y fomenten un cambio significativo en esta materia. El cumplimiento de las observaciones que el Comité de los Derechos del Niño ha realizado al Estado chileno[28] es un paso esencial que se debe dar con el objeto de avanzar decididamente hacia la superación de las graves vulneraciones que aquejan a miles de niños y niñas en el país.

En el plano de la presente publicación se debe señalar que no es habitual contar con dos miradas tan complementarias como las que se dan cita en este texto. En la primera parte se escucha a los niños, niñas y adolescentes de hoy manifestarse sobre las distintas formas que adquiere la noción de abuso, como resultado de la aplicación de una encuesta del Centro de Estudios de la Niñez, de Corporación Opción. En la segunda sección, resuena el habla de hombres y mujeres adultos que en su niñez fueron víctimas de abuso sexual, en el contexto de un estudio cualitativo realizado de manera conjunta entre el Centro de Estudios de la Niñez y la Fundación para la Confianza. Estos valiosos testimonios constituyen una clave esencial para dimensionar las proporciones de esta atrocidad, como señala Barudy, e identificar de primera mano las brechas en la política pública que aluden a las dificultades que experimentan las víctimas para alcanzar un acceso eficaz a la justicia, una verdadera reparación del daño y la aplicación de las sanciones correspondientes a los agresores.

Los esfuerzos desplegados por estas dos instituciones en la realización de ambas investigaciones y en la materialización de este libro, tuvieron como propósito contribuir a una comprensión extensiva del abuso, intentando develar su conexión con el contexto social de violencia en que tiene lugar y profundizar en el estudio del abuso sexual infantil tomando como base el relato de adultos sobrevivientes de esta grave vulneración.

Es esta una extraordinaria oportunidad para escuchar con detención a estos actores, niños/as y adultos, y acompañarlos en el proceso de representar sus vidas a través de trazos hechos de un material vital, mediante el cual se configuran episodios cruciales de su existencia.

Los profesionales que formaron parte del equipo de investigación se abocaron a la tarea con la férrea convicción de la urgente necesidad de abrir espacios de convivencia social que garanticen la plena vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y por tanto, del rol central que le cabe al Estado en esta materia. En una sociedad que dice caminar al desarrollo, resulta imperioso erradicar en su totalidad todo tipo de violencia contra aquellos y avanzar con paso decidido hacia una institucionalidad que enfrente de manera integral este desafío.

Esta es la ética de la cual se impregna esta publicación y es el sustento del cual nace el anhelo de que el presente trabajo sea un significativo paso para la prevención y erradicación de toda forma de abuso contra los niños y niñas.

---

[28] Comité de los Derechos del Niño (2007) Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 44 de la Convención. Observaciones finales, Chile. Naciones Unidas.

LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE NIÑOS Y NIÑAS RESPECTO DEL ABUSO

Estudio cuantitativo

1. LA NOCIÓN DE ABUSO EN EL IMAGINARIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los dos desafíos más relevantes que guiaron esta primera parte de la presente investigación fueron, por un lado, auscultar en las distintas experiencias y percepciones de los niños, niñas y adolescentes entrevistados/as que tuvieran relación con las asimetrías de poder y en particular aquellas vivenciadas con adultos. El segundo, fue indagar en la existencia de patrones que contribuyeran a configurar una noción social del abuso, entendida como las construcciones simbólicas que emergen desde los propios entrevistados en torno a este concepto. Adicionalmente, este encuadre contempló la aplicación de un diseño metodológico cuantitativo, administrando una encuesta social, lo que le imprime al análisis de los resultados el sello característico de este tipo de dispositivos, con sus bondades y limitaciones. Con todo, este estudio constituye una indagación movilizada por el interés en la generación de conocimiento en la temática que se asocia con las representaciones sociales relacionadas a la noción de abuso y, del mismo modo, una exploración acerca de las percepciones de niños, niñas y adolescentes en torno a las desigualdades de poder que cruzan las relaciones entre estos últimos y los adultos.

Parte sustancial de esta primera parte de la publicación es contribuir a la comprensión de la noción de abuso en el imaginario de los niños, niñas y adolescentes entrevistados. Como toda representación social, su configuración es la expresión de una gama diversa de dimensiones, tanto en el plano de lo objetivo como de la subjetividad subyacente de aquellos que la configuran. De allí que uno de los principales propósitos del diseño y aplicación del método de encuesta social estuvo relacionado con la obtención de una morfología de este concepto en los grupos etarios incluidos en este trabajo.

El entorno, las construcciones culturales y la propia experiencia labran el sentido que adquiere la idea de abuso como una expresión de violencia, en distintas graduaciones y esferas. Abordado de este modo, el concepto de abuso puede ser visualizado como un concepto en transformación, dinámico, permeable, que muta con el tiempo influenciado por las variaciones de las sensibilidades de los miembros de la sociedad, quienes se hacen eco de su signo epocal.

Al analizar los resultados y tendencias, lo que se observa es que la noción de abuso que recoge el estudio cuantitativo está cruzada por el uso coloquial del término, por la significación que adquiere en las conversaciones que se desarrollan en la esfera de lo privado con actores relevantes y por la connotación que asume en el discurso social. En este último plano, es indudable la influencia que el contexto noticioso aportado por los medios de comunicación ejerce sobre los niños, niñas y adolescentes entrevistados, especialmente en lo relacionado al impacto público causado por casos de abuso sexual y al uso otorgado al término en la esfera de lo económico, con particular atención en la difusión de acusaciones y denuncias de consumidores frente a conglomerados empresariales, situaciones de colusión detectadas en algunos mercados y otras arbitrariedades. Antecedentes que configuran una versión social de lo abusivo. En consecuencia, las fuentes desde las cuales se nutre el significado que los niños/as le otorgan al término abuso son de distinta naturaleza, por lo cual se está en presencia de una noción dinámica, verbalizada por los entrevistados/as y que se sitúa en el plano de lo cotidiano, apartada de distinciones técnicas que en sus vidas comunes tienen escaso sentido.

Por otra parte, los niños/as tienen una definición delineada con respecto a la visualización de instancias de interacción con adultos en las cuales se expresan desequilibrios de poder y uso expreso del mismo en su propio desmedro. En esta dimensión, desde el análisis de los datos emana un repertorio de situaciones, percepciones y jerarquizaciones que confluyen en un cuadro donde queda establecida la idea del uso del poder en condiciones de desequilibrio y la utilización de la confianza como la clave de acceso para ingresar a territorios en los cuales los niños/as quedan en una posición de inferioridad frente a un adulto, sus necesidades son desoídas y sus derechos vulnerados.

En los niños y niñas se expresa una concepción general de abuso, que se mueve en un continuo que va desde situaciones de manipulación y agresión psicológica hasta la violencia física. Más del 70% asocia golpes, explotación y la exposición a material sexual como formas de abuso ejercidas por adultos. El engaño figura como otra manifestación de este mismo fenómeno (54,6%), pero no se le relaciona de manera tan intensa como los aspectos anteriores. Las diferencias en estas apreciaciones se detectan al analizar los resultados por grupos socioeconómicos, donde se constata que el engaño por parte de un adulto y los retos, como una expresión del abuso, son señalados en mayor medida por los entrevistados del segmento medio-bajo y bajo (63,4% y 58,4% respectivamente).

Gráfico 1 **Respecto a lo que entiendes por "abuso", ¿qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones?**

Base: total entrevistados (500) Escala de 1 a 5

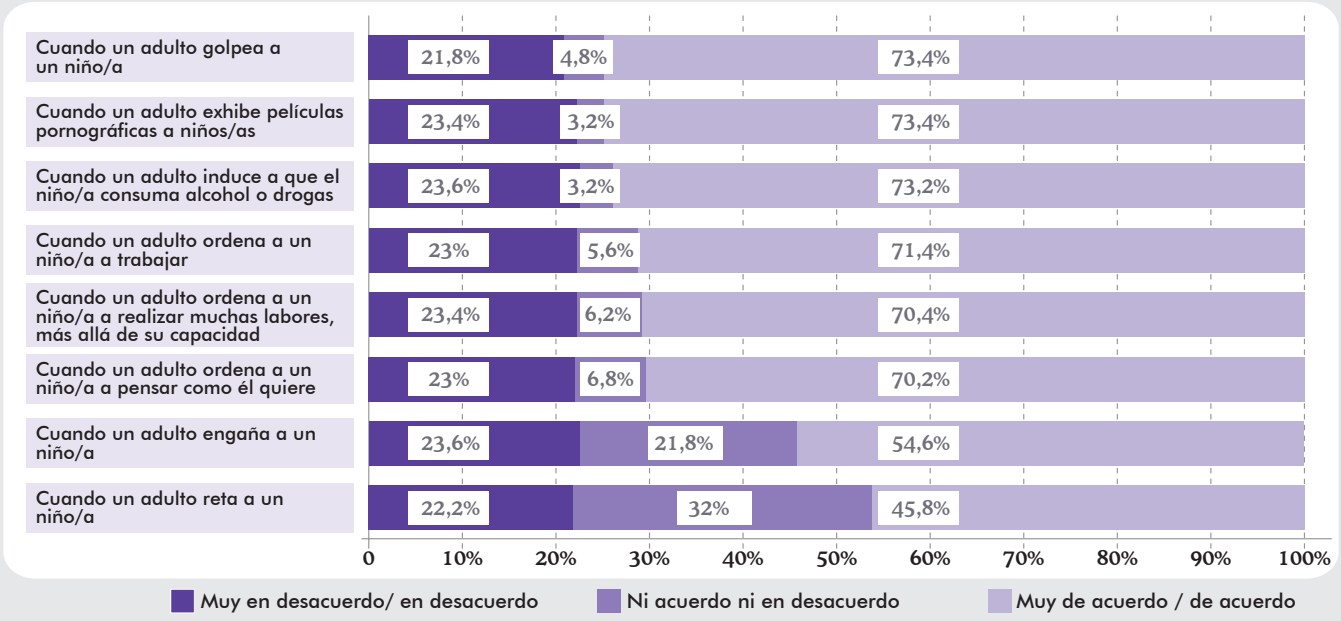

2. LAS REPRESENTACIONES SOBRE EL ABUSO SEXUAL

Se observa que, si bien los niños, niñas y adolescentes manifiestan un cierto estado de alerta frente al tema del abuso sexual, su capacidad de detectar o prevenir una situación de esa naturaleza se desdibuja y más bien tienden a reproducir ideas que parecen estar todavía vigentes en el imaginario colectivo, como por ejemplo, la percepción de que el adulto abusador tiene ciertas características que, por su condición, serían fácilmente reconocibles, o que existe una alta probabilidad de detectar cuando un niño está siendo objeto de abuso. En efecto, el 32% considera que el abusador es fácil de detectar por su condición de "anormal" y el 35,6% considera que también es fácil identificar cuando un niño/a está siendo víctima de un abuso sexual. La atribución del rasgo de anormalidad al abusador ofrece una imagen errónea, ya que justamente éste se ampara en el sentido opuesto, es decir, en la normalidad que ofrece la cotidianeidad de las relaciones sociales y afectivas, sin mostrar señales evidentes de su peligrosa condición, escondiéndola en forma sistemática y sirviéndose de un capital simbólico que los demás le otorgan y que posteriormente utiliza en beneficio propio.

Por otra parte, las cifras muestran que en los niños/as existe amplio consenso en relación a la exención de responsabilidad de las víctimas de abuso (75,4%), lo que sugiere la gestación de un cambio central en la manera de enfocar esta problemática por parte de las nuevas generaciones, que difiere de la persistente definición de una buena parte de los adultos que suelen asignarle una cuota de culpa a la víctima, desconociendo las particularidades de la dinámica abusiva. Sin embargo, en lo referido al tipo de relación establecida entre abusador y víctima, se observan algunos matices entre niños y niñas. Estas últimas, con mayor frecuencia que los

hombres (25% y 21,6% respectivamente), están de acuerdo en la posibilidad de que una relación entre un adulto y un niño/a no tenga la connotación de abuso si existe un componente afectivo mediando la relación o cuando es el propio niño/a quien la consiente (15,3% y 12,7%).

Las apreciaciones de las niñas reflejan patrones culturales que han formado parte de la socialización de diversas generaciones. La aceptación mayoritaria de las diferencias de edad en la pareja, en favor del hombre, y atribuciones asignadas al rol de género femenino, tales como la estructuración de las relaciones asentadas en la exaltación de la dimensión afectiva, resuenan en estas configuraciones y son antecedentes que contribuyen a contextualizar estas imágenes prevalecientes.

En otra arista relacionada con la apreciación de los niños/as y adolescentes respecto a un potencial abuso sexual por parte de alguno de los padres, en su imaginería a ambos progenitores se les desliga de cualquier tipo de intencionalidad. El 50,2% de los entrevistados afirma que un padre o madre nunca querrían abusar sexualmente de sus hijos, aunque la realidad señale que la actuación del padre como abusador es una constante en este tipo de delitos. Al respecto, según un estudio llevado a cabo por el Centro de Asistencia a Víctimas de Atentado Sexual (CAVAS) en 2002, fueron detectados 2.783 casos de abuso sexual infantil en el país, de los cuales el 90% correspondía a agresiones perpetradas por un conocido, como el padre, abuelo, padrastro y tío, entre otros. La condición intrafamiliar de estos abusos los hace más traumáticos, ya que suponen para la víctima sentimientos contradictorios en cuanto a la confianza, la protección y el apego que espera y siente con relación a los propios familiares. Los abusos realizados por el padre o conviviente de la madre específicamente, suelen ser reiterados en el tiempo y acompañados en ocasiones de agresiones físicas.[29]

La adjudicación valórica que los entrevistados/as manifiestan hacia la figura de la madre y el padre, se asienta en una enraizada construcción cultural compartida transversalmente en distintos territorios sociales, la que concibe a los progenitores como agentes cuya conducta es siempre dinamizada por un impulso benefactor hacia sus hijos/as, descartándose a priori cualquier intencionalidad maliciosa o que conlleve un daño directo hacia éstos. Esta definición, ampliamente extendida, en innumerables casos de abuso sexual con participación de uno de los padres tiende a bloquear anticipadamente la atribución de responsabilidad de estos últimos y deja aislada a la víctima, la que en estas circunstancias se ve enfrentada a un serio cuestionamiento de su relato de los hechos. En el complejo escenario social que se despliega una vez ocurrido el abuso, víctimas y victimarios se desenvuelven en condiciones de evidente asimetría.

Por otra parte, las apreciaciones que dicen relación con la capacidad de los niños víctimas de abuso sexual para recuperarse del trauma vivido, registran distintas valencias según el contexto sociocultural de los entrevistados/as. En este sentido, quienes más cuestionan la posibilidad de sanación son los niños y niñas del segmento medio-bajo y bajo, de los cuales el 38,5% se manifiesta de acuerdo con la afirmación "un niño/a abusado es muy difícil que se rehabilite".

---

29 Quiroz, M. y Rivera, C. (2003) *Estudio Exploratorio de una Intervención Psicoterapéutica Psicodramática en un Caso de Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar.* Tesis para Optar al Grado de Licenciado en Psicología. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.

Gráfico 2 **Grados de acuerdo / desacuerdo con afirmaciones**
Base: total entrevistados (500) Escala de 1 a 5

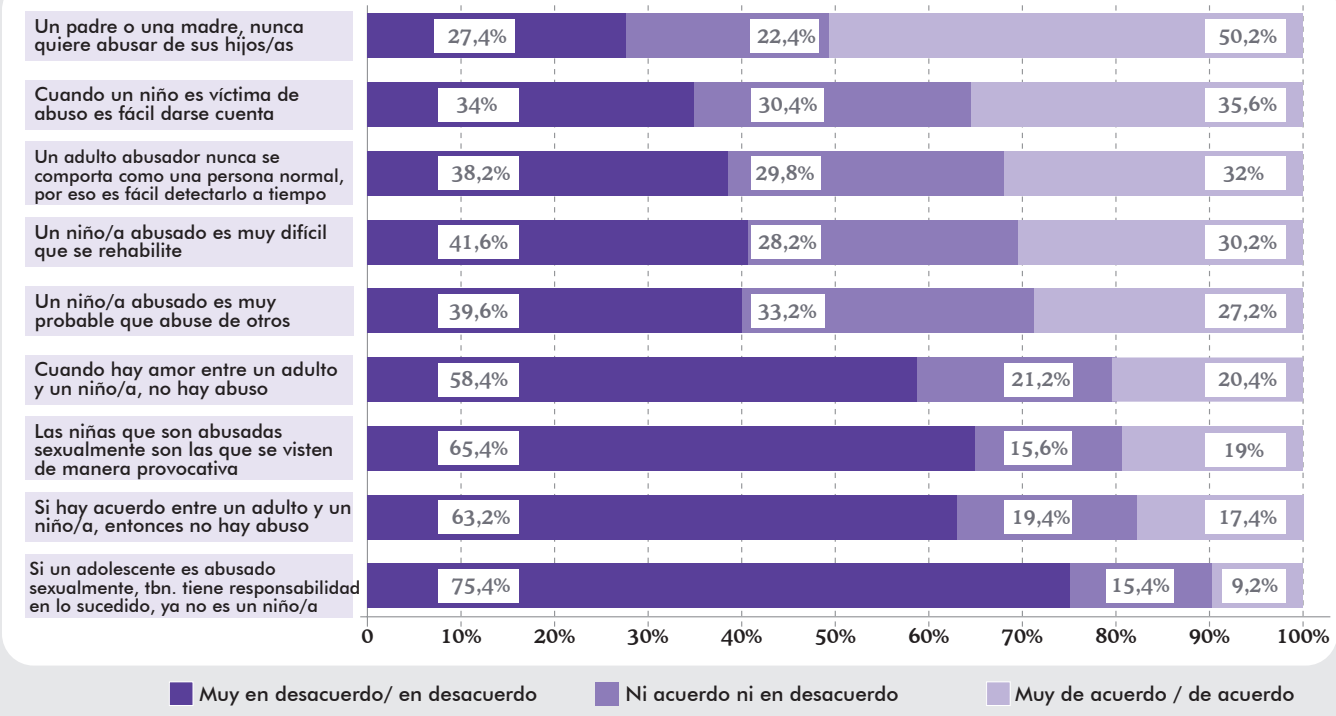

3. LA FAMILIA, LOS AFECTOS Y LAS CONFIANZAS

Los espacios más significativos en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes están estrechamente vinculados al ámbito familiar, por lo cual no debe sorprender que éstos fijen sus más sólidas seguridades en este primordial contexto, en particular en torno a figuras significativas que han sido parte esencial de su sustento emocional. El adecuado desarrollo socio-afectivo del niño/a se logra, en un primer momento, en la expresión del apego y, en una siguiente etapa, en la interacción con otras personas. El afecto proporciona una seguridad esencial "ante las contingencias del medio, ante las inestabilidades emocionales y ante los peligros que la propia existencia depara".[30]

En este escenario, las cifras arrojadas por el estudio plantean una fuerte tendencia de los niños, niñas y adolescentes entrevistados a conversar respecto de sus cosas con las dos figuras familiares que le son más cercanas: la madre y el padre. No obstante, es la madre la que se perfila como principal confidente con un 76%, mientras el padre alcanza el 64% de las menciones y el hermano/a adulto el 49,4%.

La importancia de la figura materna como depositaria de las principales confidencias de los niños, niñas y adolescentes aumenta a medida que se precarizan las condiciones

[30] Villanueva, L. y Clemente, R. (2002) *El Menor ante la Violencia: Procesos de Victimización.* Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume. P.28

económicas de vida, alcanzando el 67,6% en el segmento medio-alto, el 77,5% en el nivel medio y el 83,9% en el nivel medio-bajo y bajo. Si bien no se consultó acerca de los contenidos específicos de las conversaciones entre el niño/a y las figuras significativas, estas instancias simbólicas de intercambio, mediatizadas por la confianza, producen lazos afectivos que dan sustento a la estructura esencial del niño y adolescente y desde los cuales delinea su realidad. La desintegración de estos espacios y la ruptura de confianzas pueden constituirse en una seria amenaza a su equilibrio integral. Sin embargo, existen estudios que indican que en dichas instancias se manifestaría un desbalance de intereses en términos de las temáticas que se abordan entre los actores en cuestión. Al respecto, un estudio de Unicef releva los problemas de comunicación entre estos interlocutores, debido a que la conversación entre padres e hijos/as se encontraría generalmente hegemonizada por el estudio y el rendimiento escolar, pasando a segundo término conversaciones significativas, especialmente para los adolescentes, tales como sexualidad, consumo de alcohol y drogas"[31]

4. LA CENTRALIDAD DE LA FIGURA MATERNA

A través de la encuesta se hace patente la correlación entre la frecuencia de conversación y la confianza depositada en el interlocutor, es decir, los actores a quienes se les atribuye una mayor significación son los que frecuentemente establecen espacios de diálogo con los niños, niñas y adolescentes. Al respecto, se observa nuevamente que la confianza está puesta principalmente en la figura materna (74%), seguida por la paterna (63,6%) y los hermanos/as adultos/as (47,4%), lo que remarca la importancia de los mayores de edad pertenecientes al núcleo familiar directo, alrededor de los cuales los niños y niñas estructuran un contexto que ofrece condiciones objetivas y subjetivas favorables para sí mismos. Aunque el nivel de confianza puesto en la madre es similar entre hombres y mujeres, estas últimas le confieren este atributo al padre en el 59,5% de los casos, significativamente por debajo del 68,2% que registra en los hombres.

El rol central atribuido a los miembros de la familia directa se corrobora en otras investigaciones. Una de ellas es la Sexta Encuesta Nacional de Juventud, en la cual se observa un mayor grado de confianza de los jóvenes en personas asociadas a su entorno íntimo e inmediato, del cual sus familiares directos captan la mayor validación (81,5%), seguidos por sus amistades (62,8%).[32]

La literatura disponible indica que una ruptura, temporal o prolongada, en este espacio relacional tonificado por la confianza, tiene importantes consecuencias para los niños y niñas, en tanto los priva de sus principales redes de apoyo y seguridad, experiencia que es vivida con una alta cuota de incertidumbre, configurándose una sensación de indefensión. Finkelhor ha explicado, dentro del marco conceptual de su teoría del abuso, que "el abusador aprovecha la carencia de supervisión de los niños para establecer el contacto" y a su vez, señala que muchas de las persecuciones de niños y niñas "ocurren de manos de sus parientes".[33]

31 Unicef (2008) *La Voz de los Niños, Niñas y Adolescentes: Lo que más les importa a mis padres* P. 27.

32 INJUV (2010) *Sexta Encuesta Nacional de Juventud*. Santiago de Chile. P. 134

33 Finkelhor, citado en Beltrán, C (2006) *Características y factores precipitantes asociados al abuso sexual.* Colombia. P.30

Gráfico 3 **Grados de confianza atribuida a adultos**
Base: total entrevistados (500) Escala de 1 a 5

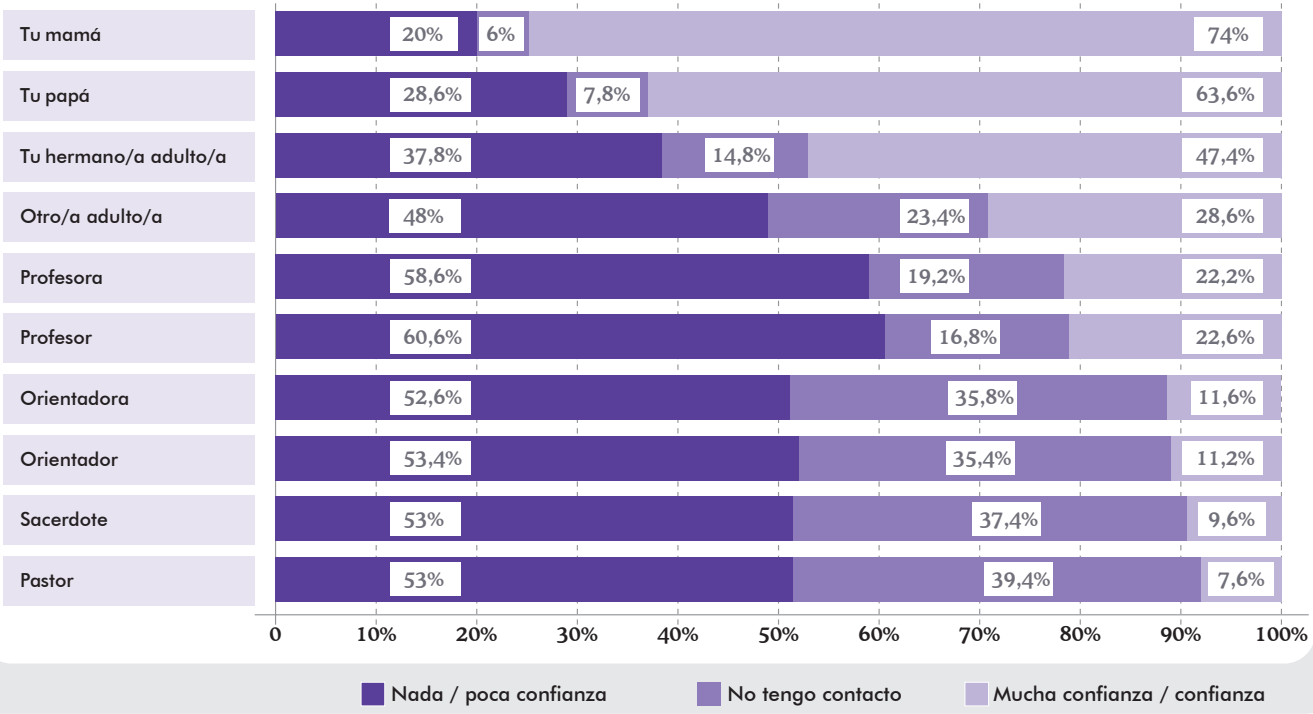

5. LOS UMBRALES DE ACEPTACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA

Aún cuando el entorno familiar de los niños y niñas, desde sus propias percepciones, se erige como el espacio de mayor confianza y seguridad, aquel no está exento de posibles situaciones de abuso, ligadas no sólo a la violencia física, psicológica o sexual explícita, sino también a prácticas que impiden su desarrollo adecuado, como lo son el trabajo doméstico, extra doméstico y la excesiva autoridad ejercida por los familiares.

El estudio llevado a cabo por la OIT en 2003,[34] establece que un 5,4% de los niños, niñas y adolescentes chilenos se desempeña en algún tipo de actividad laboral. De estos, 107.676 lo hacen en los denominados "trabajos inaceptables", es decir, ocupaciones que vulneran sus derechos esenciales, poniendo en riesgo su normal desarrollo psicológico y social. La misma investigación constata también que 42.083 niños/as dedican un tiempo mayor a media jornada diaria a los quehaceres del hogar, viendo amenazados su acceso a la educación, descanso y recreación.

[34] OIT, INE (2004) *Trabajo Infantil y Adolescente en Cifras. Síntesis de la Primera Encuesta Nacional y sus Peores Formas*. Santiago de Chile.

Por otra parte, una publicación sobre maltrato infantil de Unicef,[35] da cuenta de la existencia de prácticas extendidas entre padres, relacionadas al ejercicio de la autoridad, que vulneran los derechos de los niños y niñas. Estos son los castigos no físicos, los cuales según los niños/as, les son aplicados principalmente por no reconocer la autoridad de sus padres. En general, a las niñas se les deja de hablar o no se les deja salir como castigo, mientras que a los niños, en cambio, se les quita el postre o se les encierra. A este respecto, la misma publicación aborda las consecuencias negativas del castigo, consignando que éste interfiere gravemente en la relación entre padres y madres con sus hijos/as debido a que, aún cuando parece cumplir con su propósito, sólo cambia temporalmente el comportamiento de los niños/as, en base al miedo que éstos experimentan y no al respeto o entendimiento.

Lo que a todas luces constituye un cuadro de graves vulneraciones a los derechos de niños y niñas, con frecuencia se asienta sobre una densa capa de aceptación social que tiende a naturalizar prácticas violentas o minimizar sus consecuencias, lo que contribuye a perpetuarlas. Aún en la mayoría de los Estados se acepta el castigo físico "razonable" o "legal", lo que refleja la aprobación de la violencia en las sociedades cuando aquella se describe o disfraza como "disciplina".[36] Chile no es la excepción. De hecho, el borrador del anteproyecto de ley de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, impulsado y dado a conocer por el gobierno de Chile en abril de 2012, no hace mención explícita a la prohibición de toda forma de castigo corporal.

Esta legitimación social de la violencia hacia los niños/as también inunda la esfera de lo privado. En la territorialidad familiar se la tolera y se la practica, lo que ha llevado a autores como Giddens a sostener que este significativo espacio se ha constituido en "el sitio más peligroso de la sociedad moderna. Desde un punto de vista estadístico, una persona de cualquier edad o sexo corre mucho más peligro de ser atacada en su casa que en la calle por la noche. La violencia doméstica es recurrente debido a la intensidad de los lazos familiares (que frecuentemente mezclan amor y odio) y la intimidad que caracteriza la vida familiar."[37]

En este contexto, las prácticas abusivas menos frecuentes mencionadas por los niños, niñas y adolescentes son la obligación de trabajar (7,2%) y la prohibición de relacionarse con amigos u otras personas (8%). No obstante, un porcentaje no menor de los entrevistados señala ser frecuentemente obligado a hacer muchas labores (20,8%), mientras que un 47,8% declara ser instruido por parte de su familia a siempre hacer caso a los adultos, aspecto que se acentúa fuertemente en el caso de los hombres (57,2%) al compararlo con las mujeres (39,4%). Aunque esta última práctica no es en sí misma abusiva, puede predisponer a los niños/as a exponerse a situaciones peligrosas ante un adulto, ya que los induce, sin oponer resistencias, a aceptar ideas o prácticas que pongan en peligro su integridad.

En torno a la obligación a trabajar se presentan diferencias según sexo de los/as entrevistados, ya que son los varones los que con mayor frecuencia declaran ser víctimas de esta situación (11%) en relación a las niñas (3,8%). El análisis según nivel socioeconómico, arroja también diferencias respecto de este tema, ya que esta obligación aumenta en la medida que desciende el nivel de socioeconómico de los entrevistados/as: 3,4% en el segmento medio-alto, 8,8% en el medio-medio y 9,9% en el grupo medio-bajo y bajo.

35 Larraín, S. y Bascuñán, C. (2008) *Maltrato Infantil y Relaciones Familiares: Análisis comparativo 1994-2000- 2006*. Santiago de Chile: Unicef

36 Pinheiro, P. (s/f) *Informe Mundial sobre la Violencia contra Niños y Niñas*. Naciones Unidas.

37 Salazar, S. (2006) *Estilos de crianza y cuidado infantil en Santiago de Chile: Algunas reflexiones para comprender la violencia educativa en la familia*. Santiago de Chile: ACHNU. P. 14

Gráfico 4 **¿Con qué frecuencia ocurren las siguientes situaciones en tu casa?**
Base: total entrevistados (500) Escala de 1 a 5

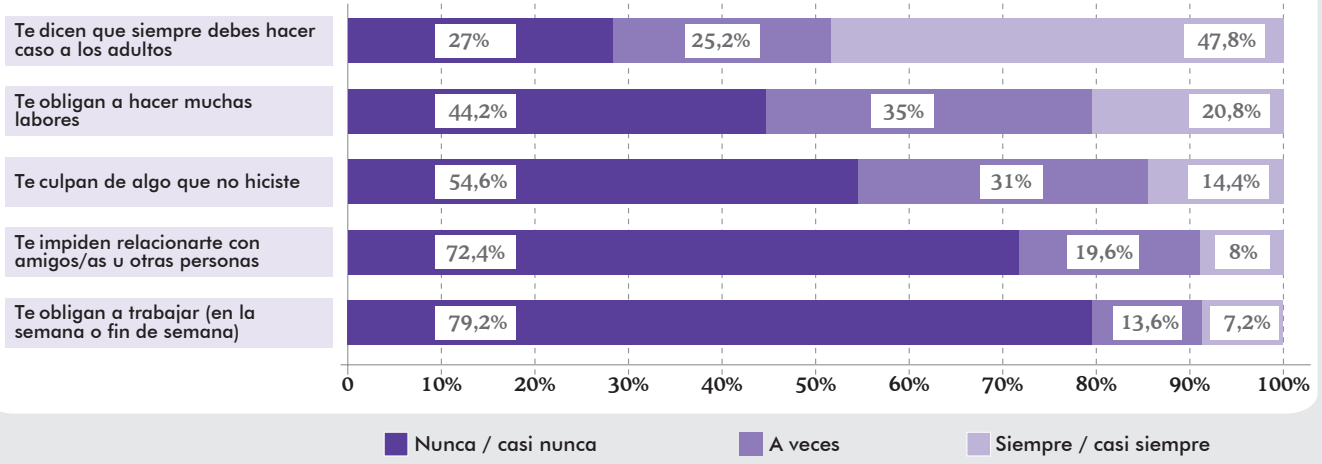

6. ATRIBUCIÓN DE PELIGROSIDAD FRENTE A LA POSIBILIDAD DE ABUSO SEXUAL: ACTORES Y LUGARES

Los niños, niñas y adolescentes consultados consideran, en general, que el peligro a ser abusados se encuentra fuera de los límites del círculo familiar. En efecto, para los entrevistados, son los adultos desconocidos los que mayormente se perfilan como potenciales abusadores, así el 70,4% percibe a éstos como "peligrosos" o "muy peligrosos". Más atrás le siguen los sacerdotes (43,6%) y los pastores evangélicos (41,6%). Los familiares de mayor cercanía son percibidos, en general, como "poco peligrosos", en particular la madre (45,6%). En los niños/as se reproduce la representación del espacio familiar exento de riesgos, como una instancia donde la presencia de los adultos cercanos aparece despojada de connotaciones negativas. "Si bien parte de la violencia contra los niños y niñas es cometida por extraños, la gran mayoría de los actos violentos son cometidos por personas que forman parte del entorno inmediato del niño o niña víctima: sus padres y la familia ampliada, el novio o novia, el cónyuge o compañero/compañera, los educadores, los compañeros de colegio y los empleadores"[38]

El grado de peligrosidad atribuido a los desconocidos (80%), sacerdotes (55,8%) y pastores (55,1%) aumenta con la edad de los/as entrevistados. Los sacerdotes son también señalados en mayor medida por las niñas como figuras adultas peligrosas, que por los niños (49,6% y 36,9% respectivamente), tendencia que se replica en el caso del padre (37,1% y 28,8% respectivamente). La apreciación acerca del progenitor como potencial abusador aumenta conforme disminuye el nivel socioeconómico de los encuestados, llegando al 37,3% en el segmento medio-bajo/bajo. La misma situación se observa con la madre, cuya peligrosidad es señalada sólo por un 20,7% de los niños/as del segmento medio-alto, porcentaje que aumenta a 30% en el grupo medio y a 33,5% en el medio-bajo/bajo, aunque esta última diferencia se halla dentro del margen de error de la encuesta. La posición que ocupan los distintos actores en el mapa mental que se despliega en los niños, niñas y adolescentes permite dilucidar cómo éstos proyectan de manera nítida los peligros fuera de los límites del núcleo familiar.

38 Pinheiro, P. (s/f) *Informe Mundial sobre la Violencia contra Niños y Niñas*. Naciones Unidas. P. 11.

En el caso de los docentes, es pertinente señalar que, aunque en este estudio son escasamente mencionados como figuras potencialmente abusadoras por los niños y niñas entrevistados/as, una investigación reciente realizada por la Superintendencia de Educación Escolar los instala como protagonistas de conductas agresivas hacia los alumnos.

En efecto, este reporte indica que, de 659 denuncias registradas por maltrato a alumnos en recintos escolares entre Septiembre y Octubre de 2012, el 54% ha sido realizado por adultos, específicamente por profesores. Cabe consignar que el 43,3% de las denuncias por maltrato están relacionadas con abusos físicos y el 10,9% a violencia psicológica.[39]

La violencia parece extenderse a diversos escenarios. "Los niños/as sufren violencia en su casa, en la escuela, en las instituciones y en la comunidad. Viven violencia en aquellos espacios y en lugares que debieran ser de protección, de estimulo a su desarrollo integral, de resguardo y promoción de sus derechos. Los niveles de dependencia del niño hacia el adulto o las instituciones que los están agrediendo, lo dejan en una situación de gran vulnerabilidad."[40]

Gráfico 5 **Grados de peligro de abuso que representan los siguientes adultos:**
Base: total entrevistados (500) Escala de 1 a 5

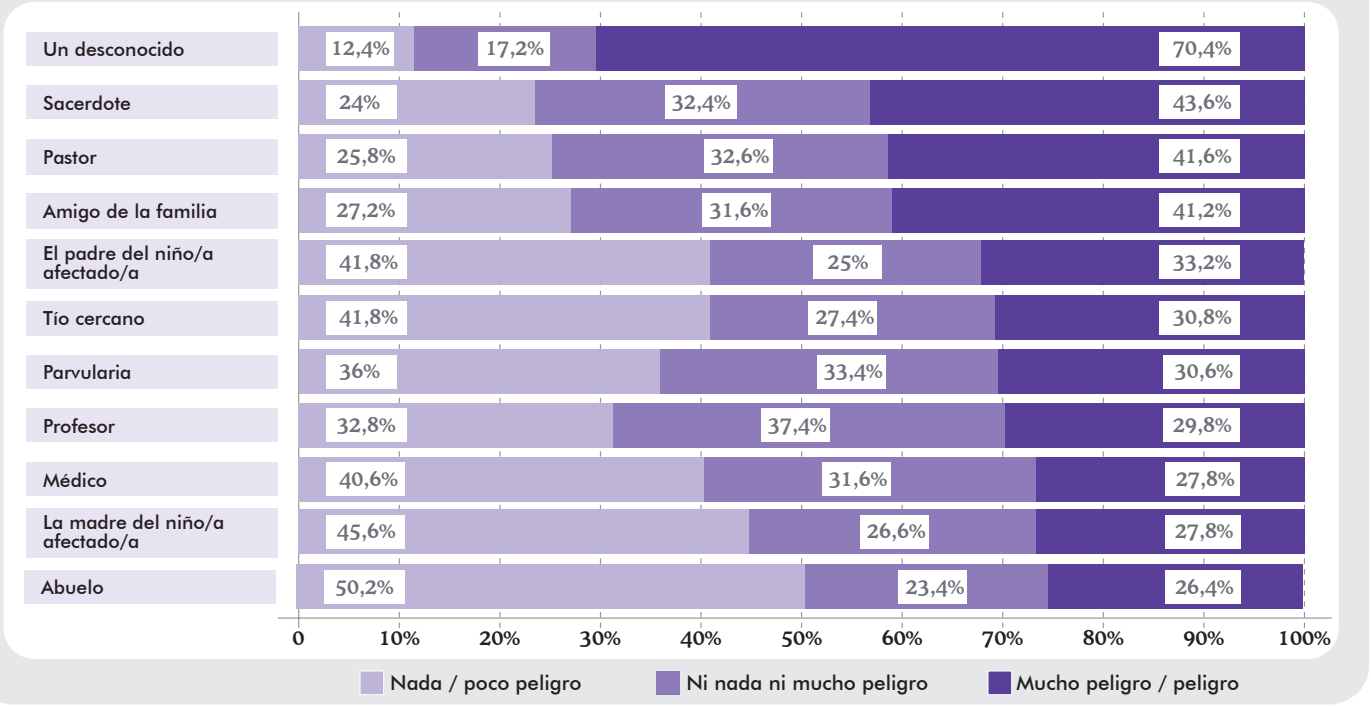

39 Maltrato en Colegios: 54% de denunciados son adultos (2012, 20 de Octubre) diario *La Tercera*. P. 16

40 Larraín, S. y Bascuñán, C. (2008) *Maltrato Infantil y Relaciones Familiares: Análisis comparativo 1994-2000-2006*. Santiago de Chile: Unicef. P. 8.

Así como las figuras percibidas como inocuas transitan por territorios conocidos para los niños/as, los espacios o lugares con esta misma connotación se alojan en su circuito privado. Las cifras al respecto son elocuentes. Es al hogar propio o de terceros conocidos al cual mayoritariamente se le asigna el atributo de seguridad. El 90,4% declara sentirse seguro en su casa, y el 75,4% en la casa de amigos/as.

Sin embargo, cuando se ha experimentado una situación de abuso, en una porción de los niños, niñas y adolescentes entrevistados estas percepciones varían. De aquellos/as que declaran en el cuestionario haber experimentado una situación de abuso, el 19,4% expresa una mayor sensación de inseguridad en el propio hogar, en contraste con el 7,2% de quienes no la han experimentado,[41] observándose la misma tendencia cuando se consulta por la "casa de amigos" (67,3% y 17,3% respectivamente)[42] y el colegio (51,6% y 18,1% respectivamente).[43]

Los espacios públicos aparecen como los más depreciados en términos del valor de seguridad asignado. Fuera del ámbito del hogar este atributo decae significativamente, lo que se aprecia en el 73,4% de los niños/as que indican no sentirse seguros en la calle y el 59% que declara lo mismo en el caso de los parques y plazas. El territorio colectivo se torna poco seguro y amenazante, tendencia que en investigaciones anteriores ya ha sido relevada, como es el caso del estudio de Unicef de 2001, el cual establece que en general, los adolescentes de Santiago se sienten más expuestos a situaciones de violencia a medida que se alejan del espacio familiar y el entorno inmediato. El 33% de los entrevistados se siente inseguro en la calle, mientras que apenas el 3% experimenta esta sensación en su casa."[44]

Cuando se analizan los datos según el nivel socioeconómico de los/as entrevistados, se observa que la percepción de seguridad asignada a los espacios públicos se incrementa significativamente en el grupo medio-bajo y bajo, contrastando claramente con los grupos socialmente más acomodados. La sensación de seguridad que prevalece en los niños/as del segmento medio-alto en parques y plazas es del 21,2%, aumenta al 25% en el grupo medio-medio y se eleva al 34,2% en el medio-bajo y bajo. Lo mismo sucede con la calle, donde la proporción de niños/as que declara sentirse seguros sube del 17,3% en el segmento medio-alto, a un 25,5% en el medio-bajo y bajo. Esta valoración que los niños y niñas del estrato social bajo construyen en relación al espacio público ha sido corroborada en otros trabajos, en los cuales se ha detectado un uso más intensivo de calles o plazas en los grupos más vulnerables, contrastando notoriamente con niños/as de sectores altos, quienes tienden a limitar sus movimientos a sus casas y otros espacios privados. En la Sexta Encuesta Nacional de Juventud, respecto a los lugares en que los jóvenes frecuentan a sus amistades, los domicilios particulares se presentan como la mención más frecuente. De hecho, tres de cada cuatro personas jóvenes se reúnen con sus amigos/as en sus casas, mientras que en una proporción menor, el 41,7%, se mencionan lugares públicos. En este aspecto, la variable que se erige como diferenciadora es el nivel socioeconómico. Los que optan por reunirse en sus casas pertenecen mayoritariamente al segmento socioeconómico alto, mientras quienes eligen los lugares públicos son del grupo medio-bajo y bajo.[45] En la encuesta de victimización infantil llevada a cabo por Paz Ciudadana en 2004[46] también se corrobora la representación de peligrosidad del espacio público en los niños y niñas. Sin embargo, en este punto es pertinente hacer una conexión entre el tipo de enfoque prevaleciente para abordar problemas sociales, sus efectos en la política pública y las configuraciones sociales que se desprenden. La perspectiva de la seguridad ciudadana tiende a orientarse hacia la producción de dispositivos que se restringen fundamentalmente al control y prevención de la delincuencia, relegando a un segundo plano aspectos de tipo estructural que están relacionados con su generación. A través de este encuadre y de las tendencias a la privatización de la responsabilidad pública del control social, se promueve la inseguritización social, donde se construye la imagen del enemigo de la sociedad (delincuente, criminal, psicópata) en el ámbito público, instaurándose así

41 Chi2 con significación de 0,04. V de Cramer de 0,111

42 Chi2 con significación de 0,00. V de Cramer de 0,303

43 Chi2 con significación de 0,00. V. de Cramer de 0,204

44 Unicef (2001) *La Voz de los Adolescentes: Percepciones sobre seguridad y violencia en Buenos Aires, Montevideo y Santiago de Chile.* P.38

45 INJUV (2010) *Sexta Encuesta Nacional de Juventud. Santiago de Chile.* P. 127

46 Fundación Paz Ciudadana (2004) *Victimización Infantil.* Santiago de Chile

la desconfianza hacia los otros o lo no conocido.[47] Esta visión del mundo social tiene repercusiones negativas para la efectiva protección de niños y niñas frente a la violencia, debido a que, en lo medular, el "carácter punitivo o represivo de las respuestas al problema global de la violencia tiene como consecuencia programas desarticulados e insuficientes en cobertura para la atención de las víctimas, con un abandono absoluto de las acciones preventivas que modifiquen factores político-culturales que se encuentran en la base de las sociedades violentas".[48]

---

[47] De Rementería, I. (s/f) *El Estado de la Seguridad Ciudadana en Chile.* En Revista Polis nº11. Extraído el 26 de Octubre de 2012 desde: http://www.revistapolis.cl/11/iban.htm

[48] Contreras C. citada en Movimiento Mundial por la Infancia (2011) *Mapeo Región América del Sur: Implementación de las Recomendaciones del Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas.* Uruguay. P.90

Gráfico 6 **Respecto a la posibilidad de sufrir algún tipo de abuso, en los siguientes lugares, señala si te sientes seguro en ellos**
Base: total entrevistados (500)

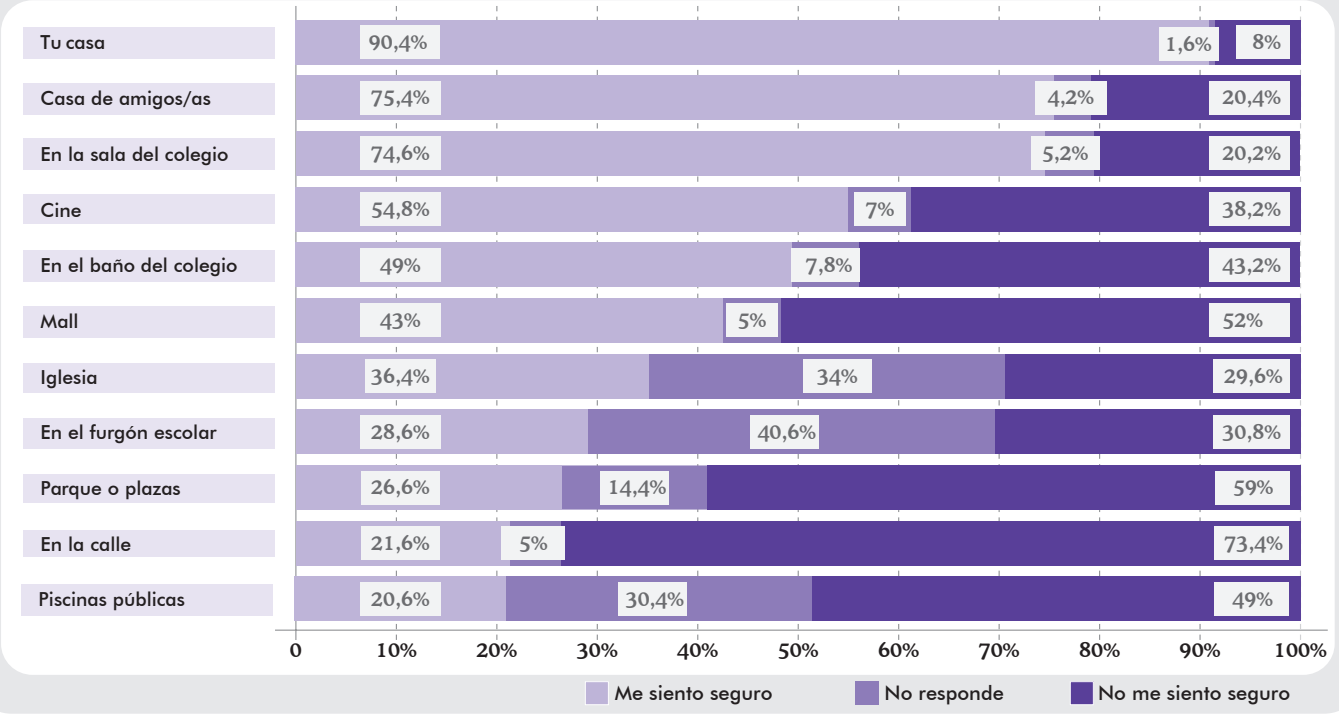

7. UN ACERCAMIENTO A LA LEGITIMIDAD DE LA VIOLENCIA

La atribución de gravedad otorgada a situaciones entre niños/as y adultos, en las cuales hay expresiones de violencia, no sólo da cuenta de la capacidad de discriminación de los/as entrevistados ante distintas graduaciones de este tipo de conductas, sino también de los mecanismos de reproducción ideológica que están operando en sus definiciones. La visibilización y problematización de la violencia se asocia con los significados que en la sociedad se construyen y prevalecen, lo que configura valoraciones y condensa ciertas tipologías de conductas portadoras de legitimidad social.

Los resultados muestran que los niños/as comparten un amplio consenso acerca de la gravedad y el carácter reprochable que revisten ciertas situaciones mediatizadas por la violencia y que involucran a niños/as en interacción con adultos. Entre las consideradas más graves está el establecimiento de una relación sexual (87,8%), de pareja (85,4%) y las tocaciones indebidas (86,6%), muy por sobre situaciones no ligadas a lo sexual, tales como la manipulación y el engaño, aspectos que son relegados al último lugar. Estas definiciones dejan entrever una sensibilización frente al tema del abuso sexual, aspecto que con mucha probabilidad debe estar influenciado por la acción de los medios de comunicación, a través de los cuales en los últimos años la sociedad chilena se ha informado de múltiples casos de abuso sexual que han causado alto impacto público y que también ha permeado las conversaciones familiares.

Cuando se analizan los datos por la variable sexo, se observa que, en general, el nivel de gravedad otorgado por las niñas a las situaciones ligadas a lo sexual es mayor que el expresado por los niños. Así, por ejemplo, el 90,2% de las niñas señala como muy grave que un adulto le haga tocaciones indebidas a un niño/a, mientras esta percepción baja al 80,1% en los niños. A este respecto se debe considerar que en la mayoría de los casos de abuso sexual la víctima es de sexo femenino, lo que podría estar contribuyendo a la generación de una mayor conciencia en las niñas con respecto a la ocurrencia de esta grave vulneración. En relación a esto, a Junio del 2010, el Servicio Nacional de Menores registró 6.194 casos de abuso sexual, de los cuales el 75% de las víctimas correspondió a niñas.[49] Esto se corresponde con los datos arrojados por estudios a nivel internacional, los cuales confirman que las niñas suelen ser las principales víctimas de abuso sexual. Por ejemplo, una importante investigación llevada a cabo en Estados Unidos en 1990 constataba que el 27% de las mujeres adultas había sido abusada en su niñez, frente al 15% de los hombres. Del mismo modo, estimaciones realizadas en España sitúan el porcentaje de abuso sexual infantil en el 20%, llegando al 23% en las niñas, por sobre el 15% registrado en los niños.[50]

En lo que dice relación con las situaciones de violencia psicológica protagonizadas por un adulto en contra de un niño/a, específicamente las ligadas a insultos, los entrevistados/as otorgan mayor gravedad a las que tienen lugar entre un niño/a y figuras relacionadas a la iglesia (pastor, sacerdote) o a la autoridad (carabinero, profesor). Hay que destacar que las situaciones de violencia psicológica entre los niños/as y su padre o madre son connotadas como de menor gravedad (74,6% y 77% respectivamente), lo que sugiere que el vínculo emocional, la cercanía y la mayor confianza depositada en estas figuras podrían contribuir a una naturalización de situaciones de abuso psicológico. Sin embargo, en lo que refiere a situaciones de violencia física ejercida por los progenitores, éstas son claramente señaladas como graves por los niños, niñas y adolescentes entrevistados, elevándose esta percepción al 97% de los casos. Esta configuración

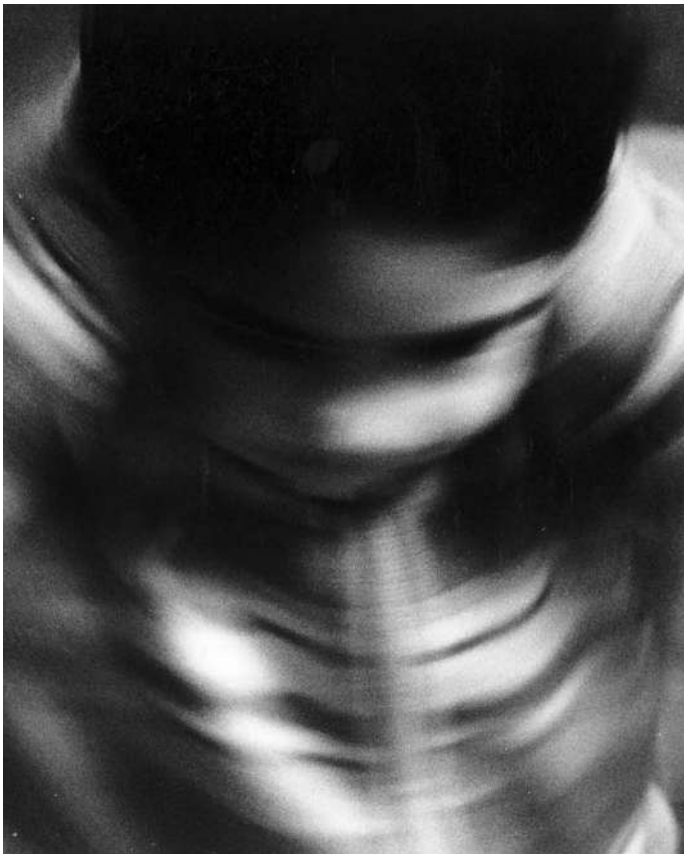

se corrobora en los resultados hallados en el estudio comparado de Maltrato Infantil de 2008,[51] los cuales indican que el 81,5% de las niñas y niños encuestados consideran como anormal que los padres golpeen a sus hijos menores de 10 años.

49 Unicef, Ministerio de Salud (2011) *Guía Clínica. Atención de Niños, Niñas y Adolescentes menores de 15 Años Víctimas de Abuso Sexual.* Santiago de Chile.

50 Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000) *Abuso Sexual en la Infancia: Víctimas y Agresores. Un enfoque clínico.* Barcelona: Ariel.

51 Larraín, S. y Bascuñán, C. (2008) *Maltrato Infantil y Relaciones Familiares: Análisis comparativo 1994-2000- 2006.* Santiago de Chile: Unicef. P.38

Gráfico 7 **De las siguientes situaciones que involucran a un niño/a y un adulto, ¿Qué tan graves consideras cuando un adulto...?**

Base: total entrevistados (500). Escala 1 a 5

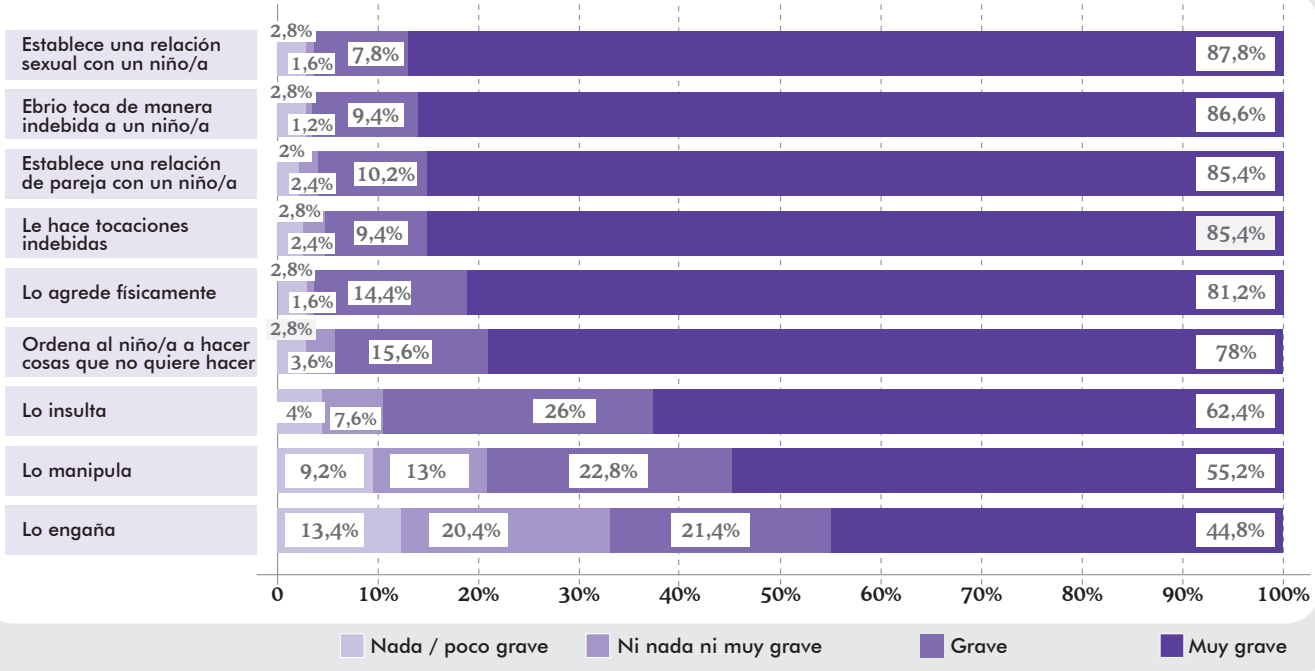

8. EL ABUSO Y SU PROYECCIÓN SOCIAL

En lo relacionado a la noción de abuso que se configura en la proyección social de la vida cotidiana de los niños y niñas, éstos visualizan la existencia de prácticas abusivas en diferentes contextos.

El 91,4% define como un abuso el hecho que las empresas engañen a sus clientes, el 88,2% ve como una práctica abusiva que un profesor ridiculice a un alumno en clases, el 84,4% considera que es un abuso que los microbuses no se detengan frente a los estudiantes, el 81,2% considera abusivo el cobro de altos precios en las entradas de conciertos y espectáculos y, finalmente, el 76,2% connota como abuso el hecho que sólo los niños/as de mayores recursos económicos puedan acceder a una educación de calidad.

Lo que se delinea a partir de estas apreciaciones es que no es sólo el daño directo a la integridad física o psicológica de los niños/as lo que se representa en la idea de abuso, también lo constituyen aquellas situaciones en que indirectamente se trasgreden sus derechos como ciudadanos activos.

Gráfico 8 **¿Consideras algunas de las siguientes situaciones como abuso?**
Base: total entrevistados (500)

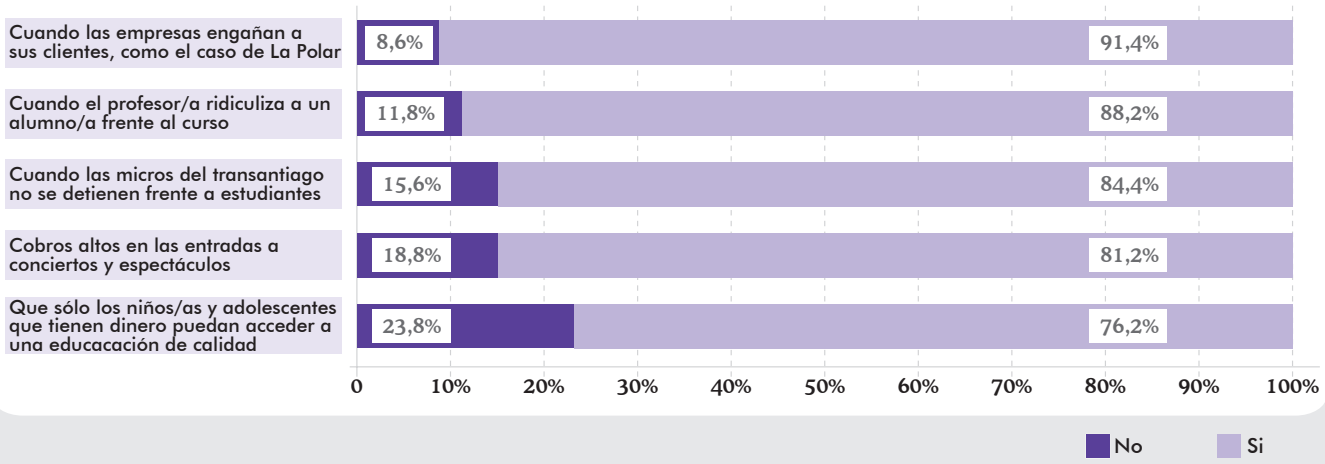

9. PERCEPCIÓN DE PROTECCIÓN FRENTE A LA EVENTUALIDAD DE UN ABUSO SEXUAL

Una proporción mayoritaria de los niños, niñas y adolescentes entrevistados (74,2%) consigna sentirse protegidos o muy protegidos ante la posibilidad de verse involucrados en una situación de abuso por parte de un adulto. Esta configuración está más presente en los niños/as del segmento medio-alto, quienes en el 82,8% de los casos afirmaron estar "protegido" o "muy protegido" ante esta posibilidad, cifra que baja al 68,8% en el segmento medio y que sube levemente al 70,8% en el medio-bajo y bajo.

Gráfico 9 **¿Cuán protegido te sientes frente a la posibilidad de ser víctima de abuso?**
Base: total entrevistados (500). Escala 1 a 5

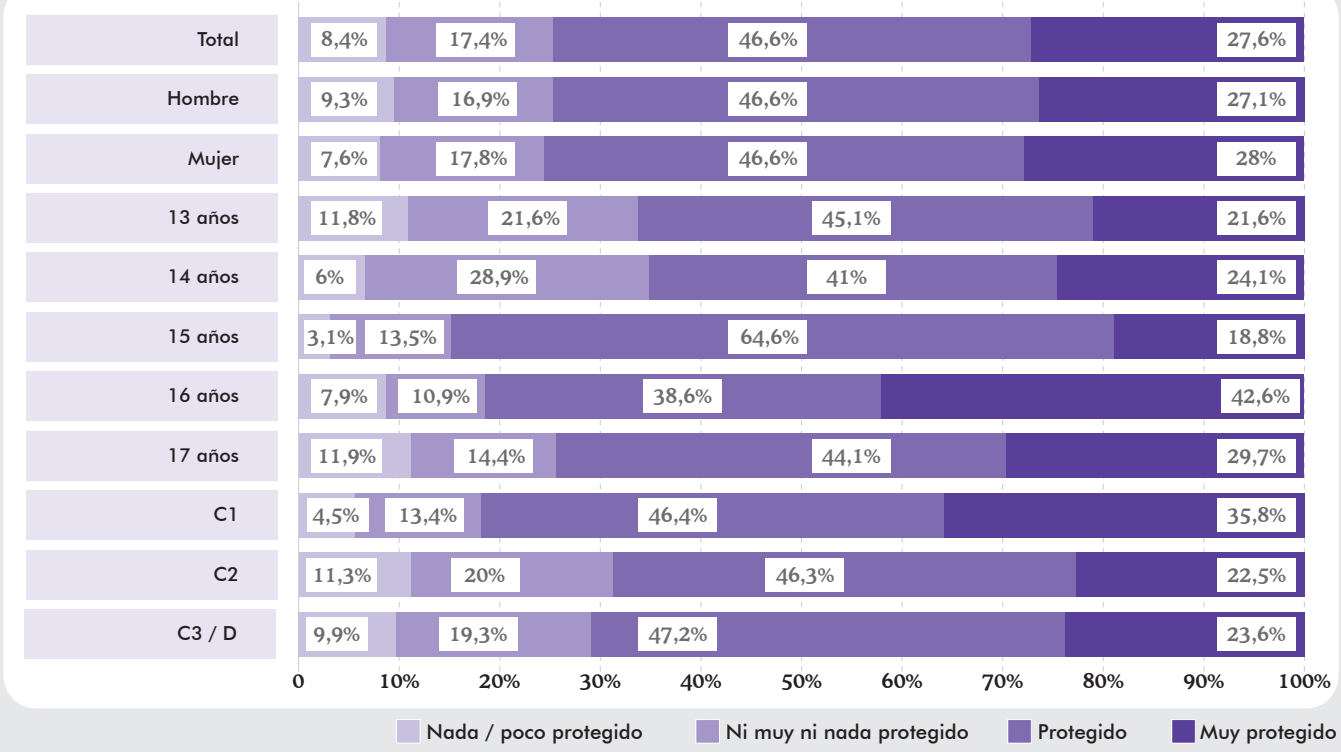

10. EXPERIENCIA DE ABUSO

El porcentaje de niños, niñas y adolescentes que declara haberse visto expuesto situaciones de abuso con un adulto llega al 6,2%. No obstante, de este grupo de entrevistados el 54,8% prefiere no especificar a qué tipo de abuso fue sometido. De quienes señalan el tipo de vulneración, el 19% menciona un acercamiento inapropiado y el 15,6% declara haber sufrido una agresión física por parte de un familiar.

Se pueden apreciar diferencias en torno a la experiencia declarada de abuso según sexo. Las niñas, en comparación con los hombres, declaran en mayor proporción que un adulto se les ha acercado más de lo debido (24,6% vs. 12,7% respectivamente). El haber sido golpeado, en cambio, es mayormente declarado por los varones que las mujeres (18,6% vs. 12,9% respectivamente).

Según nivel socioeconómico también se observan diferencias. Son los niños/as del segmento medio-alto los que en mayor medida declaran haberse visto expuestos a las dos acciones antes mencionadas (24% para el acercamiento indebido y 20,1% en el caso de los golpes).

Respecto a la edad, se establece que los niños/as de 17 años son los que en mayor medida señalan haberse visto expuestos a un acercamiento indebido (27,1%), mientras que en el grupo de 16 años se concentra el mayor porcentaje

de niños/as golpeados (33,7%). Se aprecia de esta manera que la percepción de abuso tiende a aumentar con la edad, siendo más frecuente entre los 16 y 17 años.

Los efectos de haberse visto expuestos a una situación de abuso pueden observarse al relacionar la ocurrencia de esta experiencia con el grado de percepción personal de seguridad de los niños/as ante un eventual episodio de vulneración.[52] Así, los entrevistados/as que declaran haber sido víctimas de algún tipo de abuso por parte de un adulto muestran una sensación más intensa de desprotección (25,8% de respuestas "nada protegido" o "poco protegido") que los que no se han visto expuestos a un evento de esta naturaleza (7,2% de respuestas "nada protegido" o "poco protegido"). La situación traumática a la que se enfrentan los niños/as abusados desestructura sus redes de confianza y transforma su percepción frente a los espacios, haciéndolos sentir desconfianza e inseguridad.

Gráfico 10 **De las siguientes situaciones con un adulto, ¿Cuáles te ha tocado vivir alguna vez?**

Base: total entrevistados (500)

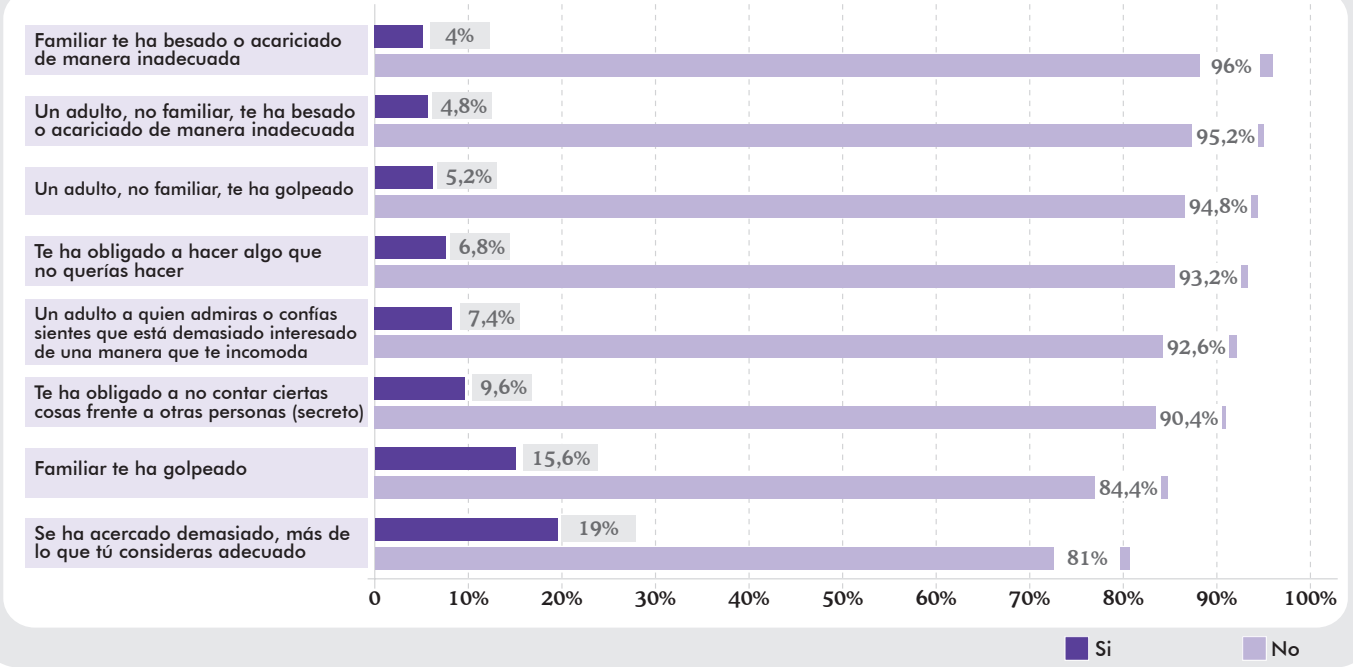

52 Chi2 con significación de 0,001 , V de Cramer de 0,162

11. FIGURAS DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

Los datos que proporciona la presente investigación remarcan que tanto el padre como la madre cumplen un rol clave en la contención afectivo-emocional de los niños, niñas y adolescentes. Ambas figuras, 87,6% la madre y 80% el padre, son señaladas por los/as entrevistados como los principales actores a los cuales recurrirían en caso de ser víctimas de una situación de abuso. Cabe destacar que los interlocutores de carácter formativo como profesores y sacerdotes no son percibidos como actores confiables al momento de denunciar un abuso. La centralidad de los progenitores ha sido consignada en investigaciones anteriores como el estudio de Unicef de 2008 sobre maltrato infantil, donde la mayoría de los entrevistados señaló recurrir a sus padres al verse enfrentados a problemas (38,6%). No obstante, entre quienes mencionan recurrir sólo a uno de los progenitores, se menciona una clara preferencia por la madre, con el 22,9%, muy por sobre el 2,4% de las menciones en el caso del padre.[53]

El análisis por nivel socioeconómico arroja que son los niños, niñas y adolescentes del segmento medio los que con mayor frecuencia relevan a la madre y al padre como principales figuras a las que recurrir en caso de ser víctima de un abuso (91,3% y 85% respectivamente), y lo mismo sucede con los profesores, a quienes el 30% de los niños/as de este segmento destaca. En tanto, la figura del amigo/a como agente de contención emerge mayormente en el segmento medio-alto, donde el 57% de los/as entrevistados afirma que recurriría a ellos en caso de ser víctima de abuso. Las diferencias según edad se manifiestan en el caso del profesor, el cual, aunque poco mencionado, amplía su importancia a medida que aumenta la edad de los entrevistados, llegando al 33,9% en el grupo de 17 años.

El grado de cercanía establecido entre los niños/as y sus padres influye fuertemente en el rol que los primeros les asignan a sus progenitores como figuras de contención emocional en un contexto de abuso, siendo clave en este punto el nivel de comunicación existente entre ellos.[54] El 91,6% de los niños/as que conversan habitualmente con su madre recurrirían a ésta en caso de abuso, porcentaje que decrece a 75% en los que no establecen una comunicación frecuente con ella. En el caso del padre se repite la misma tendencia: 86,3% en los niños/as que con frecuencia dialogan con él, en contraste con el 68,9% de quienes no lo hacen.

---

53 Larraín, S. y Bascuñán, C. (2008) *Maltrato Infantil y Relaciones Familiares: Análisis comparativo 1994-2000- 2006*. Santiago de Chile: Unicef. P. 8.

54 Chi2 con significación de 0,00. V de Cramer de 0,117
Chi2 con significación de 0,00. V de Cramer de 0,208

Gráfico 11 Si te das cuenta que estás siendo objeto de algún tipo de abuso, ¿A quién recurrirías?

Base: total entrevistados (500)

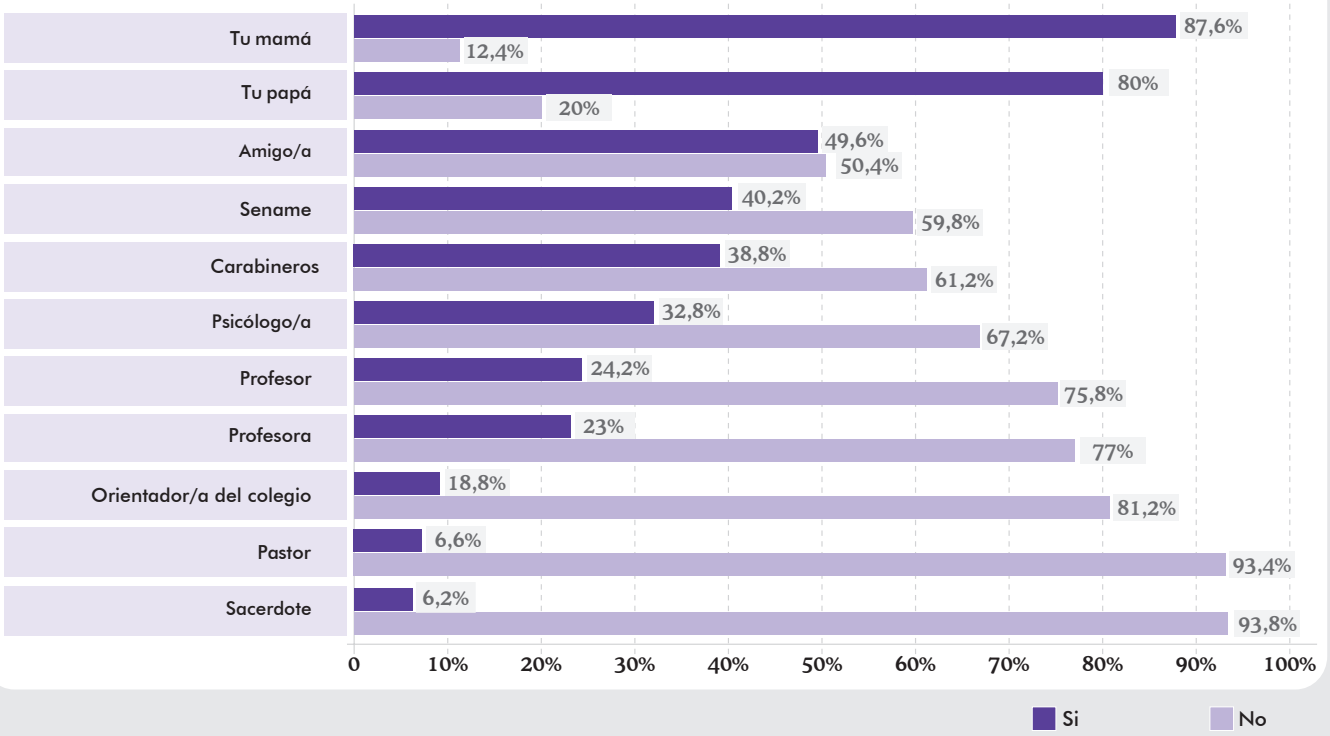

EL RELATO DE ADULTOS SOBREVIVIENTES DE ABUSO SEXUAL EN SU NIÑEZ.

Estudio cualitativo

RECUPERANDO LA VOZ

El abuso sexual infantil es una de las formas de violencia más nocivas que un adulto puede ejercer sobre un niño o niña. Esta práctica se define como una vulneración grave de los derechos estipulados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y específicamente en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado de Chile el año 1990.

El involucramiento en conductas sexuales que no se ajustan al desarrollo emocional, cognitivo y social del niño/a, provocan un daño de tal magnitud que no solo dejan una huella indeleble que acompaña durante el resto de sus vidas a las víctimas, sino que además sus consecuencias tienen eco en diversos ámbitos de su existencia y en su entorno.

Aunque es señalado en la literatura especializada como cualquier conducta sexual mantenida entre un adulto y un menor de edad, "más que la diferencia de edad -factor, sin duda, fundamental que distorsiona toda posibilidad de relación libremente consentida-, lo que define el abuso es la asimetría entre los implicados en la relación y la presencia de coacción -explícita o implícita-. Las conductas abusivas, que no suelen limitarse a actos aislados, pueden incluir un contacto físico (genital, anal o bucal) o suponer una utilización del menor como objeto de estimulación sexual del agresor (exhibicionismo o proyección de películas pornográficas)".[1]

Parte constitutiva del abuso sexual infantil es el ejercicio abusivo de poder, determinado por la indefensión física y psicológica en la que se encuentra la víctima, especialmente al existir un vínculo afectivo con el agresor. Un adulto abusador se encuentra siempre en una posición de poder frente a un niño, niña o adolescente, debido a su mayor fuerza física, experiencia, recursos cognitivos y económicos, los cuales utiliza para involucrar a su víctima en conductas sexuales, privándola, entre otros daños, de la posibilidad de desarrollarse sexualmente a su propio ritmo evolutivo.

La reproducción de la desigualdad estructural de poder entre niños y adultos se replica en diversos subsistemas, tales como la familia y la cultura, en los cuales se instalan los factores facilitadores del abuso sexual contra este grupo etario. Un aspecto específico de esta dimensión son los estereotipos y relaciones de género, los cuales favorecen la perpetuación de patrones de conducta violenta que alteran el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de ambos sexos.[2] Una evidencia que se constata en esta dirección es el hecho de que la mayor proporción de agresores sexuales infantiles son hombres, mientras que la mayor parte de las víctimas son niñas, aspecto que desde la teoría de género se ha explicado como una reverberación del imperativo patriarcal que legitima al hombre (padre, padrastro, abuelo, amigo), como una figura con "el privilegio de posesión, no sólo de las mujeres, sino también de los niños, niñas y adolescentes, particularmente al interior del hogar".[3]

Por otra parte, las consecuencias del abuso sexual infantil son graves y de distinta índole, tanto a nivel físico como psicológico. Cuando el abuso involucra violación pueden apreciarse huellas físicas detectables como enfermedades de transmisión sexual, daños al aparato reproductivo y embarazo no planificado. No obstante, la mayor parte de los abusos sexuales ejercidos contra niños/as no deja lesiones físicas visibles, pero las consecuencias psicológicas en cambio, persisten en una franja considerable de sus vidas. La alteración del desarrollo biopsicosocial en la persona agredida, provocada por la exposición a una forma grave y traumática de violencia, en innumerables ocasiones genera secuelas que se proyectan en la edad adulta, las que suelen manifestarse en depresión, trastornos de estrés postraumático, alteraciones de personalidad y disfunciones sexuales.

La notoriedad, gravedad y alcances generados por las sistemáticas agresiones sexuales a niños, niñas y adolescentes en el país, ha tenido como efectos la respuesta especializada desde el Estado y sociedad civil y, por otra parte, la acumulación de conocimiento que ha contribuido a mejorar estrategias preventivas y aspectos terapéuticos enfocados en las víctimas. Sin embargo, suele no abundar información sobre esta grave vulneración cuando se intenta conocer, desde los testimonios de las propias personas abusadas, su impacto y evolución en la vida adulta. No es frecuente tener

---

1 Echeburúa, E. y de Corral, P. (2006) *Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia.* Cuaderno Médico Forense nº12. San Sebastián. P. 76

2 Ministerio de Salud, Unicef (2011) *Guía Clínica: Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Menores de 15 Años Víctimas de Abuso Sexual.* Santiago de Chile. P. 12

3 Ídem

la valiosa posibilidad de escuchar a adultos que fueron víctimas de abuso sexual en su niñez, por varias razones, una de ellas, quizás la principal, es que, en general, aquellos se encuentran dispersos en el anonimato, condición de la cual no parecen existir razones evidentes para abandonar. Por otra parte, son escasos los espacios disponibles en torno a los cuales estas personas se puedan convocar con propósitos funcionales a sus propias necesidades y que ante sí tengan la necesaria legitimidad.

Como lo han señalado expertos en el tema, el estudio de personas adultas abusadas sexualmente en su niñez, se constituye en una línea de investigación de gran relevancia para la generación de conocimiento respecto a la vivencia del abuso, los factores preventivos y de reparación, como también los efectos a largo plazo de éste,[4] iluminando en torno a la esfera pública y privada de esta grave trasgresión de derechos que afecta a miles de niños y niñas en Chile.

Para comprender el proceso por el que han transitado los adultos víctimas de abuso sexual en su niñez, cobra importancia incorporar una mirada hacia estos donde se releve su condición de *sobrevivientes*, enfoque que permite reconocer la riqueza de recursos personales con que aquellos han enfrentado a la adversidad y llevado adelante sus vidas, como sujetos que no sólo reconocen su propio poder, sino que además la capacidad de ayuda a otras personas en circunstancias similares.[5] En esta línea, autores como Piper proponen cambiar la metáfora de la marca por la de la experiencia, lo que permitiría centrarse en un proceso que está ocurriendo en el presente, pero que, al mismo tiempo, se relaciona dialécticamente con el pasado y el futuro.

El dolor y la experiencia no son huellas, sino vivencias siempre vigentes que producen subjetividades en el presente y hacia el futuro,[6] lo que hace necesario que a la víctima se le reconozca como tal en el pasado y que, en el presente se le connote como sobreviviente. La acción de reconocerle la condición de sobreviviente, le otorga un sentido a la propia existencia, permitiéndole nuevas definiciones de sí mismos y la posibilidad de sobrellevar la historia de abuso.[7] Esta atribución otorga una valoración adicional a las personas que han sufrido este tipo de violencia, al sumarle la propiedad de ser ellos/as los expertos en sus propias vivencias y como tales, ser voces autorizadas para hablar del tema, ocupando un lugar de privilegio en pos de hacer recomendaciones relevantes que contribuyan tanto a aspectos preventivos y terapéuticos, como a lo relacionado con el accionar de la justicia y de los procesos reparatorios.

Esta es la orientación que ha guiado la presente investigación, accediendo a historias que no pudieron en su momento ser parcialmente contadas, reconocidas, ni reparadas, como sostienen Mc Laughlin y Tierney, otorgándole así voz a "vidas silenciadas".[8] A partir, desde el presente, de la narración retrospectiva de sus propias vivencias se da curso a una forma de recuperación de la propia voz, autorizada y experta, en un espacio simbólico y concreto a la vez, al cual los sobrevivientes le imprimen legitimidad y validación, como es la Fundación para la Confianza.

Es el vínculo establecido entre estas personas y esta institución, fundado en el reconocimiento, lo que posibilitó la realización de las sesiones grupales que son la base desde las cuales se extrajo la información. Estas sesiones, brindaron al equipo de investigadores la excepcional oportunidad de escuchar y relevar de sus relatos insumos de enorme valor, lo que posibilita ampliar el conocimiento sobre la problemática del abuso sexual, apuntando a la vez, a la mejora de las políticas públicas que se orientan a la prevención, la reparación y la sanción de esta grave vulneración de derechos de la infancia.

---

4 Santana, L. y Machín, R. (2005) *El sufrimiento del adulto abusado sexualmente en la infancia. Una aproximación clínica.* En Revista Latinoamericana de Psicopatología Fundamental nº 4. 680-693. P. 680

5 Megallón (2006) y Smith (1998) en Truñó, M. (2007) *No Solo Victimas. Mujeres en el Lugar Social de Victimas y Relaciones de Genero.* En El Otro Derecho. No. 36. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos

6 Piper, I. (2005) Obstinaciones de la Memoria: la Dictadura Militar Chilena en las Tramas del Recuerdo. Tesis Doctoral de Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona.

7 Llanos, M y Sinclair, C. (2005) *Terapia de Reparación en Víctimas de Abuso Sexual: Aspectos Fundamentales.* Santiago: Pontificia Universidad Catolica de Chile.

8 McLaughlin, D.; Tierney, W. (1993) *Naming Silenced Lives.* London: Routledge.

1.RECONSTRUYENDO LAS TRAYECTORIAS DEL ABUSO

1.1 EL AGRESOR Y SU ESTRATEGIA

La recurrencia socialmente transversal de esta grave vulneración que es el abuso sexual, y en particular sus amplias repercusiones para las víctimas, han originado diversas líneas de investigación orientadas a identificar los patrones que estructuran esta problemática.

Una de las evidencias más relevantes que se encuentra en la bibliografía disponible y en los reportes de programas de intervención que forman parte de la oferta estatal en materia de abuso sexual, es el hecho de que son en general los adultos allegados al círculo íntimo de los niños y niñas y los familiares cercanos los que representan la mayor peligrosidad. De hecho, según datos de Corporación Opción, en el 80,9% de los casos atendidos en sus programas especializados de reparación de maltrato, el abuso sexual ocurre generalmente al interior de la familia y, dentro de este espacio, el agresor con mayor presencia es el padre biológico, correspondiendo al 31% de los casos. En este escenario sombrío, además, se debe considerar que debido al vínculo entre el agresor y la víctima se dificulta la revelación de la situación abusiva por parte de niños y niñas, lo que contribuye a que ésta se mantenga en el tiempo y en muchas ocasiones, se transforme en una situación crónica. De esta manera, los casos correspondientes al ámbito extra familiar se relacionan más bien con el 19,1% de las situaciones de abuso, vale decir, dan cuenta de la "punta del iceberg" en materia de abuso sexual contra niños y niñas.[9] Otro factor precipitante de ete tipo de abuso está constituido por la configuración de la dinámica familiar violenta ligada a relaciones conflictivas, uso del castigo físico y la violencia intrafamiliar, como también las prácticas de crianza que se traducen en el desamparo afectivo de los niños/as, tales como padres ausentes y la falta de comunicación entre estos y sus hijos.[10]

---

9 Fuentes, V. (2012) *Abuso Sexual Infantil: La Punta del Iceberg.* Santiago de Chile: Corporación Opción. P. 1

10 Ministerio de Salud, Unicef (2011) *Guía Clínica: Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual.* Santiago de Chile. Extraído el 13 de Septiembre de 2012 desde www.minsal.cl

En el relato de los adultos sobrevivientes de abuso sexual en su niñez confluyen núcleos de contenidos que se acoplan a la evidencia señalada anteriormente. Las experiencias verbalizadas hacen mención explícita a situaciones abusivas en la infancia y adolescencia, por parte de figuras de confianza de su círculo cercano, focalizándose en actores masculinos.

"…Fui abusada por mi padre desde los 10 años hasta los 21 años, yo era una niña… y de repente yo, que adoraba a mi padre…, y mi padre hace esto, y… fue una cosa que… no sé… no sé cómo explicarlo, me dejó… ¿qué es esto?..."
(Mujer, Grupo 1).

"...En el caso mío tenía 5 años y vivía con mi madrastra y mi papá (…) Vivía con esta que era casi mi mamá, que tenía más hijos (…) Me sacaron de una niña jugando y me sacaron de ese escenario y fui víctima de una violación (…) Era el hijo de mi madrina que tenía 15 años…"
(Mujer Grupo 2).

Pero el peligro no sólo asecha dentro de las fronteras del hogar, en el nivel extra familiar emergen terceras figuras. Un vecino, un médico pediatra, un amigo de la familia, un profesor y un sacerdote, forman parte de una oscura galería de personajes que se logran insertar en el espacio de la intimidad familiar para perpetrar el abuso. La misma confianza depositada por la familia y los niños/as en estas personas impide la develación temprana del abuso, ya que muchas veces los adultos responsables de las víctimas no son capaces de ver la situación abusiva a la que están sometidas aquellas, debido a la relación de cercanía que tienen con el abusador.

"…A mí me pasó desde los 10-15 años y abusó completamente de mí (…) Se fue dando en un espacio de tiempo (…) era conocido de mi papá. Llegó a mi casa por eso, el minuto que yo lo conocí él tuvo intenciones de abusar de mí. Me presentó a su hija que tenía la misma edad, entonces era panorama bien raro. Todo era para tocarme a mí…"
(Mujer Grupo 2).

"…En el caso mío fue un profesor, tenía 14-15 años (…) y este profesor estaba a punto de ser nombrado diácono. Entonces para mí esta persona era un referente super importante (…) Logró ser mi acompañante, mi director espiritual. Comenzaron las visitas a mi casa y ahí comenzaron un poco a dejar que él accediera a mi masturbación. Tocó el tema y ahí empezó a manipularme…"
(Hombre, Grupo 2).

El proceso de victimización es similar en la mayoría de los casos. En general, los abusadores no utilizan la violencia física explícita para someter a sus víctimas, sino más bien siguen un patrón en que primero se ganan la confianza del niño/a, generalmente no sometido a una supervisión estrecha de los adultos, después lo seduce y finalmente lo fuerza al silencio.[11]

Cuando el abuso es ejercido por una persona de la familia o conocido de confianza, el niño/a puede ser convencido que la situación abusiva es parte normal del crecimiento, guardando el secreto muchas veces en base a amenazas de castigo que los disuaden de revelar los hechos. Además pueden temer que su experiencia no sea creída o recibir una respuesta incrédula de los adultos frente a la revelación.[12]

En las vivencias expresadas en las sesiones grupales por los adultos sobrevivientes de abuso, se reflejan en gran parte aspectos del patrón descrito en los párrafos anteriores como parte del repertorio usado por sus agresores, los que incluyen manipulación, utilización del vínculo de confianza, aislamiento, uso del secreto, extorsión y amenazas.

"…Me tenía amenazada que iba a matar a mi mamá, que iba a matar a mi hermana, y yo soy homosexual, entonces él se entero que yo era homosexual… y también, se aprovechó de eso, también me amenazó con que lo iba a contar, a mi mamá…" (Mujer Grupo 1).

"…El tenía mi confianza, logró ser mi acompañante, mi director espiritual…" (Hombre Grupo 2).

"…Te aleja un poco de lo que te puede proteger (…) Nos alejó de las personas cercanas a las que quizás les podrías contar…" (Mujer Grupo 2).

---

11 Redondo, C. y Ortíz, M. R. (2005) *El Abuso Sexual Infantil.* Boletín de la Sociedad de Pediatría de Asturias, Cantabria y Castilla y León nº 191. P. 6

12 Unicef y Universidad Diego Portales (2006) *Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, en el marco de la reforma procesal penal.* Santiago de Chile. Extraído el 13 de Septiembre de 2012 desde: http://www.unicef.cl/archivos_documento/173/Informe%20final.pdf

1.2 ASUMIRSE VÍCTIMA

La categoría de víctima representa la imagen de alguien que ha sido dañado por fuerzas fuera de su control y, a la vez, muestra una imagen de debilidad que requiere protección, de carencia simbólica.[13] La experiencia de violencia o abuso y el sufrimiento que significa, deja una marca, estigmatizando a quien la vive como víctima,[14] o como lo consignan Beristain y Riera, la víctima es portadora de un distintivo.[15] La narración de víctima es la de un sujeto pasivo, el agresor es el sujeto activo, el que tiene el poder sobre la acción de aquella.[16]

El impacto emocional de las agresiones sexuales involucra cuatro variables básicas: el perfil individual de la víctima, ligado a su estabilidad emocional, su edad, sexo y contexto familiar; las características del acto abusivo, basadas en la frecuencia, severidad, cronicidad, etc.; la relación entre el niño/a y el abusador, y las consecuencias asociadas al descubrimiento del abuso. La gravedad de las secuelas que el abuso sexual puede provocar en los niños y niñas tiene relación directa con la frecuencia y duración de la experiencia abusiva, así como del empleo de la fuerza y amenazas. De esta manera, mientras más crónica e intensa sea la situación de abuso, mayor será el desarrollo de un sentimiento de indefensión y vulnerabilidad, y de las consecuentes secuelas psicológicas.[17]

"…El relato de mi abuso es triste, como el de todos los casos de abusos (…) Nosotros las víctimas, siempre manejamos más información de la que la gente quiere oír: es una realidad demasiado fea para las cámaras o para una "familia de bien…" (Mujer, Testimonio 4).

"…Tuve que asumirme como un ser humano que fue frágil y vulnerable: fui víctima…" (Mujer Testimonio 3).

No obstante, y a pesar del fuerte trauma al que se ven expuestos los niños y niñas sometidos a abuso sexual, es para ellos muchas veces difícil reconocerse como víctimas. Se ven invadidos por una sensación de complicidad ante lo que les ha sucedido, sin lograr entender que la relación de poder establecida entre ellos/as y su abusador les impidió una defensa efectiva. La experiencia institucional de Opción en el tratamiento de víctimas de abuso, a través de sus programas de intervención especializada, da cuenta de una naturalización del abuso sexual a nivel cultural y familiar, especialmente en casos donde familiares adultos han sido abusados en su niñez y no se han logrado reconocer como víctimas, lo que propicia la aceptación de estas situaciones por parte de los encargados de proteger a los niños y niñas, a la vez que dificulta la aceptación de estos últimos de su condición de víctima. Del mismo modo, la asociación que muchas veces se establece entre abuso sexual y daño físico lleva a que muchas personas sólo se reconozcan como víctimas al haber sido sometidas a una violación. Las otras manifestaciones de abuso sexual que no implican una huella física quedan entonces definidas como situaciones de poca gravedad que no implicarían una victimización.

"(…) vine a darme cuenta a los 20 y tantos años y vine a tomarle el peso a los 30 y tantos y vine a entender la situación pasado los 40, o sea…" (Mujer, Grupo 1)

---

13 Magallón, C. (2006) *Mujeres en Pie de Paz*. Siglo XXI. Madrid.

14 Piper, I. (2005) *Obstinaciones de la Memoria: la Dictadura Militar Chilena en las Tramas del Recuerdo*. Tesis Doctoral de Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona.

15 Beristain y Riera en Truñó, M. (2007): *No Solo Victimas. Mujeres en el Lugar Social de Victimas y Relaciones de Genero*. En *El Otro Derecho*. No. 36. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.

16 Cobb, S. (1997) *Dolor y Paradoja: La fuerza Centrifuga de las Narraciones de Mujeres Victimas en un Refugio para Mujeres Golpeadas.* En Pakman (Ed.) Construcciones de la Experiencia Humana. Vol. II. Barcelona: Gedisa.

17 Echeburúa, E. y De Corral, P. (2006) *Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia.* Cuaderno Médico Forense nº 12. 75-82. P. 78

1.3 REPRODUCCIÓN DE LAS DINÁMICAS TRAUMATOGÉNICAS COMO ELEMENTO RECURRENTE EN EL ABUSO

Finkelhor & Browne[18] en su modelo traumatogénico para el abuso sexual infantil, destacan cuatro dinámicas ligadas al trauma específico que viven los niños y niñas víctimas de abuso sexual, éstas son: sexualización traumática, traición, indefensión y estigmatización. Estas dinámicas se encuentran en el núcleo de la lesión psicológica infringida por el abuso, alterando la orientación cognitivo-emocional del niño/a con el mundo y creándole un trauma que distorsiona su concepto de sí mismo, su visión del mundo y sus capacidades afectivas.

La narración de los hechos por parte de los sobrevivientes de abuso sexual que formaron parte de esta investigación, alude a tres de las cuatro dinámicas señaladas, éstas son, la traición, indefensión y estigmatización, una densa trilogía que configura el drama vivido y que proporciona los factores precipitantes del trauma generado por esta grave vulneración.

La traición dice relación con el daño causado por una figura significativa y de confianza, de la cual el niño/a espera recibir, sobre todo, protección y cuidado. A partir de la experiencia traumática del abuso, los niños y niñas ven dañadas sus relaciones íntimas y de confianza y desarrollan una noción de traición enfocada hacia las personas que hasta antes de ocurrida la vulneración, fueron sus principales figuras protectoras. Este acto de desamor trae aparejado una pérdida significativa de vínculos de cercanía con personas con las cuales mantiene fuertes lazos afectivos y deja como efecto la desprotección, la que a su vez causa un importante impacto en la salud psicológica de la víctima.

"…La persona que me dañaba era el segundo padre…" (Mujer Testimonio 3).

La sensación de traición no se relaciona sólo con la figura del agresor, sino también con otros miembros de la familia, los cuales han renunciado a su deber protector o le restan credibilidad al relato de la víctima. La sensación de abandono se multiplica, ya que no sólo el abusador es percibido como traidor, sino también todo el círculo cercano del niño/a. Esto deja a la persona agredida en una situación de indefensión, al no estar disponibles los mecanismos familiares de contención.

"…La traición de la que fui víctima fue muy grande porque fue de la madre, y el abusador fue su marido (…) Al abuso yo sumo la traición de una madre capaz de todo por protegerse a sí misma y a su familia…" (Mujer Testimonio 4).

Lo que en la víctima se genera producto de esta dinámica traumatogénica es la manifestación de un dolor por la pérdida de una figura de confianza y el surgimiento de una intensa necesidad de volver a ganar seguridad en el mundo y personas que la rodean. Este requerimiento se observa en los adultos sobrevivientes como un juicio dañado acerca de la confiabilidad de la gente, surgiendo otras aristas directamente relacionadas tales como la hostilidad y rabia, como también aislamiento y aversión a las relaciones interpersonales de carácter íntimo.

La indefensión dice relación con aquellos procesos en que la voluntad, los deseos y sentido de eficacia de la víctima son contravenidos. En el abuso sexual, el territorio y espacio corporal del niño/a son repetidamente invadidos contra la voluntad de éste/a, dinámica que se exacerba cuando existe coerción o manipulación. La indefensión es reforzada cuando la víctima constata que sus intentos de detener el abuso son frustrados, evidenciándose una pérdida de poder.

"…Ese día él me mostró que en la vida que tendríamos sería él quien llevaría el control. (…) Abusó sexualmente de mí y junto con eso me amenazó con que jamás podría decirle a la madre, ya que ella no me creería y que si lo hacía, ella se moriría de un ataque al corazón. Sentía terror cada vez que ella salía de casa… (…) y él se quedaba por alguna razón, para sentirse poderoso frente a una niña que él sabía que estaba indefensa. Así crecí dentro de la desprotección y desorientación. Soledad y abandono de parte de ella (madre) y bajo el yugo de él (padre)…" (Mujer Testimonio 4).

Una reacción a la indefensión es el miedo y la ansiedad, que reflejan la incapacidad de controlar eventos nocivos, los que pueden extenderse hasta la edad adulta. Otra clase de efectos se relacionan con el empeoramiento del sentido de eficacia y de las habilidades.

---

[18] Finkelhor, D. & Browne, A. (1985). *The traumatic impact of child abuse: A conceptualization.* American Journal of Orthopsychiatry nº 55, 530-541

"…Me sentía como cuando se toma a un animalito, se le daña y después se lo deja, se lo suelta, esa es la sensación que tenía en mi vida…" (Mujer Grupo 2).

"…Yo creo que de pasar, hubiera pasado igual, hubiera pasado exactamente igual, porque no era una cosa que dependía de mí, una es tan niña…" (Mujer Grupo 1)

La estigmatización apunta a las connotaciones negativas que le son transmitidas al niño/a que es víctima de abuso, como maldad, vergüenza y culpa. Estas connotaciones pueden ser transmitidas directamente por el abusador, quien puede degradar o traspasarle el sentimiento de culpa por su conducta. Dada esta situación es común que emerja la idea de "marca" o "mancha". La presión por mantener el secreto que impone el agresor a la víctima comunica poderosos mensajes de vergüenza y culpa. La estigmatización es reforzada por las actitudes que infiere u oye de personas de la familia o la comunidad. El guardar el secreto de haber sido víctima de abuso sexual puede incrementar el sentimiento del estigma, mientras que, por el contrario, cuando las víctimas saben que su experiencia es compartida por otros pares, la estigmatización se ve aliviada. La baja autoestima y la estigmatización son el resultado de la creencia equivocada de que se es el único que ha vivenciado una experiencia abusiva y que los otros rechazarán a una persona que ha tenido esta vivencia.[19] Lo expresado por los sobrevivientes plasma categóricamente su lucha por desprenderse de la sombra de la estigmatización y el daño causado a la imagen de sí mismo.

"…Años de duchas tratando de "sacar las manchas", cuando éstas ya están en el alma…" (Mujer Testimonio 3).

"…Era yo la que se sentía "mala" y que todos los problemas y malos ratos que ella (la madre) pasaba, eran culpa mía (…) Que todo lo inventé porque soy mala (…) ellos me miraban con lástima, pero lástima de que yo fuera "tan enferma que podía inventar cosas así…"
(Mujer, Testimonio 4)

1.4 QUIEBRE BIOGRÁFICO

Sautu[20] desarrolla en torno a la temática del abuso sexual infantil la noción de punto de inflexión, logado a sucesos que representan un cambio en la dirección del curso de vida en relación a la trayectoria pasada de los sujetos y que tienen un impacto en las posibilidades de su vida futura. Este concepto se plasma en lo relatado de manera casi unánime por los adultos sobrevivientes, los que hacen referencia a su experiencia de abuso sexual como un quiebre biográfico, un punto crucial que marca un antes y un después en sus vidas. Para los sobrevivientes hoy cobra relevancia la pregunta acerca de cómo habrían sido sus vidas si nada de lo que ocurrió hubiera efectivamente sucedido.

"…Yo me he preguntado, ¿cómo hubiera sido yo si no hubiera sido abusada? (…) Es la mayor carga que tengo, ¿cómo hubiera sido yo?..." (Mujer Grupo 1).

"…Porque obviamente yo cuestiono cómo hubiera sido yo si no hubiese sido abusada. En mi familia son como todos tranquilos Yo tengo un carácter fuerte, yo he tratado de controlar el no ser explosiva (…) Y yo creo que me da como miedo estar pensando como siempre en todo lo que me afectó por atrás…" (Mujer Grupo 1).

Este punto de quiebre es portador de un significado mayor, la certeza de haber sido severamente dañados en su autoestima, en su relación con los otros, especialmente en el plano de la pareja y la pérdida de confianza en las figuras adultas y masculinas.

"…Algo tan fuerte, tan brutal, que nos quebró el corazón, nos rompió el alma…" (Mujer Grupo 1).

"…Es increíble cómo te matan de cierta manera, es súper fuerte, súper complicado…" (Mujer Grupo 1).

"…Uno se victimiza a cada rato, yo ahora no, pero mucho rato sí, me cuesta hacer parejas, es porque no confío (…) Es un daño tremendo al resto (…) que no voy a tener pareja, que no voy a tener ningún mino…" (Mujer Grupo 1).

19 Finkelhor y Browne en Pool, A. (2006) *Análisis Desde el Modelo Traumatogénico de los Indicadores Gráficos Asociados a Agresiones Sexuales Infantiles en la Prueba Persona Bajo la Lluvia.* Revista Psykhé. Santiago de Chile

20 Sautu, R. (1999) *El Método Biográfico. La Reconstrucción de la Sociedad a partir del Testimonio de los Actores.* Buenos Aires: Editorial Belgrano.

1.5 EL DAÑO Y SUS EFECTOS A LARGO PLAZO

Con respecto al impacto subjetivo y psicosocial de la violencia sexual, Echeburúa, de Corral y Amor[21] señalan que un hecho abusivo tiene como consecuencia en la víctima un daño que podría describirse en dos momentos diferenciados. El primero dice relación con la lesión psíquica y el segundo con las secuelas emocionales. La lesión psíquica hace alusión a las consecuencias inmediatas que evidencia la víctima y que podrían remitir con el paso del tiempo, mientras que las secuelas emocionales serían aquellas que persisten en la persona como consecuencia del suceso experimentado y que interfieren en su vida cotidiana de forma negativa y a largo plazo.[22]

La violencia sexual devasta la subjetividad en tanto se constituye como una experiencia que difícilmente será simbolizada, generando un "terror sin nombre" e impregnando en el mundo subjetivo de la persona una dificultad para historizar los hechos. Las investigaciones muestran que las personas que han sido víctimas de violencia sexual tienen dificultades para establecer vínculos cercanos, saludables y placenteros. Asimismo, se observa que muchas de aquellas registran como consecuencia de la experiencia de abuso un sentimiento de muerte interna, así como la dificultad para reconocerse como víctimas, cargando con fuertes sentimientos de culpa. La violencia sexual afecta entonces la forma en que las víctimas se perciben a sí mismas, elaborando una visión que las define como personas dañadas. Esta comprensión se centra en las dificultades para dirigir la propia vida, lo que puede llevar a la víctima a una interpretación que apunte a que todos los problemas de su vida son consecuencias del abuso, pudiendo esto funcionar como una profecía autocumplida que perpetúa el daño.[23] Las consecuencias que se asocian con la experiencia de abuso sexual infantil pueden perdurar a lo largo del ciclo evolutivo y configurar, en la edad adulta, los llamados efectos a largo plazo del abuso sexual.[24]

Los trastornos depresivos, ansiedad y conductas autodestructivas son parte del paisaje habitual a través de los cuales los sobrevivientes transitan, además de la latente probabilidad de desarrollar adicciones. Otra característica que hay que añadir a este cuadro es la merma en la autoestima producto de haber sido tratados como objetos, lo que daña la propia imagen, la noción de sí mismos y lo que proyectan hacia los demás. La acción encadenada de estos factores inseguriza a las víctimas de abuso sexual respecto a su propia capacidad de evaluar la realidad y de desenvolverse en el mundo de forma segura. En este sentido, en la presente investigación fluyen los relatos que hacen referencia recurrente a las consecuencias que debieron enfrentar en el plano emocional, las que a través del tiempo se han expresado en diversos síntomas.

> *"…Un tiempo estuve tomando mucho, mucho, tenía caídas fuertes en depresiones…" (Mujer Grupo 1).*
>
> *"…Las crisis de pánico fueron por esto, cuando me daban, cuando estaba con mi familia, no fue agradable, fue terrible, una situación donde quedaba tiritando…" (Mujer Grupo 1).*

Con frecuencia se observa una sensación de impotencia y de narración de sí mismos como sujetos pasivos, donde el agresor es un sujeto activo, el que tiene el poder sobre su acción, mientras ellos/as se ven relegados a la pasividad, a una escena donde sus intentos de actividad han sido castigados con un aumento de violencia, lo que provoca un fuerte sentimiento de culpabilidad. Esta narración íntima compartida con el ideario colectivo respecto de la culpa y la responsabilidad se reafirma en lo social y tiende a potenciar la visión de fuerzas anuladas y pasividad, influyendo en as-

---

21 Echeburúa, E., Corral, P. y Amor, P. (2002) *Evaluación del Daño Psicológico en las Víctimas de Delitos Violentos.* Psicothema nº 14. 139-146.

22 Ídem.

23 Llanos, M. y Sinclair, C. (2005) *Terapia de Reparación en Víctimas de Abuso Sexual: Aspectos Fundamentales.* Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

24 Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000) *Abuso Sexual en la Infancia, Víctimas y Agresores.* Un Enfoque Clínico. Barcelona: Ariel

pectos necesarios a tratar en el proceso reparatorio, tanto personal y social.[25]

"…Es que el miedo y la culpa como que te domina. Yo tenía una excelente relación con mi mamá, pero yo igual no le hubiera contado, porque era mi cuerpo, también viene esa culpa, como yo también seguí el juego, a mí también me puede haber gustado un poco a pesar de que haya sido un abuso, te viene esa culpa…" (Mujer, grupo 2)

25 Cobb, S. (1997) Dolor y Paradoja: *La fuerza Centrifuga de las Narraciones de Mujeres Victimas en un Refugio para Mujeres Golpeadas.* En Pakman (Ed.) Construcciones de la Experiencia Humana. Vol. II. Barcelona: Gedisa.

1.6 RELACIONES TRIZADAS

En los casos de abuso sexual infantil el área de las relaciones interpersonales es una de las que suele quedar más afectada, tanto inicialmente como a largo plazo. Las confianzas erosionadas instalan una dificultad para establecer relaciones con otros, se observan desajustes e inestabilidad en las relaciones de pareja, lo que retroalimenta una evaluación negativa de las mismas. Por otra parte, en el plano de la sexualidad pareciera delinearse un continuo que puede ir desde la inhibición sexual hasta una extrema sexualización. A nivel general puede existir en las víctimas la tendencia a sacrificarse y a proteger a otros, por ejemplo, dejando sus necesidades y prioridades en segundo plano por satisfacer las necesidades de los demás.[26]

Dos sobrevivientes en su relato refieren al daño en sus relaciones familiares, con los hermanos y madre.

A mí… en el caso como mujer, me pasa que yo nunca quiero, nunca tengo ganas, (…)Y por mí que no existiera, que el sexo no existiera, y todas esas cosas de coquetería, para mí es muy amenazante, yo me arranco de los hombres(…) (Mujer Grupo 2)

"…Mi mamá cortó la relación conmigo como de apertura de conversación y yo también con ella (…) la relación con ella estaba congelada, no había confianza, no había nada, habían celos de mi parte no identificados, yo ni siquiera sabía por qué me ponía celosa, y mi mamá también, encontraba extraño que lo quisiera tanto, que estuviera todo el día con él, que le escribía cartas pero tampoco se lo preguntaba…" (Mujer Grupo 1)

En el siguiente esquema gráfico se intenta reconstruir, desde el discurso de los sobrevivientes, el circuito que se estructura a partir de la experiencia de abuso y sus consecuencias en la dimensión relacional:

[26] Pereda, N. (2010) Consecuencias Psicológicas a Largo Plazo del Abuso Sexual Infantil. Papeles del Psicólogo. Vol. 31 (2).

2. EVITAR QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS SEAN VÍCTIMAS

En materia de prevención del abuso sexual, el habla de los sobrevivientes alerta sobre el riesgo de centrar la responsabilidad en los niños/as y en sus supuestas capacidades para autoprotegerse. La indefensión y la traición están presentes en la abusiva relación asimétrica de poder en que fueron involucrados con nula capacidad de resistencia, y es por esto que, como efecto del ejercicio de recordar, resuena la necesidad de potenciar las habilidades protectoras de las figuras adultas, como asimismo impulsar que el tema del abuso sexual sea abordado de manera pública, desarraigándolo de la esfera privada, corriendo el velo del silencio, debatiendo y tomando posiciones claras de repudio.

2.1 LOS RIESGOS QUE CONFIGURAN LA ANTESALA DE LA AGRESIÓN

Al abordar los aspectos potenciadores del abuso sexual, se va configurando un conjunto de factores de índole familiar que constituyen el ruido de fondo que acompaña a la experiencia abusiva. Un elemento sustancial tiene que ver con la pérdida o ausencia de una de las figuras parentales, situación que es aprovechada por el agresor para acercarse a la víctima. Otros coadyuvantes dicen relación con el abandono, soledad y la invisibilización familiar, aspectos que gatillan una sensación de carencia afectiva que el abusador sabe identificar.

"…En ese minuto mis papás se separaron, la figura de mi padre siempre fue ausente, además con el discurso de mi grupo juvenil que lideraba, la figura de mi padre era cada vez más diferente a mí, no era un ser de confianza…" (Mujer Grupo 1).

"…La soledad era importante… es un factor de riesgo (…) Yo quedé en tierra de nadie, pudo haber sido cualquier persona, porque la despreocupación era enorme, era un abandono tremendo…" (Mujer Grupo 2).

2.2 LA VULNERABILIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y EL ROL PROTECTOR DE LOS ADULTOS

Los niños y niñas han sido típicamente considerados "grupos vulnerables", entendiendo esta categoría como aquellos colectivos de la población que por ciertas características son visualizados bajo condiciones de indefensión particularmente agudas, que requieren por lo tanto de un trato especial que debe verse reflejado en las políticas públicas.[27] La definición de vulnerabilidad de un grupo está en directa relación con su posición de desventaja a la hora de hacer valer sus derechos y libertades, y los niños/as no escapan a esta realidad. Los adultos sobrevivientes traen al presente una reflexión sobre lo que significa ser niño y la fragilidad inherente a esta condición que se conecta con la experiencia de abuso.

"…Uno como niño de por sí es vulnerable, tampoco puedes confiar en todo el mundo, confiar en cualquier adulto…. En un adulto responsable, que haya alguien a cargo de la persona, aunque sea una profesora del colegio…" (Mujer Grupo 1).

"…Yo no sabía nada porque era chico…" (Hombre Grupo 2).

"…Un cabro chico de 5-10 años no va a ver maldad en lo que está pasando…" (Mujer Grupo 1).

La prevención del abuso sexual infantil tiene a la base la comprensión de la necesidad de brindar condiciones efectivas de protección a los niños y niñas, siendo los familiares adultos y en particular los padres figuras centrales para prevenir situaciones de abuso. La promoción del diálogo y la comunicación afectiva con los niños/as, el incentivo de actividades compartidas e intercambio cotidiano de ideas, la expresión de afecto y la búsqueda de estrategias de disciplina no basadas en castigos, son algunas de las tareas fundamentales que tienen padres y adultos responsables que tengan niños/as a su cargo. Del mismo, se torna relevante socializar en ellos conductas que tiendan a la autonomía y valores que los habiliten para distinguir entre el respeto y

---

[27] Rodríguez, J.(2001) *Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes.* Santiago de Chile: Cepal. P. 18

la sumisión.[28] Los adultos sobrevivientes, al profundizar en este tema, centran el foco de la prevención en los adultos, en especial en los padres y en su rol de protección. Es clave la alusión a la imagen de contención que se desprende del discurso.

"…Sostener a sus hijos, para que no les pase nada…" (Mujer Grupo 1).

"…Saber detectar las situaciones y darle el peso y el valor que realmente tiene…" (Mujer Grupo 1).

"…Que puedan detectar si hay abuso sexual…" (Mujer Grupo 1).

2.3 LAS ALERTAS Y EL SENTIDO COMÚN

Los discursos de los sobrevivientes coinciden en constatar que a la edad en que ocurrieron los abusos, no contaban con herramientas suficientes para poder identificar el riesgo y protegerse de la agresión, aludiendo a una eventual falta de sensibilidad que pudiera haberlos alertado respecto del peligro al que estaban expuestos. La evidencia en la cual se sostiene esta idea está basada en el hecho de que en el entorno en que ocurrieron los abusos, hubo niños/as que pudieron reconocer a tiempo las señales. El adjudicarse a sí mismos/as parte de la responsabilidad del abuso limita con la sensación de complicidad, lo que constituye otro de los rasgos que retratan a quienes han sido víctimas de esta vulneración en su infancia. Este aspecto impacta negativamente en la posibilidad de que la víctima comunique lo que le está sucediendo y señala dos elementos significativos para entender el sombrío paisaje del abuso: por una parte, la habilidad del abusador para anular la opción de discernir y en segundo término las consecuencias de la acción planificada del agresor y su extorsión emocional.

"…Yo fui así desde chica…. Algo pasó que no tenía las antenitas paradas desde chica (…) No sé qué era, debilidad (…) A mí me fallaba la antena, pero había gente que tenía, específicamente de una amiguita mía en la misma época, de la época de este sacerdote (…) A ella su antena le dijo (hace ruido) peligro, la antena a ella no le fallaba, pero a mí sí me falló y tenía que ver con la autoestima yo pienso (…) Yo tranquilamente podría haber llegado a grande si el sacerdote siguiera haciendo las mismas cosas…" (Mujer Grupo 1).

Frente a esto, surge desde los adultos sobrevivientes la necesidad de recomendar la intensificación de instancias preventivas del abuso sexual, partiendo por el desarrollo de habilidades de autocuidado y protección en los niños y niñas. Estas habilidades apuntan a que los niños/as puedan identificar riesgos, transgresiones de límites, concretar la petición de ayuda, y fortalecer la conexión y confianza en sus propias sensaciones y emociones, más que en una autoridad externa. Esta significativa reflexión viene a confirmar lo que se señala sobre el autocuidado en la literatura disponible en materia de abuso como factor de protección para cada uno de los niños/as, "haciéndoles competentes para adaptarse y saber afrontar y superar los riesgos mediante programas de desarrollo de la competencia social y personal, proporcionando autonomía y desarrollando factores protectores como

[28] Deza, S. (2005) *Factores protectores en la prevención del abuso sexual infantil.* En LIBERABIT nº 11. 19 – 24.

la autoestima, la percepción del control de lo que sucede y habilidades sociales. La prevención consiste entonces en desarrollar en los niños el descubrimiento de sus cualidades y potenciarlas para conseguir su realización personal y activar en ellos su capacidad de resiliencia."[29]

"…Prevenir que el niño, tenga la suficiente confianza para hablar, cuando algo le pase, lo más mínimo, que pueda decir, sin miedo…" (Mujer Grupo 1)

"…Que aprenden a poner límites…" (Mujer Grupo 2).

"…El poder que se le da a un niño con la capacidad de diferenciar, no sé si el bien o el mal, pero las cosas que están bien en el fondo y en quién confiar, de manera más lúcida (…)…" (Mujer Grupo 1).

Entre los sobrevivientes se instala la duda con respecto a la eficacia de la educación sexual como factor preventivo contra el abuso, en términos de crear las condiciones para la apertura de un canal mediante el cual los niños y niñas puedan plantear sus inquietudes sexuales. Sólo uno de los testimonios remarca la importancia de una entrega de contenidos y enfatiza en la pertinencia de información explícita en esta materia.

"…Yo no me vi con una educación sexual adecuada para hacer frente (…) Yo creo que de sexualidad sabía muy poco cuando sufrí mi experiencia de abuso sexual, en mi casa se hablaba de una subliminalmente o las cosas no se decían por su nombre, y en el colegio no se hablaba con transparencia (…) Yo creo que si hubiera visto que algo estaba sucediendo, hubiera tenido la confianza para planteárselo a mis padres, si ellos hubieran hablado de sexo, yo hubiera tocado el tema, o en el colegio, no había espacios para hacerlo…" (Hombre Grupo 2).

El consenso que prevalece entre los adultos participantes de este estudio se orienta a restar significancia al rol preventivo de la educación sexual frente a la posibilidad de un abuso, dado el ciclo evolutivo en que se encuentran los niños.

"…¿Qué tipo de instrucción le puedes dar a una niña de 5 años, de 6 años, de 7 años? Le puedes decir las cosas como son, pero son niños, tienden a confiar en el otro…" (Mujer Grupo1)

"…Uno no tenía la edad para que te enseñaran educación sexual…" (Mujer Grupo1).

En la lógica de la prevención, lo que emerge del relato como verdaderamente significativo es la tarea de derribar el tabú de la sexualidad y encarar el tema con los niños/as sin eufemismos. Esta convicción hace una distinción entre una educación sexual que se piensa como la entrega formal de información relativa al funcionamiento biológico del área reproductiva y el intercambio de contenidos que remarquen los derechos y responsabilidades de los niños así como el establecimiento de límites adecuados en relación a sus pares y adultos.

El conocimiento del propio cuerpo y la apropiación del mismo son aspectos fundamentales a la hora de educar y empoderar a los niños y niñas en una perspectiva preventiva. En este proceso es requisito que los adultos a cargo se informen sobre sexualidad y sus manifestaciones en la niñez, brinden a los niños información adecuada sobre su cuerpo y los riesgos, siempre estén dispuestos a aclarar sus dudas respecto al funcionamiento sexual y que reaccionen a su vez comprensivamente ante las actitudes y manifestaciones sexuales de los niños/as, sin censura ni violencia e intentando comprender las señales que expresan a través de las mismas.[30] Lo relevante es que los niños y niñas generen los conocimientos cognitivos y de contexto necesarios para comprender que están siendo sometidos a un abuso sexual y puedan de esta manera manifestar lo que les está sucediendo, contrarrestando las presiones y manipulaciones a las que se ven sometidos por parte de los agresores.

"…Educar y hablar las cosas por su nombre es fundamental (…) no con eufemismos (…) Educarse con respecto a la sexualidad, porque cuando las cosas se empiezan a concientizar y hablar por su nombre, se elimina el tabú (…) Entender, conocer la sexualidad, como ocurren las cosas, los mecanismos, como van operando…" (Mujer Grupo 2).

29 Muñoz, V. y De Pedro, F. (2005) *Educar para la resilencia: Un cambio de mirada en la prevención de situaciones de riesgo social.* En *Revista Complutense de Educación* vol. 16 nº 1. 107-124. P. 118

30 Deza, S (2005) *Factores protectores en la prevención del abuso sexual infantil.* En LIBERABIT N°11. 19-24

Sin embargo, y no obstante todos los factores preventivos anteriormente mencionados, es perentorio el diseño y aplicación de políticas preventivas de orden primario ligadas a todas las instituciones sociales, para establecer un contexto de buen trato a la infancia. Es un requerimiento actual superar la tendencia reactiva de la política orientada a la primera respuesta frente a la situación de abuso sexual, cuando éste ya ha ocurrido, descuidando los aspectos estructurales que lo originan.

2.4 LA VISIBILIDAD PÚBLICA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y LA DESINSTALACIÓN DE MITOLOGÍA

La desinformación con respecto al abuso sexual infantil, en la época en que ocurrieron las agresiones que relatan los sobrevivientes, y que en algunos casos se remontan a más de treinta años, es un aspecto que según aquellos contribuyó a la impunidad en el accionar del agresor. La escasa constatación pública aportó a que las familias de las víctimas les prestaran un débil o nulo apoyo, restando importancia al hecho, normalizando las circunstancias y en numerosos casos imputándoles responsabilidad. Esto corrobora el valor de la develación pública del abuso sexual infantil y sus efectos preventivos desde una perspectiva colectiva.

"…Debe salir siempre en las noticias, siempre hablarlo, es una manera potente de la prevención…" (Mujer Grupo 2).

"…Hablar de cómo son las cosas, más que hablar de sexualidad, qué es el abuso, cual es el modos operandis del abuso, para que la persona pueda reconocer, hablar, identificar…" (Mujer, Grupo 2).

El discurso que se configura a través de las distintas narraciones enfatiza la idea de cuestionar algunos mitos sobre el tema. Por ejemplo, enseñar que la mayor parte de los abusos se producen en contextos íntimos, por parte de figuras familiares o con las que existe vínculo significativo, lo que suele contradecirse con los casos de mayor connotación mediática, llevados a cabo en su mayoría en el contexto extra familiar por adultos alejados del círculo íntimo de los niños y niñas.

"…Mi tío me tenía metido en la cabeza que tenía que desconfiar de los extraños, y que a las niñitas les podía pasar cosas horribles en la calle. Los padres tenían asociada la idea de abuso a la idea de violación, de gente que pasaba por la calle, pero no tenían asimilada la idea de abuso por la gente íntima a la familia…" (Mujer Grupo 1).

Se debe consignar que históricamente en Chile el tema del abuso sexual infantil tuvo escasa visibilidad social, situación que ha venido variando sólo recientemente, poco más de una década, cuando emergieron a la luz pública casos que causaron impacto y generaron un efecto de sensibilización. Sobre esto, hay que destacar que el incremento de la exposición pública del abuso se ha producido en paralelo con los cambios en torno a la concepción de la infancia, lo que

ha permitido una mejor comprensión sobre las necesidades y derechos específicos de niñas y niños. En esta línea, los sobrevivientes coinciden en que en Chile se han producido cambios históricos respecto del conocimiento que existe acerca del abuso sexual, en relación a la época en que ocurrieron las agresiones de las cuales fueron víctimas en su infancia.

"…La palabra pedofilia la vine a escuchar hace 10 o 15 años atrás, antes no se escuchaba, no recuerdo, tal vez abuso, violación, pero no, para mí, es una palabra nueva, como desde el 2.000 con el caso de Spiniak…"
(Mujer Grupo1).

"…Acá nosotros como cultura, recién hace poco estamos conociendo lo que es el abuso, y uno nunca cree que le va a pasar a uno, es como súper ajeno, uno nunca se imagina que le puede haber pasado a uno, a tu hermana…"
(Mujer Grupo1).

En la siguiente figura se sintetizan los aspectos descritos y relacionados con la prevención, relatado por los adultos sobrevivientes.

PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL

Con los Niños
- Educación Sexual
- Habilidades de autoprotección
- Confianza
- Identificación de riesgos
- Saber pedir ayuda

Con los Padres
- Habilidades de protección
- Herramientas de prevención
- Enfoque de la confianza

A nivel Social
- Visibilización del tema
- Hablar de abuso
- Desmitificar

Factores de riesgo para la ocurrencia:
- Vulnerabilidad de los niños (no depende de uno)
- Sexualidad como tema tabú
- Falta de herramientas
- Baja autoestima
- Disfunción Familiar
- Abandono

3. EL DESENCUENTRO CON LA JUSTICIA Y LA DESPROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

En el proceso de búsqueda de justicia, la denuncia tiene un doble valor y significado para las víctimas. Por un lado, es una toma de posición frente a lo sucedido y en segundo lugar es un pedido de ayuda a la sociedad, que se realiza desde una vivencia de temor por la violencia vivida,[31] aspecto que encuentra eco en las declaraciones de los sobrevivientes en los grupos de conversación realizados. El proceso judicial representa una oportunidad que permite a la víctima ser reconocida públicamente en su dolor y ser sujeto activo de la obtención de justicia y de un acercamiento a la verdad.[32] De esta manera, el reconocimiento de la situación abusiva, la interrupción efectiva de ésta y las acciones que se toman en contra de la persona identificada como el agresor repercuten de manera crucial en el pronóstico del daño causado por el abuso sufrido.[33]

---

31 Grunert, S; Vásquez, M. (2007) *Victimología: Aproximaciones para un Modelo de Intervención Integral con Víctimas.* Valparaíso: Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

32 Cárdenas, C; Grunert, S; Vásquez, M. (2007) *La Víctima en el Proceso Penal: Una Propuesta de Abordaje para la Fase de Resolución Judicial.* Valparaíso: Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.

33 Ibaceta, F. (2009) *Agresión Sexual en la Infancia y Viaje al Futuro: Clínica y Psicoterapia en la Edad Adulta.* En *Terapia Psicológica* vol. 25 nº 2. 189-198

3.1 UNA LARGA CADENA DE DECEPCIONES

Un elemento del proceso de develación, que ha sido considerado como una pieza clave en la reparación del daño sufrido, corresponde a la denuncia judicial de los hechos. Sin embargo, el relato de los adultos que sufrieron abuso sexual en su niñez señala que la denuncia formal en numerosos casos se posterga, debido a que emerge una desesperanza frente a la eficacia que pueda tener el sistema judicial para esclarecer los hechos y proceder en conformidad a las necesidades de la víctima. Esto impregna de sinsentido las eventuales iniciativas que tengan por propósito acudir a la justicia y estampar una denuncia. A este cuadro se debe agregar el hecho de que la gran mayoría de las agresiones que sufrió este grupo de adultos en su infancia se enmarcaron dentro del sistema previo a la reforma procesal penal, como también que al momento de pensar en realizar una posible denuncia los delitos se encontraban prescritos.

"…Lo he postergado porque el tema legal no te ampara para nada…" (Mujer Grupo 1)

"…Quisimos hacerlo ahora pero no pudimos denunciar porque está prescrito…" (Mujer Grupo 1).

Otra razón esgrimida para no acudir a la justicia en el momento de la develación del abuso, o inmediatamente posterior a ella, es el temor a verse expuestos de manera pública ante hechos sensibles que forman parte de su exclusiva privacidad durante el proceso judicial, configurándose el escenario de lo que se ha denominado como *victimización secundaria.*

Cuando un niño declara haber sido víctima de abuso sexual y formaliza su denuncia ante la fiscalía, se inicia un proceso judicial que incorpora una serie de etapas, entre las que se encuentran varias declaraciones que debe realizar la víctima en pos de la investigación y posterior juicio. Diversos autores coinciden en que este proceso deviene en una victimización secundaria ligada a un fenómeno altamente ansiógeno.[34] Mientras la victimización primaria se relaciona con el hecho delictivo y sus consecuencias a corto plazo, la secundaria se vincula a la relación entre la víctima y el sistema jurídico-penal, pudiendo esta última generar consecuencias tan graves como las de la victimización primaria. En este sentido, la declaración de los niño/as en juicios orales se perfila como uno de los mayores desafíos para el sistema penal, siendo necesaria su integración activa a través de un estatuto jurídico específico basado en cuatro directrices: información, participación, asistencia y protección.[35]

Un elemento clave para esto puede ser la implementación de la entrevista única a través de un registro video-grabado, llevado a cabo en un ambiente apropiado para los niños y niñas, con personal idóneo que permita regular el número y tipo de instancias en las que habitualmente se somete a las víctimas a relatar lo ocurrido. Sin embargo, la eficacia de este sistema dependerá de la manera en que éste se ponga en marcha, tanto en sus aspectos operativos, como de funcionamiento e implementación, siendo relevante que se tomen los resguardos necesarios para que los niños/as no se vean afectados negativamente en el proceso.[36]

En esta línea, la experiencia institucional de Corporación Opción en atención a niños/as víctimas de abuso sexual y sus familiares, da cuenta de situaciones de arrepentimiento respecto a la decisión denunciar lo ocurrido, ligadas a la victimización secundaria a la que se ven enfrentados los niños/as en el proceso judicial. Muchos padres y familiares se desencantan del proceso de persecución penal al ver a sus hijos/as expuestos a múltiples entrevistas y pesquisas, sin que esto derive en la condena del imputado, por lo que optan por abandonar el proceso judicial y sólo proseguir con la terapia de reparación. Cabe destacar que a esta experiencia de desilusión se asocia en muchas ocasiones un comportamiento poco criterioso de los padres y familiares directos de las víctimas, los cuales en su intento por lograr una resolución condenatoria, exponen a los niños/as a presiones que aumentan la ansiedad y victimización de éstos en el proceso judicial.

Adicionalmente, la falta de información entregada a las familias durante el proceso, lleva a confusiones en torno al papel

---

34 Guerra, C. et. al (2011) *Niveles de ansiedad en niños victimizados sexualmente que deben declarar en juicios orales: aportes de un programa de preparación.* En *Revista de Psicología* vol. 20 nº2. 7-24. P.8

35 Ídem.

36 Bojanic, L. (2012) *Desafíos para la implementación de la Entrevista Única en Chile.* Santiago de Chile: Corporación Opción

de la fiscalía, creyendo muchas veces los padres o familiares de la víctima que el fiscal es su representante, lo que genera críticas al desempeño de éste y una nueva decepción. Esto pone de manifiesto la necesidad de crear una entidad nacional especialmente dedicada a la defensa de los niños/as, en torno a la figura de un Defensor del Niño, que actúe en todas aquellas esferas en las cuales no existen las condiciones de resguardo de sus derechos más esenciales.

Esta cadena de decepciones no concluye allí para las familias, se le debe agregar las reducidas sentencias que se imponen a los imputados en caso de lograrse una condena, las que muchas veces no implican ni siquiera penas de cárcel. Esto aporta otro ingrediente que acrecienta la desilusión del denunciante y su grupo familiar que, habiendo tenido que enfrentar un difícil proceso judicial, no obtienen una condena que de alguna forma mitigue en parte el daño provocado por el agresor. El habla de los sobrevivientes no deja dudas con respecto a los temores de la familia en relación al alto costo emocional y social involucrados en una eventual denuncia a la justicia.

"…Mis papás no quisieron denunciar porque era exponernos mucho como familia porque como mi papá era conocido…" (Mujer Grupo 2).

"…Yo no quería [denunciarlo], porque no quería hablarlo, no quería acordarme…" (Mujer Grupo 2).

La denuncia judicial aparece supeditada a otras necesidades emocionales y/o familiares que se perciben como más inmediatas de atender: cuando eran menores de edad la decisión de denunciar dependió de los adultos que le rodeaban y cuando ellos en forma individual y autónoma pudieron decidir hacerla, el paso del tiempo había significado la prescripción del delito.

El relato de los sobrevivientes señala con claridad la complejidad del escenario de revelación inicial de los hechos y el impacto en el medio inmediato de la víctima. La descripción de los hechos muchas veces limitada por el miedo y el lenguaje propio del narrador infantil, junto a la presencia de síntomas heterogéneos y de conflictos familiares que estallan a raíz del develamiento, crean un escenario laberíntico, donde la denuncia judicial tiende muchas veces a quedar supeditada a la crisis en que se ve sumido tanto el grupo familiar como el entorno social que los rodea luego de la develación.

"…En el minuto que la familia se entera o que se sabe que uno es víctima, como que hay tantas cosas por reparar que hacer la denuncia en ese minuto es un pelo de la cola (…) Nunca hablaron de denuncia y lo que entendí fue que no vamos a hacer nada porque exponerte a un tribunal, ya dejémoslo así…" (Mujer Grupo 1).

"…Nosotros en ese momento no quisimos, mi papá era un empresario importante, el cura era importante en Chillán (…) Mis papás no quisieron denunciar porque como mi papá era conocido (…) Y pasaron los años…"
(Mujer Grupo 2).

3.2 EL SURGIMIENTO DEL SENTIDO COMO UNA CLAVE MOVILIZADORA

A pesar de todas las dificultades que están involucradas en la denuncia judicial, y que fueron mencionadas anteriormente como grandes obstáculos para la obtención de justica por parte de la víctima, aquella termina por visualizarse como una oportunidad de reparación. En el relato de los sobrevivientes se puede leer que con el paso del tiempo –asociado en la mayoría de las ocasiones con una mayor perspectiva y reparación al menos parcial de lo ocurrido-, surge un sentido que moviliza a realizar la denuncia en contra del agresor, vehiculizado por una doble dimensión donde dialogan lo colectivo y lo individual.

La dimensión colectiva surge por la necesidad de bloquear el accionar del abusador contra otros niños/as o adolescentes, privándole de la oportunidad de continuar con la secuencia del abuso, lo que sería un motor importante para activar el proceso judicial que antes se consideraba como innecesario y hasta fútil.

"…Yo estaba en mi casa y aparece este señor, con un abrigo de piel y una niñita de 11 años al lado, y era la niñita que le hacía lo mismo que a mí, y dije qué atroz, cómo avisarle a esta niñita o a esta mamá, avisarle lo que venía después…" (Mujer, Grupo 2).

"…Piensa que en el fondo igual salvaste a un montón de gente, a un montón de niños…" (Mujer Grupo1).

En la dimensión individual surgen motivaciones orientadas por la necesidad de que los hechos no queden en la impunidad, aún si no es posible una condena judicial como resultado de un proceso formal. La lógica que prevalece en este caso es que aunque por distintos motivos ya no sea posible la vía judicial, el denunciar socialmente al agresor –con las herramientas que se dispongan- surge como un elemento reparador para la víctima, pues facilita el repudio social y devuelve la responsabilidad al lugar que corresponde.

"…Necesito saber si es posible para mí un poco de justicia contra el abusador y la que es mi madre biológica, quien fue su cómplice y que tiene tanta o más culpabilidad que él (…) Ese hombre hasta el día de hoy goza de impunidad (…) Lo que más me atormenta es la impotencia (…) Lo único que me haría bien en esta vida sería que alguna vez todos sepan que él es abusador y ella cómplice. No pido que vayan a la cárcel, eso sería mucho pedir, pero no quisiera que sean vistos como víctimas porque están viejos: quiero algo de justicia..."
(Mujer Grupo 2).

3.3 EL SISTEMA JUDICIAL INTERPELADO POR LOS SOBREVIVIENTES

La especialización del sistema judicial en lo referente al abordaje de situaciones de abuso sexual infantil, aflora en el relato de los sobrevivientes como una dimensión significativa en la perspectiva de potenciar la intervención colaborativa entre el sistema judicial y el tratamiento terapéutico, como un requerimiento para la normalización de la víctima y su familia. Una condición necesaria es retomar el proceso de desarrollo que se vio interrumpido con la agresión, no sólo a través de una sanción social, sino también de nuevos modos de relación familiar y del restablecimiento de condiciones de protección al interior de la familia.[37] Del mismo modo, la especialización de los profesionales encargados del proceso reparatorio es fundamental para el correcto abordaje de la resignificación y el manejo de las consecuencias del abuso. Por el contrario, la realidad actual dista aún de ser una situación óptima para los niños y niñas que han sido agredidos sexualmente, lo que queda al descubierto al constatar que este tipo de casos son enviados por la fiscalía a terapeutas que no necesariamente exhiben una especialización en esta tipología de delitos, privilegiando criterios económicos para no abultar los costos de la intervención.

"…(…) Me ha pasado muchas veces, cuando te mandan a un psicólogo… me pasó en un par, me mandaron desde un psicólogo pero pésimo, el gallo que dijo sí, mira yo atiendo a niñas violadas, atiendo a delincuentes, atiendo a homicidas… yo dije ¿Cómo anda contando eso? Y decía, no, es que tiene que haber gente especializada…" (Mujer)

"…Tendría que haber procedimientos penales, específicos para el tema…" (Mujer Grupo1).

El desencuentro entre la víctima y la justicia se agudiza ante la ingrata realidad de la prescripción de este tipo de delitos, la que contraviene el derecho esencial de quienes han sido abusados sexualmente en su niñez, de denunciar y buscar justicia. Son numerosos los casos de mujeres y hombres víctimas de abuso sexual infantil que no pudieron denunciar los hechos en su infancia, debido a la falta de un entorno que los legitimara como víctimas y tomara acciones para resguardarlos. Además la misma dinámica abusiva instaurada entre ellos y su abusador introdujo una ley del silencio, que los obligó a no decir nada, traduciéndose esto muchas veces en la negación de la experiencia y sus efectos. Del mismo modo, la propia complejidad y fragmentación de la memoria traumática impide la reconstitución lógica de la situación de abuso, pudiendo desencadenarse de manera fragmentada y años después de ocurrido el suceso.

Los factores descritos, sumados a la confusión, indefensión y pérdida de confianza asociadas al abuso sexual infantil, dificultan el proceso de develación y denuncia, necesitando las víctimas de tiempo para poder tomar acciones al respecto. Tiempo que muchas veces se traduce en años y hasta en décadas.[38] Es preciso terminar con la impunidad en que quedan un número importante de casos de abuso sexual infantil debido a su tiempo acotado de denuncia, razón por la cual toma fuerza la idea de la imprescriptibilidad de este ilícito, asignándole la connotación de delito de lesa humanidad por su extrema gravedad, su condición aberrante, atentatoria contra la dignidad humana y fuente de daños irreparables en las víctimas. Un paso relevante en este sentido lo constituye el proyecto de ley iniciado por moción parlamentaria el 27 de Mayo del 2010, que propone la imprescriptibilidad de todo delito sexual perpetrado contra menores de edad. A través de esta modificación a la ley vigente, se dejaría de considerar que las personas víctimas de abuso sexual en la infancia renuncian a sus derechos por no ejercer acciones legales en el tiempo acotado hasta ahora para este tipo de delitos, otorgándoles el tiempo necesario para sentirse preparados y realizar la denuncia correspondiente.

Sin embargo, la realidad suele ser tozuda. La experiencia institucional de la Corporación Opción en tratamiento de niños/as abusados sexualmente, pone en tela de juicio la efectividad de la imprescriptibilidad en tanto no venga aparejada con procedimientos que permitan la prosecución pasado un tiempo extenso desde la situación de abuso. En la

37 Unicef, Universidad Diego Portales (2006) *Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, en el marco de la reforma procesal penal.* Informe final. Santiago de Chile. Unicef

38 Fundación para la Confianza (2011) *Carta de Profesionales que trabajan con sobrevivientes de abuso sexual en apoyo a la legislación sobre imprescriptibilidad o bien ampliación de los plazos de prescripción para delitos de abuso sexual contra menores de edad.*

actualidad, no son pocos los fiscales que desincentivan la denuncia tardía, ya que la falta de pruebas físicas y el poco peso de las evaluaciones psicológicas pasado el tiempo, dificultan enormemente la posibilidad de lograr una condena. Por esto, es necesario que el concepto de imprescriptibilidad se implemente en conjunto con un cambio en los términosos referidos a las pruebas necesarias para probar el delito de abuso luego de años de ocurrida esta vulneración.

Para los adultos sobrevivientes de abuso sexual este aspecto es condición fundamental en la obtención de justicia, una vez que estén preparados para afrontar el proceso judicial.

"…Que si tú quieres, puedas hablar 50 años después, por ejemplo, los casos de la antigua forma procesal, no tienen por qué irse al sistema antiguo, eso no tiene por qué ir haber ido a parar allá…" (Mujer Grupo1).

"…El hecho es que hoy en día no tendría a quién demandar, y si tuviera y quisiera hacerlo, me encontraría con que el delito ya prescribió. Ante esto únicamente puedo alegar: el desamparo no prescribe; las náuseas no prescriben; la humillación no prescribe; el escalofrío que produce otro cuerpo, no prescribe; la vergüenza no prescribe; las confusiones, no prescriben; mi "prontuario" de malas o nulas relaciones de pareja, tampoco está prescrito. Las consecuencias de enfrentar la vida con la autoestima dañada, no quedan sobreseídas…" (Mujer Testimonio 1).

4. REPARACIÓN Y SANACIÓN

Antes de cualquier consideración respecto de los procesos de reparación o sanación en adultos víctimas de abuso sexual en su niñez es clave consignar que todas las víctimas de abuso sexual infantil necesitan ayuda y apoyo de su red psicosocial para aprender a integrar la vivencia de abuso en su vida, sin que esto signifique que todas requieran de una intervención terapéutica. Por esto, siempre es necesaria una evaluación clínica para determinar la pertinencia de este tipo de intervención. Sin embargo, esta cautela a la hora de evaluar la conveniencia de una terapia, no debe de ninguna manera desvalorar el efecto traumático que el abuso sexual infantil tiene en las personas.[39] La terapia constituye una herramienta eficaz, aunque no imprescindible, para la reparación tanto de niños/as como de adultos que han sido víctimas de estos delitos. No obstante, para que ésta cumpla eficazmente su función se debe configurar una situación terapéutica adecuada para dar cabida al proceso de sanación.

Para poder trabajar en la reparación, surge como elemento significativo el reconocimiento de esta doble dimensión: el adulto en el hoy y el niño/a en el pasado. Ambos actores están presentes simultáneamente en el proceso psicoterapéutico y deben ser reconocidos. El adulto tiene la tarea de moverse en el mundo de manera relativamente exitosa y a la vez proteger y preservar el niño abusado que lleva consigo, que busca reconocimiento, validación y compensación.[40]

En el relato de dos de las mujeres adultas sobrevivientes que participaron en la investigación, se puede observar la conexión con la niña que fue víctima, severamente dañada y que necesita ser reparada y protegida.

"…Una chiquitita que está dentro de uno que quiere recomponer (…) y sanar…" (Mujer Grupo1).

"…Poder reconocerme como esa niña de 13 años que sólo sintió miedo, que no hizo nada para que le sucediera lo que le sucedió…" (Mujer Testimonio 3).

---

39 Save The Children (2001) *Abuso Sexual Infantil: Manual de formación para profesionales*. Save the Children. P. 176

40 Messler, J; Gail, M (1992) *Dissociative Processes and Transference-Countertransference Paradigms in the Psychoanalytically Oriented Treatment of Adult Survivors of Childhood Sexual Abuse*. Psychoanalytic Dialogues n° 2. 5-36

4.1 EL SINUOSO PROCESO DE LA RECUPERACIÓN

La búsqueda de ayuda para la sanación es un proceso que significa reconocer que se necesita apoyo para superar el malestar y los síntomas y decidirse a abordar directamente la experiencia de abuso.

"…Tenía dos opciones: o lo superas o no le puedes echar toda la vida la culpa a esto y no vivir…" (Mujer Grupo 2).

"…Nunca en terapia había salido el tema del abuso y creo que recién ahora estoy tomando conciencia y fui sacándome carteles…" (Mujer Grupo 2).

"…Yo nunca he ido a un psicólogo, fui una vez a un psiquiatra, creo, pero por crisis de pánico que me dieron, o sea tampoco, siempre traté de taparlo (…) Tengo que enfrentarlo, nunca me curé, entonces puedo decir que todas las tonteras que me pasan ahora, o que me pasaron, fueron también porque yo debería haber tomado las riendas y haber buscado la sanación (Mujer Grupo 1).

Este proceso de reconocimiento como víctima y de recuperación es largo, dura años y décadas. En el habla de los sobrevivientes esto se hace evidente.

"…Me cuesta tiempo, primero que nada vine a darme cuenta a los 20 y tantos y vine a tomarle el peso a los 30 y tantos y vine a entender la situación pasado los 40…" (Mujer Grupo 1).

"…Haces terapia, pero sanarnos de verdad es con los años…" (Mujer Grupo 2).

En este contexto, existe consenso en que la experiencia de abuso requiere un proceso de reparación, de recomposición o sanación, para retomar el curso de la vida, integrando lo vivido.

"…Uno tiene que hacer terapia, y ojala por años, porque no es una cosa simple lo que nos pasó, es muy difícil lo que nos pasó, es tremendamente duro, y es una cosa que no se va a pasar, es algo que tú puedes vivir mejor con eso, pero esto no se va a pasar, entonces mientras tú puedas tener diferentes ayudas, bienvenidas sean, es la única manera de crecer, vivir con eso…" (Mujer Grupo 1).

En cuanto a las expectativas frente a una psicoterapia, éstas se anidan en la esperanza de que el especialista les ayude a comprender sus experiencias pasadas, para poder relacionarlas con sus síntomas actuales.

"…No sé sí ir al psicólogo es terapia, no sé si cuando van hablan específicamente el tema del abuso y que si tienes tal conducta la puedes relacionar con otra (…) Me gustaría que en un momento me dijeran, ¿sabes qué? La verdad no puedes establecer una pareja como formal porque te da miedo que te dejen botada por lo que te pasó…" (Mujer Grupo 1).

Las malas experiencias de algunos adultos sobrevivientes también forman parte de la biografía personal que se configura en la búsqueda de ayuda terapéutica. En este aspecto, se reporta la falta de empatía de ciertos especialistas, la incapacidad de reconocer al otro como víctima, la relativización de la experiencia de abuso e incluso el poner la culpa en la víctima.

"…Me mandaron a un psicólogo pero pésimo, el gallo que dijo sí, mira yo atiendo a niñas violadas, atiendo a delincuentes, atiendo a homicidas (…) Imagínate que este gallo me dijo 'tú para mí eres como un recreo', porque yo obvio que nunca llegué llorando, como ese prototipo de víctima no es el que está llorando, el que tiene una historia desgarradora, no, pero sí obviamente esperas algo del que te está tratando…" (Mujer Grupo1).

"…A mí me pasó la primera vez que se me ocurrió… ya bastante grande, hablar el tema con un psicólogo, que me cayó muy bien, que cometió un error que después yo leí, o traté de buscar información, leí que era un error que no deben cometer los psicólogos, la cosa es que me preguntó ¿cuánta responsabilidad creía que tenía yo? O sea, ¿cuánta participación había tenido yo? Cómo te explico que la pregunta es un poco lesa…" (Mujer Grupo1).

Las terapias inconclusas son un lugar común en los sobrevivientes, habiendo concurrido a diversos profesionales con los cuales fueron infructuosos los esfuerzos por establecer un buen vínculo terapéutico.

"…Las cosas las dejo inconclusas a cada rato, me da pena y rabia, hago una terapia, no sé si me canso, me agoto, y la dejo, voy a una psicóloga que me gusta más y la dejo …" (Mujer Grupo1).

4.2 EL VÍNCULO TERAPÉUTICO Y LA GENERACIÓN DE CONFIANZA

La clave del proceso terapéutico con una víctima de abuso sexual reside en el establecimiento de una buena relación entre ésta y el profesional a cargo de la terapia, que garantice la reconstrucción de lazos afectivos. Para esto, es necesaria la generación de un vínculo cálido y de confianza que proporcione al paciente la seguridad antes arrebatada, para luego extrapolarla a la relación con otras figuras significativas para éste.

Debe tenerse presente como premisa básica al momento de realizar la terapia, que las personas víctimas de abuso sexual en la infancia constituyen un grupo heterogéneo en función de su capacidad para afrontar la situación a la que se han visto expuestas. Por lo tanto, se hace imprescindible la evaluación de los recursos cognitivos y las estrategias de afrontamiento, tanto de la víctima como de su entorno, para su correcto tratamiento. En todo caso, un aspecto común a todas las intervenciones reparatorias se asocia a su calidad de proceso de elaboración de la experiencia sufrida, sin que esto implique el olvido de la misma.[41]

Los sobrevivientes identifican como factor significativo de sanación la presencia de un otro (testigo, profesional, terapeuta) que sea capaz de tolerar los pensamientos y emociones consideradas previamente como intolerables por la víctima.[42] Los relatos indican aquellas características de los vínculos terapéuticos que fueron centrales para sus procesos, tales como la acogida, la empatía, el interés genuino y el encuadre claro.

"…Me dijo, de ahora en adelante tú nunca más vas a estar sola, esa cuestión me marcó y me puse a llorar a mares…" (Mujer Grupo 1).

"…Con este equipo profesional sentí que no estaba sola, no eran mi familia, pero me apoyaron…" (Mujer Grupo 2).

"…Una buena psicóloga, con empatía y trato muy bueno (…) acogedora, amable, muestra mucha atención (…) Empatiza conmigo (…) Es importante la calidez, el trato, te hace sentir que es tu psicóloga, pero no tu amiga, es cercana, pero no confunde los roles…" (Hombre, Grupo 2).

Un momento crucial para los adultos sobrevivientes de abuso dentro del proceso es el alta terapéutica, lo que significa que un especialista decreta que el paciente está sano/a.

"…Generalmente uno lo dice y no se lo cree, por eso tiene que venir de otro, que te diga estás sana, estás bien, te estás sanando, vas por buen camino, ya empezaste…" (Mujer Grupo1).

"…Te falta que un especialista te diga, listo, se acabó…" (Mujer Grupo1).

---

41 Save The Children (2001) *Abuso Sexual Infantil: Manual de formación para profesionales.* Save the Children. P. 189

42 Barudy (1999) en Llanos, M y Sinclair, C. (2005) *Terapia de Reparación en Víctimas de Abuso Sexual: Aspectos Fundamentales.* Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

4.3 LA PSICOTERAPIA COMO RUTA A LA SANACIÓN

Los adultos sobrevivientes consideran que los procesos terapéuticos han sido de utilidad para sus procesos de recuperación, permitiéndoles reconocerse como víctimas, revertir los sentimientos de culpa y enfrentar las consecuencias del abuso.

"…Ayuda a tomar consciencia del tema que ha sido un proceso largo (…) Yo diría que sí me haría falta una terapia estancada solamente en el tema, pero sí me han ayudado, he enfrentado ciertas cosas, he sido capaz de hablar…. Hoy en día estoy siendo capaz de tener una relación de pareja…" (Mujer Grupo 1).

"…Estoy yendo a una terapia hace tiempo, con psicólogo, psiquiatra, remedios (…) Me ha servido para darme cuenta de muchísimas cosas, un montón de trancas y cosas que uno tiene que son consecuencia de lo que te sucedió, y me ha servido para darme cuenta que yo no soy culpable (…) El mismo hecho de poder hablar el tema de esta manera, me ha hecho muy bien la terapia, muy, muy bien…" (Mujer Grupo 1).

"…Sirve la terapia, es súper bueno, yo antes también dejaba las sesiones, y decía, yo puedo, y tenía mis métodos como dices tú, pero los métodos fallaban y tenía que recurrir a otras cosas, hasta que me di cuenta que tenía que hacer la terapia, tomar los remedios indicados, para estar bien…" (Mujer Grupo 1).

Uno de los aspectos centrales de una terapia efectiva es su contribución a desculpabilizar a la víctima, lo que hace eco en el discurso de los sobrevivientes.

"…Me ha servido para darme cuenta que yo no soy culpable…" (Mujer Grupo 1)

4.4 EMERGEN LAS CLAVES PARA LA RECUPERACIÓN

Nombrar lo ocurrido se hace una necesidad imperiosa. La semantización de la experiencia abusiva significa simbolizar, representar y poner palabras concretas y precisas, que permitan construir un relato de la experiencia. Es altamente reparador para las personas poder validar sus percepciones respecto de su vivencia y tener un relato específico (ya no confuso) de lo ocurrido.[43]

"…Quiero ser como el señor Hamilton que fue capaz de decirlo en cámara: "la verdad es fuerte". Denunciar lo no denunciable. Nombrar lo innombrable…"
(Mujer, Testimonio 4).

La deconstrucción del discurso que mistifica el abuso es un paso obligatorio para los sobrevivientes. Esto consiste en que la víctima pase del lugar de objeto al de sujeto, de tal manera que pueda convertirse en observador del abusador, tomar distancia respecto de éste y animarse a tomar la iniciativa para identificar y eliminar la representación mítica que tiene de aquél. La descripción del abusador y de sus maniobras para lograr el abuso permiten a la víctima colocarse en una posición activa y separada con respecto al agresor.[44]

"…Asumir que no tuve nada que ver, es lo más reparador, ayuda a sanar paso a paso las heridas, darme cuenta que hay un solo responsable y no soy precisamente yo…" (Mujer Testimonio 3).

Al narrar los hechos vivenciados, las personas se convierten en narradores y ya no en protagonistas del abuso.[45] Es decir, externalizan la experiencia, toman cierta perspectiva.

"…El abuso es violento y yo soy una víctima, no la victimaria…" (Mujer Testimonio 4).

"…El fenómeno del abuso es lo más engañoso, desconcertante y malvado que existe…" (Mujer, Testimonio 3).

---

43 Llanos, M y Sinclair, C. (2005) *Terapia de Reparación en Víctimas de Abuso Sexual: Aspectos Fundamentales*.Santiago d Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

44 Perrone, R; Nannini, M. (1997) *Violencia y Abusos Sexuales en la Familia.* Buenos Aires: Paidos.

45Rodríguez, B; Fernández, A; Bayón, C (2005) *Trauma, Disociación y Somatización.* En *Annuary of Clinical and Health Psychology.* 27-38.

La colectivización de la experiencia, aunque no necesariamente es parte de los procesos de psicoterapia, los adultos sobrevivientes la reconocen como una dimensión que ha sido relevante dentro de sus procesos de recuperación. El darse cuenta que hay otro con experiencias similares ayuda a revertir el estigma de sentirse solo/a y con una experiencia única.

"…Por ejemplo, hablarlo, conocer otras experiencias, eso, de partida para mí fue súper importante, al tiro me quité un peso, como… hay gente que vivió lo mismo que yo, sintió lo mismo que yo, ha tenido las mismas trancas (...) Como más que una terapia con otras personas…"
(Mujer Grupo1).

"…Hace un año la vida me dio un regalo: me crucé con dos personas que son más que un Sol en la vida. Me han ayudado a caminar en este proceso y darme cuenta que no estoy sola. Junto a ellas he podido escuchar a otras personas, sus historias, muchas calcadas a la mía. Sus preguntas y miedos ¡han sido los mismos! Compartir estas historias me ayudó a sanar más aún.."
(Mujer Testimonio 3).

El reconocimiento social es parte singular de los procesos terapéuticos. El proceso de sanación está ligado a la validación de la experiencia como práctica de humillación, menosprecio y lesión moral de los sujetos, o envilecimiento que atenta contra la formación de la autonomía de los mismos. Como señala Honnet, "aquellos casos en los que por medio de humillación o falta de respeto, llega a demostrársele a una o varias personas que sus capacidades no gozan de reconocimiento alguno"[46] Por lo tanto, surge como pilar central desde el mismo autor, que el reconocimiento no debe agotarse en mera retórica o manifestaciones simbólicas, sino que debe acompañarse de acciones acreditadoras. Un acto de reconocimiento queda de alguna manera incompleto mientras no desemboque en modos de conducta que pongan de manifiesto también de forma efectiva el valor articulado. En todo caso, sólo tiene sentido hablar de cumplimiento del reconocimiento en determinados modos de conducta, mientras se está en presencia de interacciones sencillas en las que dos personas se hallan frente a frente.

Es una exigencia ética evitar la revictimización y reconocer pública, social e institucionalmente el dolor de las víctimas, evitando así su aislamiento y la privatización de su vivencia. De este modo éstas podrán asumir un rol activo en la construcción de su propio futuro. La víctima ha de hacer un esfuerzo por superar el pasado, racionalizar su experiencia y compartirla, por denunciar y hacer público el daño que ha sufrido. Esto, más allá de la autoafirmación, a través de un relato narrativo de la experiencia singular, implica la reivindicación de todas las víctimas, empezando por las que no pueden o nunca han podido hacer escuchar su voz.

La reivindicación es un motor de la conducta en adultos sobrevivientes de abuso. Dentro del proceso de sanación surge como un contenido la dignidad y el control de la propia vida, como expresión de un derecho de salir del lugar en que algún momento se atribuyó, la necesidad social de salir de los calificativos de otros y poder construir un proyecto propio.

"…Sé que la herida no desaparecerá, ya que no es posible, pero sí reivindicarme de alguna manera; ser valiente. Que todos sepan que no he sido una criminal, que no fui mala hija ni mala persona. Que yo he sido una persona que solo pasó malos momentos y quiso ser escuchada. No soy una mujer violenta, como se me catalogó (…) Pienso que al compartir esto, al ser leída o escuchada, quizás pueda liberar el dolor y quizás servirle a personas que han pasado experiencias parecidas a las mías…"
(Mujer Testimonio 4).

Dotar de sentido a la experiencia de abuso, poniéndola al servicio de otros, es otra de las claves de acceso a la sanación que los sobrevivientes exponen en su relato. Esto los sitúa como terceros o testigos comprometidos que se sienten interpelados al cuidado de otros que les conciernen y les reclaman. La motivación que prevalece es aportar al mejoramiento del mundo, desde una preocupación por la integridad de personas tan vulnerables como lo fueron ellos. Esta es una dimensión central del ser sobreviviente: no sólo reponerse a la propia experiencia, sino ponerla al servicio de otros.

---

46 Honneth (2009) citado en Fernandez, A. y Vasco, E. (2011) *Dinámicas del reconocimiento en las narraciones de jóvenes con discapacidades.* Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud nª10 (1). 467-479. P. 471

"…Pienso que ayudaste a un montón de gente, a un montón de niños…" (Mujer Grupo 1)

"…Mientras podamos ayudar, prevenir, que no sufran la gente como nosotros…" (Mujer Grupo 1).

"…Necesito saber que estoy aportando con una sociedad mejor…" (Mujer Grupo 1).

LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS/AS, SUS DERECHOS Y LA RESPUESTA DEL ESTADO.

Nueve recomendaciones para la política pública.

TAREAS PENDIENTES

Los resultados de ambas investigaciones, que dieron origen a la presente publicación, como también los lineamientos más relevantes proporcionados por el Secretario General de las Naciones Unidas en materia de violencia contra los niños/as, adaptados a la realidad nacional, aportan el marco adecuado para revisar la respuesta del Estado de Chile ante la violencia que se ejerce diariamente contra los niños y niñas del país.

Es indudable que la construcción de una sociedad basada en el respeto a los derechos humanos, la paz social, la integración y, en particular, la plena vigencia de los derechos de los niños y niñas, es una tarea colectiva, donde cada actor aporta desde sus respectivos espacios de influencia. Pero especialmente trascendente es el rol del Estado, el que debe proporcionar las condiciones para que este entorno se vea materializado, haciéndose cargo de las responsabilidades que le competen dentro de sus funciones estructurantes y de aquellas contraídas en tratados internacionales, como es el caso de la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por Chile en el año 1989 y ratificada al año siguiente.

El panorama actual en materia de violencia contra los niños y niñas revela una serie de aspectos que ameritan ser revisados y puestos en línea con requerimientos que hoy resultan de primer orden, si lo que se pretende en política pública es el logro de estándares que sitúen al país dentro de las naciones que se encaminan decididamente al desarrollo.

Una primera constatación que surge es el hecho de que una labor eficaz del Estado debe estar orientada por la creación de estrategias y políticas nacionales. En lo relacionado a institucionalidad, la carencia de una ley de protección integral a la infancia se constituye en un vital escollo que impide la instalación de un marco adecuado a las múltiples problemáticas que afectan a este importante sector de la sociedad chilena, las que ameritan una labor orgánica y articulada de las instancias estatales. En el ámbito legal, actualmente persisten disposiciones que avalan formas de violencia contra niños y niñas, lo que hace perentoria la prohibición categórica de todo tipo de violencia contra este grupo etario en la actual legislación. La priorización de la prevención y la promoción de valores que representen la no violencia en la sociedad, emergen como una necesidad que apunta a consolidar la convivencia democrática y pacífica, contexto que alberga las bases para un pleno desarrollo de los niños/as. Por otra parte, la complejidad que acarrean los distintos tipos de vulneraciones de derechos a las cuales son sometidos niños y niñas, hace necesario que se establezcan incentivos a la especialización de todos los técnicos y profesionales que trabajan con y para los niños/as. Garantizar el protagonismo de estos en la toma de decisiones que los afecten directamente es dar cabal cumplimiento al derecho de participación consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo cual la generación de mecanismos que lo incentiven es una labor que el Estado debe emprender. También apremia la entrega de atención integral de salud y apoyo social a la infancia, la modernización de la institución estatal especializada en esta materia, la creación de sistemas de denuncia y servicios accesibles y adecuados para los niños y niñas, acordes a su dignidad y derechos, el aseguramiento de la rendición de cuentas y el cese de la impunidad en innumerables casos de violencia.

1. CREACIÓN DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS NACIONALES

El Estado de Chile debe formular una política nacional en pos de abordar la violencia ejercida contra los niños y niñas, a través de un organismo que tenga la capacidad de aglutinar a múltiples sectores para la participación en una estrategia de aplicación de amplia base, teniendo en cuenta el cumplimiento pleno de las normas internacionales de derechos humanos.

Un marco integrado y sistemático para enfrentar la violencia contra los niños y niñas debe incluir componentes para prevenir la violencia en todos los entornos; atención y apoyo para las víctimas; sensibilización y fortalecimiento de capacidades e investigación y recopilación de datos.

En Chile, frente a la inexistencia de una política pública coordinada que aborde el problema de la violencia de una manera sistemática, se debe establecer una política nacional con un consecuente plan de acción para erradicar toda forma de violencia contra los niños/as. El primer paso para abordar el tema de la violencia desde una mirada amplia e integradora, lo constituye la dictación de una ley de protección de derechos, que establezca con claridad un catálogo de derechos de los niños/as y su consecuente garantía de efectividad. En ese sentido, es necesario que establezca con precisión las responsabilidades y tareas que debe asumir cada órgano e institución del Estado para proteger a los niños, niñas y adolescentes.

Lo que hoy necesita el país, es un Sistema de Protección Integral a los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, lo que implica:

Un Sistema de Protección Legal: constituido por el conjunto de regulaciones jurídicas, en el que la ley de protección de derechos debe ser su eje central.

Un Sistema de Protección Judicial: compuesto por un sistema de justicia, especializado y de fácil acceso para niños(as), adolescentes y sus familias.

Un Sistema de Protección Social: compuesto por el conjunto de políticas universales (educación, salud, trabajo, vivienda, seguridad, etc.). Estas políticas deben considerar los derechos de la niñez y adolescencia como elementos estratégicos de su diseño y enfrentar las acciones de prevención como parte de sus objetivos.

Un Sistema de Protección Focalizada: que permita generar procesos de alta calidad para la reparación y restitución de derechos, así como programas que permitan igualar oportunidades, a niños, niñas y adolescentes que han visto amenazados o vulnerados sus derechos.

Contando con el marco de derechos que da la Ley de Protección, y generándose el Sistema de Protección requerido, el Estado de Chile debe formular una estrategia o política nacional en pos de abordar la violencia ejercida contra los niños. Para ello es fundamental que cuente con un organismo que tenga autoridad y capacidad de articular a muy diversos sectores, en una estrategia de aplicación amplia. En estas formulaciones, se debe tener particular cuidado de dar cumplimiento pleno de las normas internacionales en materia de derechos humanos y derechos de la infancia, lo que implica dar cuenta no sólo de la Convención, sino también de los Protocolos Facultativos, de las Observaciones del Comité de Derechos del Niño y de las Recomendaciones emitidas por dicho órgano.

Un marco integrado y sistemático como éste, debe incluir en sus contenidos componentes para tratar la prevención de la violencia en todos los entornos; atención y rehabilitación para las víctimas; sensibilización y fortalecimiento de capacidades e investigación y recopilación de datos.

Por otra parte, un sistema institucional de protección integral a la infancia, no está completo sin un Defensor del Niño, en tanto órgano independiente, imparcial y con atribuciones suficientes para que pueda enfrentar las exigencias legislativas y confrontar a los diversos intereses que atenten contra los derechos del niño/a, por poderosos que estos sean.

En el caso específico de la violencia contra niños y niñas, es necesario que las políticas públicas se fortalezcan también, cuantitativa y cualitativamente hablando, en ampliar su conocimiento en la materia (hasta el presente, los dos estudios de prevalencia en maltrato que se conoce los ha realizado Unicef), esto en función de que se dimensione el fenómeno en toda su magnitud y se asuma con profundidad y responsabilidad desde el quehacer del conjunto del Estado.

2. PROHIBICIÓN DE TODA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y NIÑAS

Es necesario que el Estado de Chile prohíba toda forma de violencia contra la infancia como lo requieren los tratados internacionales, entre los que se cuentan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención sobre los Derechos del Niño. El primer propósito de esta prohibición debe ser educativo, instalando el mensaje respecto a que toda la violencia contra niños y niñas es inaceptable e ilegal, para así reforzar normas sociales no violentas.

Para esto, es necesario que se dimensione el fenómeno del abuso contra los niños/as en toda su magnitud y se le otorgue la gravedad correspondiente, tanto a nivel privado como público.

Sin embargo, en Chile esto todavía no se ha llevado a cabo. En el año 2008 hubo una modificación al artículo 234 del Código Civil, que limita la facultad de corrección de los padres, lo que es un avance, pero aún mantiene abierta la posibilidad de generar castigos "en conformidad a la ley y a la Convención de Derechos del Niño", sin que se establezca nada respecto de la violencia que enfrentan los niños fuera del ámbito familiar, en la escuela, en la comunidad e incluso por otros adultos que no se encuentran a su cargo.

Lo anterior implica que la Ley de Protección Integral debe incorporar en su articulado la prohibición del maltrato, al mismo tiempo que se debe proceder a modificar la referencia en cuestión en el Código Civil.

3. PRIORIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN.

Es necesario en el país dar prioridad a la prevención de la violencia contra la infancia y atacar sus causas subyacentes. El Estado debe asignar recursos adecuados para abordar los factores de riesgo y prevenir la violencia antes de que ésta tenga lugar. En este sentido, las políticas públicas tienen que focalizarse en los ámbitos económicos y sociales relacionados a la pobreza, el género y otras formas de desigualdad, como las diferencias salariales, el desempleo y el hacinamiento urbano.

No obstante, las señales que han enviado las autoridades del país van en un sentido inverso a lo que una diversa gama de expertos y técnicos en el área de la infancia ha recomendado, en orden a privilegiar la prevención. Por el contrario, lo que se observa es que las medidas que están prevaleciendo en la actualidad se focalizan en endurecer sanciones y están basadas en enfoques que tienden a la estigmatización de grupos específicos de la población, primando paradigmas centrados en la prevención del delito más que en seguridad humana.

Esta mirada se aleja de los conceptos actuales en seguridad pública, tales como el que propone Naciones Unidas cuando explicita lo que denomina como "seguridad humana", noción que hace hincapié en la protección de las libertades fundamentales de la persona, las que son consideradas como la base para el desarrollo de ésta. "La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de amenazas y situaciones graves y generalizadas. Significa utilizar procesos que se basan en las capacidades y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, ambientales, económicos, militares y culturales que, juntos, proporcionen a las personas los elementos básicos de medios de vida para la supervivencia y la dignidad."[1]

La preeminencia de perspectivas que se construyen desde lo punitivo explica en gran parte el hecho de que la prevención haya mutado a un tipo de intervención especializada que se aplica sólo a ciertos sectores, lo que está lejos de agotar las necesidades en este ámbito. El déficit de prevención agudiza los problemas, implica mayores recursos y se traduce en una respuesta tardía, cuando el daño ya se ha producido.

Es importante destacar que la prevención de la violencia y los abusos hacia los niños/as y adolescentes debe considerar una perspectiva integral, que se base en fortalecer los recursos y capacidades protectoras de los adultos, de las familias y comunidades, así como los mecanismos institucionales de promoción de derechos, de prevención y protección efectiva.

---

[1] Seguridad Humana, Informe del Secretario General, 2010. En Rojas, F. edit. (2012) *Seguridad Humana: Nuevos Enfoques*. San José: Flacso. P. 142

Ambos estudios revelan la noción de vulnerabilidad de los niños/as, que pese a sus capacidades y recursos en diversos ámbitos, no deben ser quienes se autoprotejan de riesgos o posibles abusos que atenten contra su integridad. Ellos, por su etapa de desarrollo, no están en condiciones de hacer velar sus derechos, de prever las transgresiones de las que pueden ser víctimas y menos de tomar medidas de resguardo.

4. PROMOCIÓN DE VALORES NO VIOLENTOS Y GENERACIÓN DE CONCIENCIA

Tanto el Estado de Chile como la sociedad civil deben avocarse a transformar todos aquellos factores que favorecen la aceptación o le atribuyen un carácter de normalidad a la violencia y abuso contra niños y niñas. Es necesario crear entornos positivos y no violentos para y con los niños/as, en todas las dimensiones de su desarrollo, por medio de la educación y campañas de sensibilización e información de la población, para así erradicar las actitudes y prácticas sociales que contravienen los derechos del niño/a. Al respecto, es pertinente distinguir los conceptos de promoción y prevención de derechos. La prevención actúa como una barrera frente a amenazas de vulneración, la promoción obliga a generar una actitud y conducta activas. Esto es, no basta con la instalación de programas especializados, es necesario además promover un cambio cultural, utilizando todas las estrategias convenientes para ello hasta el máximo de los recursos de los cuales se disponga.

5. INCENTIVO DE LA ESPECIALIZACIÓN DE TODOS LOS QUE TRABAJAN CON Y PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS, Y EL REQUERIMIENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ESTATAL

Es necesario que el Estado invierta en programas sistemáticos de educación y capacitación para profesionales y no profesionales que trabajan con o para los niños y las familias, a fin de prevenir, detectar y responder a la violencia contra los niños. Se requiere la formulación y aplicación de códigos de conducta y normas de comportamiento claras, que incorporen la prohibición y el rechazo de todas las formas de violencia.

Es relevante la formación en derechos humanos como factor que contribuye a descender los niveles de violencia. La fundamentación se basa en que estos derechos llevan intrínseco el respeto a la persona humana, en ese contexto, la doctrina de los derechos humanos define los actos de contenido violento como un atentado contra la dignidad de la persona.

Para las víctimas de situaciones violentas que recurren a terapias reparatorias es de vital importancia encontrar apoyo profesional especializado en la temática, que sepa abordar el problema desde una perspectiva centrada en los procesos de reparación del niño o niña expuesto a situaciones traumáticas. Por el contrario, las experiencias negativas en torno a la terapia, pueden llevar a una extensión de la victimización de niños/as o adultos víctimas de violencia en la niñez. Esto se puede ilustrar a través de las experiencias relatadas por los adultos víctimas de abuso sexual infantil, quienes ponen el acento en la importancia de la calidad del terapeuta para su eventual reparación.

La realización de procesos de modernización al interior de la institución del Estado encargada de la infancia en Chile, emerge como una demanda desde todos los sectores de la sociedad civil que intervienen en el área. Dentro de esta lógica se inscribe lo que por largo tiempo se ha entendido en círculos ligados a las instituciones colaboradoras del Estado en materia de infancia como el proceso de rediseño del Servicio Nacional de Menores (SENAME). Es de amplio consenso que esta dinámica de cambios exige encarar los graves problemas de gestión del sistema actual. Concretamente, en lo que respecta a enfoques de gestión, es en ellos donde predomina el énfasis en el control, la falta de flexibilidad, el formalismo y la burocracia, los que se erigen como obstáculos ante la necesaria innovación, creatividad y participación, que el campo de la protección de derechos de la infancia requiere.

6. ENTREGA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD Y APOYO SOCIAL A LAS NIÑOS Y NIÑAS

El Estado debe proporcionar servicios de salud y servicios sociales accesibles, que consideren a los niños y niñas como sujetos de atención, con cobertura universal, incluidos cuidados prehospitalarios y de emergencia, asistencia jurídica y, cuando proceda, a sus familias si se detectan o informan casos de violencia. Un retroceso en esta materia fue la

eliminación de las normas que se referían a los adolescentes en la ley que consagra los derechos de los pacientes. Los sistemas de salud, justicia penal y servicios sociales deberían poder abordar las necesidades especiales de los niños/as y considerarlas en su oferta de servicios.

La violencia contra la infancia puede tener una variedad de consecuencias sociales y de salud de carácter grave y, además, costosas, tanto a nivel individual como para la sociedad en su conjunto. La reducción de estas consecuencias exige una variedad de servicios de tratamiento y apoyo. Los servicios enfocados en la rehabilitación y apoyo posiblemente también ayuden a reducir el riesgo de que los niños y niñas víctimas de la violencia perpetúen el ciclo.

Por la complejidad del fenómeno, es fundamental además que el trabajo no sólo se enfoque en los niños/as sino también en sus familias y entornos comunitarios. En tal sentido, desde el Estado se requiere un esfuerzo mucho mayor en el apoyo a las familias para instalar relaciones fundadas en la no violencia, de igual manera, es necesario un esfuerzo importante para enfrentar las realidades de muchos territorios cuyas comunidades viven atrapadas en un círculo de violencia, del cual no parecen tener herramientas suficientes como para escapar.

7. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Se debe incentivar la participación activa de los niños/as y respetar sus opiniones en todos los aspectos relacionados con la prevención, la respuesta del Estado y la vigilancia de la violencia contra ellos, teniendo en consideración el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se debe prestar apoyo y alentar a las organizaciones de niños y a las iniciativas dirigidas por ellos para abordar la violencia guiadas por su propio interés superior.

Las opiniones y experiencias de los niños y niñas contribuyen a la prevención y al mejoramiento del diseño de intervenciones para detener la violencia de la cual son objeto. Ellos/as pueden hacer aportes significativos tanto a la descripción del problema como al diseño de servicios y tipologías de intervenciones que se ajusten a sus reales necesidades. En este sentido, las experiencias relatadas muestran lo relevante que es para el proceso reparatorio de la víctima, que su opinión sea tenida en cuenta, así como la obligación de averiguar y tomar en consideración seriamente sus opiniones, ligarse a un adecuado marco legal de protección de la infancia, siendo necesario que forme parte de la capacitación de todos aquellos que trabajan con los/as niños y sus familias. Los niños y niñas víctimas de violencia no deben ser simplemente objeto de preocupación, deben ser tratados como sujetos individuales con derechos y opiniones propias. Sin excepción, deben ser escuchados y tomados en cuenta seriamente.

8. CREACIÓN DE SISTEMAS DE DENUNCIA Y SERVICIOS ACCESIBLES Y ADECUADOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS

Es esencial que el Estado revise los actuales sistemas de denuncia ante la ocurrencia de graves vulneraciones de derechos de niños y niñas, y los involucre. Deben generarse en todos los entornos servicios fácilmente accesibles para la investigación de denuncias o indicios de violencia y, a su vez, tiene que garantizarse el acceso de las víctimas a servicios donde puedan hablar en confianza y con garantía de confidencialidad, por sobre la vigilancia de sus propios progenitores.

Es necesario también diferenciar el concepto de denuncia como activación del sistema judicial, y transitar a un concepto que promueva la activación de una red de servicios de apoyo social. Más que una obligación de denunciar por parte de la justicia, debiera existir un compromiso de actuación y apoyo frente al conocimiento de situaciones de violencia contra los niños, teniendo en consideración las necesidades específicas que requieren las víctimas y sus familias. Hay que consignar, en todo caso, que en la actualidad es materia de discusión la obligatoriedad de la denuncia, existiendo dos grandes tendencias con perspectivas distintas. Una, en la cual todo acto de violencia amerita ser dado a conocer a las instituciones formales para la toma de medidas apropiadas y la otra, en la que la denuncia se concibe como obligatoria sólo en caso de que los actos de violencia constituyan un delito. Otra perspectiva que emerge en el contexto de la promoción de derechos, es aquella para la cual ni siquiera estos últimos casos legitiman la denuncia ante la justicia, por sus eventuales efectos perniciosos en la comunidad en la cual ocurre la vulneración. Esta corriente hace énfasis en los procesos de empoderamiento de la ciudadanía y la gene-

ración de vías propias de solución ante conflictos, sin la necesidad de recurrir expresamente al sistema judicial, lo que implica la puesta en marcha de mecanismos de integración y control social desde las propias comunidades.

9. ASEGURAMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y CESE DE LA IMPUNIDAD

Es necesario incrementar la confianza de la comunidad en el sistema judicial, logrando que todo quien cometa actos de violencia sea responsabilizado por sus actos mediante procedimientos y sanciones penales, civiles, administrativas y profesionales. Para esto el Estado debe contar con medios de investigación apropiados, que eviten someter a los niños/as a una re victimización. Cuando los autores de la violencia son los padres u otros miembros de la familia, las decisiones sobre las intervenciones formales y enjuiciamientos deben tomarse en consonancia con el interés superior del niño. Cuando el autor es otro niño o niña, la respuesta se debe enfocar en la rehabilitación mientras se asegura la protección del niño o niña afectado. Asimismo, el riesgo de que los autores de la violencia contra los niños y niñas reincidan debe ser minimizado mediante el tratamiento apropiado.

Por otra parte, es preciso poner fin a la persistencia de la impunidad, en innumerables casos de violencia contra niños y niñas. En este sentido existen dos factores preponderantes para el correcto funcionamiento del sistema judicial y la eliminación de la impunidad: El primero tiene que ver con la imprescriptibilidad de los delitos sexuales. Esto es, que no exista un plazo asociado a la posibilidad de perseguir y sancionar penalmente los hechos.

En cuanto a la imprescriptibilidad, es importante considerar que los delitos sexuales están cruzados por la variable temporal y cuyas víctimas tienen derecho a la verdad, a las garantías de no repetición y a la reparación, independiente del tiempo transcurrido entre el hecho y el inicio de la acción penal.

Al contrario, el paso del tiempo puede ser en muchos casos un requisito necesario para que las víctimas se sientan con la suficiente claridad, seguridad y autonomía para iniciar un proceso de búsqueda de justicia, proceso que puede demorar varios años, aún después del inicio de la edad adulta. No parece justo limitar temporalmente la posibilidad de justicia, lo cual aumenta la impunidad para los agresores, agravando el daño de las víctimas.

El segundo, dice relación con la posibilidad de evitar la victimización secundaria asociada al paso por el sistema judicial. Se ha visto que el sistema de administración de justicia y las instituciones tienden a negar los derechos de las víctimas (por condición de edad, género, etnia u otros) y a ser insensibles a sus necesidades, al no reconocer sus experiencias particulares frente a los abusos vividos.

Durante la investigación de los delitos sexuales, muchas veces las víctimas son calificadas como “no inocentes”: causantes de su propia victimización, o capaces de haber evitado el delito. Su credibilidad es puesta entredicho, causando, al menos, los siguientes efectos:

- Actualización y perpetuación de la experiencia de victimización
- Desolación e inseguridad
- Sensación de injusticia y desprotección
- Pérdida de control y poder sobre su vida
- Pérdida de confianza en la comunidad, los profesionales y las instituciones para dar respuesta a sus necesidades de las mismas
- Aislamiento social
- Arrepentimiento de haber hecho la denuncia
- Retractación
- Aumento de la vulnerabilidad y riesgo de “profecía autocumplida”

Por lo anterior, resultan evidentes los siguientes criterios para evitar la victimización secundaria:

- Reflexión sobre las relaciones de poder en el contexto institucional judicial, asumiendo el riesgo de menoscabo o abuso para los más vulnerables.
- Instauración explícita de protocolos de actuación que eviten la victimización secundaria.
- El diseño de un procedimiento judicial orientado hacia las necesidades las víctimas, donde se defina claramente la participación de la víctima durante el proceso penal, lo que puede ayudar a reducir considerablemente los efectos de la victimización secundaria.

Actualmente se está avanzando en la idea de una entrevista única, de modo de evitar la sobreexposición del niño/a en el sistema. En este sentido es preciso mencionar que este procedimiento, además de aportar los antecedentes relevantes a la investigación penal, debe contribuir a otorgar una efectiva protección al niño/a.

FICHA TÉCNICA

I. ESTUDIO SOBRE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE NIÑOS Y NIÑAS SOBRE EL ABUSO

Tipo de estudio:	Cuantitativo descriptivo
Población objetivo:	Población menor de 18 años, de ambos sexos, residentes en comunas urbanas del Gran Santiago, escolarizados, entre los 12 y 17 años de edad, pertenecientes a los grupos socioeconómicos C1, C2 y C3/D.
Técnica:	Entrevista individual presencial.
Instrumento:	Cuestionario semi estructurado.
Muestreo:	Estratificado por conglomerados, en hogares, probabilístico trietápico (manzana, hogar y sujeto). Asignación no proporcional se aplicó para la variables sexo y edad.
Tamaño de la muestra:	500 casos, determinado bajo la fórmula de cálculo de tamaño muestral para poblaciones finitas (menor a 100.000 casos), y aplicando el criterio de asignación óptima.
Nivel de error en las estimaciones:	5%
Nivel de confianza:	95%, bajo supuesto de varianza máxima.
Terreno:	15 al 29 de noviembre de 2011
Política de transparencia:	Presentación gráfico-estadística y tablas estadísticas, disponibles en www.opcion.cl Para solicitud de base de datos del estudio escribir a: afaivovich@opcion.cl

II. ESTUDIO EN ADULTOS SOBREVIVIENTES DE ABUSO SEXUAL EN SU NIÑEZ

Tipo de estudio: Cualitativo

Población objetivo: Mujeres y hombres mayores de 18 años, víctimas de abuso sexual en su niñez y adolescencia.

Técnica: Grupo focal y entrevista individual en profundidad.

Instrumento: Pauta semi estructurada de conversación.

Muestreo: Cualitativo, orientado por criterio lógico.

Tipo de análisis: Análisis interpretativo de discurso

Participantes Focus Group:

ENTREVISTADO	EDAD	SEXO	EDAD AL MOMENTO DEL ABUSO
M1	42 años	Femenino	4 a 6 años
M2	34 años	Femenino	14 a 16 años
M3	42 años	Femenino	10 a 21 años
M4	21 años	Femenino	3 a 5 años
M5		Femenino	
M6	33 años	Femenino	15 a 18 años
M7	53 años	Femenino	10 a 15 años
M8	53 años	Femenino	6 años
H1	29 años	Masculino	10 a 16 años
H2	37 años	Masculin	5 años

Participantes entrevistas en profundidad:

ENTREVISTADO	EDAD	SEXO	EDAD AL MOMENTO DEL ABUSO
T1	42 años	Femenino	6 a 8 años
T2	44 años	Femenino	10 a 21 años
T3	42 años	Femenino	13 años
T4	47 años	Femenino	7 a 10 años

Terreno: Mayo, 2012